

su contracara, al modo de la verdad trágica que nos coloca en la tensión entre la paranoia y la prudencia, entre la tecnología totalitaria y la prevención conveniente. Los planos están desdoblados y conectados: mientras el tiempo parece acelerar vertiginosamente el contagio, a la vez se congela y monotoniza en la cotidianidad; mientras nos recluimos sobre nosotrxs mismxs, nos hacemos más pendientes y permeables a lo que sucede; mientras el mundo parece detenerse, se multiplican los quehaceres hasta el ridículo para convertir la sensación de parálisis en un deber-ser de productividad. O, mientras que tal vez no haya nada para decir, igual decimos algo.

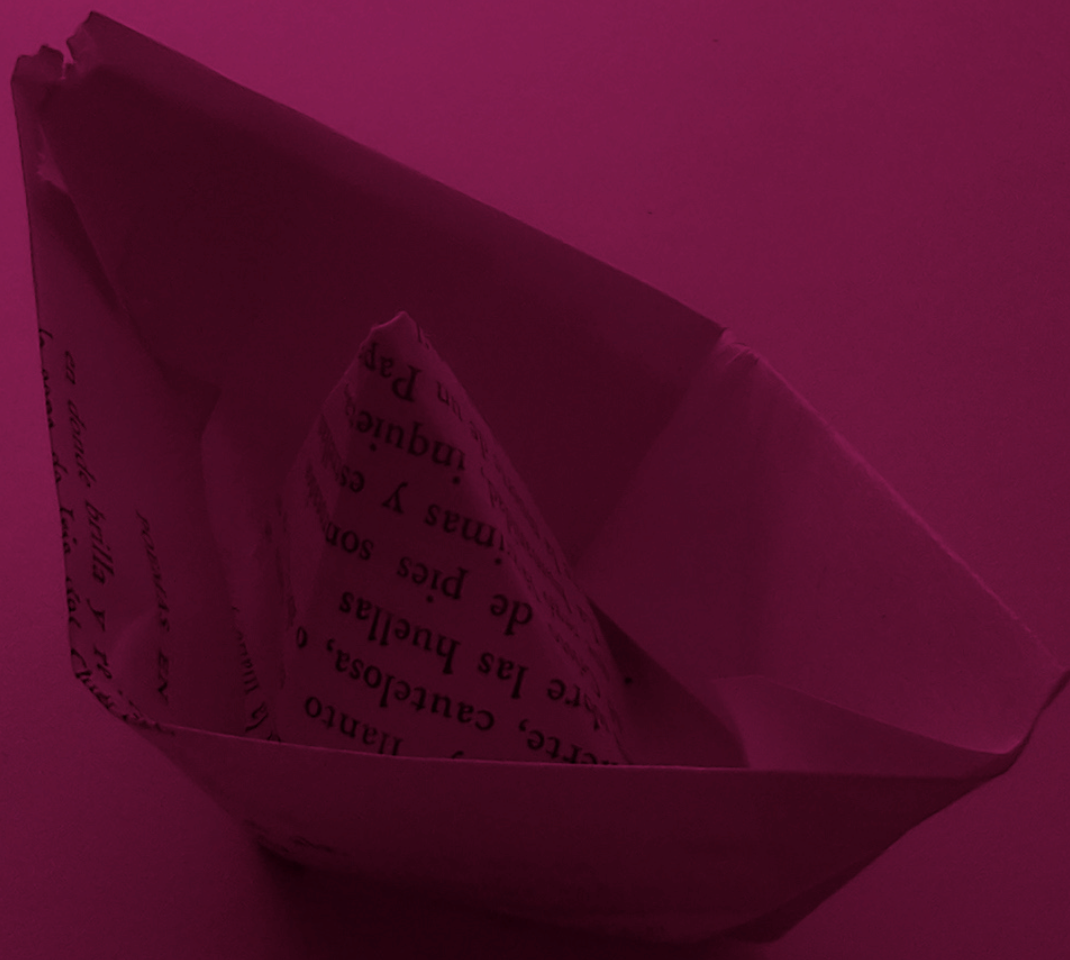
Es el riesgo de la inmediatez, del entrar y salir del estado de perplejidad y conmoción de un presente fisurado. Pero también es el riesgo de la opinología o de la filosofía “a la carta”, de las voces filosóficas que usan la realidad para incrustarla en su preconcepción profética. Es el riesgo de decir cualquier cosa, desde las teorías explicativo-conspirativistas, y las infinitas caras de la posverdad, hasta los presuntos racional-escepticismos, hoy absurdos, que minimizaban el alcance del virus, o apuestan a la radicalización religiosa. En medio de este riesgo, nos replanteamos aquellas Ideas que nos permitan comprender y actuar, para subvertir el sentido común filosófico que, encerrado en binarismos rígidos y en totalizaciones centradas en el primermundismo, impide ver lo que acontece y lo que nace, y alumbrar desde donde estamos qué necesitamos y qué tenemos que hacer. Ante la perplejidad, las paradojas espacio-temporales, las tensiones que se incrementan en este momento bisagra, nos arriesgamos a reconfigurar el significado del encierro, el modo como se entran y aceitan los nodos intersubjetivos, las realidades complejas y heterogéneas que exigen miradas múltiples, las articulaciones y organizaciones desde abajo que vitalizan lo comunitario, la relevancia de un Estado presente y orgánico, los dispositivos de control y de la biopolítica en sentido positivo, la planetarización, los matices y pliegues de lo acontecimental; y todo esto, buscando también la dimensión Eternauta que nos contenga y potencie. Es este suelo temático, y este momento tan particular en que precisamente se revalorizan el saber y la ciencia, el dónde y el cuándo de nuestro trabajo filosófico, el marco para hurgar y producir conceptos que fructifiquen en futuros abrazos.

Ideas, revista de filosofía moderna y contemporánea

10 DE ABRIL DE 2020

dossier

Los feminismos en la actualidad



El presente *Dossier* se dedica a reflexionar sobre la presencia de los feminismos en la actualidad. Sin desconocer la larga historia de más de un siglo de luchas y conquistas de las militancias feministas de nuestro país y región, fundamental para comprender nuestro presente, sugerimos a lxs autorxs la consigna de tomar, como referencia espacio-temporal, los diferentes hechos y discusiones acaecidas en nuestro país en los últimos años, como la marcha *Ni una menos* del 3 de junio de 2015 –que inicia una serie de marchas con esa consigna hasta nuestros días–, los 8Ms, la ola verde en las calles y la discusión parlamentaria en torno a la despenalización y legalización del aborto, entre otros. Propusimos esta referencia, de manera no excluyente, porque presentimos que a partir de 2015 la agenda feminista dio un nuevo salto en la transformación del sentido común social. Las personas y la colectiva que convocamos a escribir para este *Dossier* provienen de tradiciones, campos de estudio, de activismos y generaciones diferentes. El objetivo es que este espacio ayude a comprender los significados, los alcances y los límites de esa transformación desde múltiples experiencias y perspectivas.

Feminismos para todes

NATALIA MARTÍNEZ PRADO

(CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS - FEMGES. CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA)



Los feminismos en la actualidad

Excediendo sus propios límites y aquellos sostenidos por los prejuicios sociales, por primera vez en su historia, el feminismo se hizo masivo. Decirse feminista ya no es una práctica exclusiva de mujeres cis, de clase media, o de lesbianas. De hecho, todavía sorprende que identificarse como feminista ya no sea motivo de burla o insulto y, por el contrario, sea lo políticamente correcto. Parece que hay feminismo para todas y todos, todxs, todes. Este nuevo escenario –en particular, propio de la Argentina– da cuenta de una transformación abismal en las condiciones de posibilidad para los feminismos, una que redirecciona su histórica marginalidad al centro de la escena política y social. ¿Cómo se explica este crecimiento exponencial?¹ O, lo que me interesa comenzar a abordar desde aquí, ¿qué implicancias tiene este exceso para la política feminista?

¹ Esta pregunta es abordada en un trabajo previo, en coautoría con la Dra. Barros: Barros, Mercedes y Martínez Prado, Natalia, “Populismo y derechos humanos en el devenir masivo de los feminismos argentinos” en *La Aljaba, Segunda Época, Revista de Estudios de la Mujer*, Segunda época, Volumen XXIII, 2019, pp. 33-57.

En la marea

El feminismo, su nombre, no evoca una realidad o escena unívoca. De ahí la necesidad de definir: ¿qué feminismo? Acudir a la definición breve, pero efectiva de “multiplicidad” no resuelve la complicación en cuanto a su nombre y su política.

ALEJANDRA CASTILLO, *MATRIX, EL GÉNERO DE LA FILOSOFÍA*

Un punto de partida ineludible para abordar el presente inédito de los feminismos es descartar cualquier empeño por la unidad. Como afirma Alejandra Castillo,² no hay realidades o escenas unívocas que traduzcan la comprensión del feminismo. Tampoco alcanza la inversión simple de lo uno por lo múltiple para comprender su heterogeneidad tensa y constitutiva. Ni siquiera nos es útil la gran metáfora de las “olas” como el gran relato ordenador de la inconmensurabilidad de sus incursiones y debates. Al decir de Clare Hemmings,³ en esa narrativa se pone de manifiesto una gramática política que reifica una temporalidad definida como propia de los feminismos, despolitizándola. Esto es, se desconoce la (geo)politicidad inherente de toda cronología y, lo más importante, se evaden las implicancias de asumir como verídicas o relevantes lo que no deja de ser sólo una versión de las historias feministas, se niega la politicidad de su archivo.

Hacerse cargo de esas implicancias, por otra parte, supone admitir que no hay verdad que sostenga la política feminista. Como hace tiempo señalara, oportunamente, Judith Butler,⁴ sus fundamentos siempre son contingentes. A pesar de los innumerables intentos por definir lo propio o, mejor dicho, gracias a ellos, podemos inferir que el feminismo carece de esencia. Hoy, más que nunca, queda claro que el feminis-

² Castillo, Alejandra, *Matrix. El género de la filosofía*, Santiago de Chile, Ediciones Macul, 2019.

³ Hemmings, Clare, *La gramática política de la teoría feminista. ¿Por qué las historias importan?*, trad. Mónica Rozanski, Buenos Aires, Prometeo, 2018.

⁴ Butler, Judith, “Fundamentos Contingentes: El feminismo y la cuestión del ‘postmodernismo’” en *La Ventana*, N° 13, [1992] 2001, pp. 7-41.

mo no tiene un sujeto exclusivo que lo sostenga, ni reclamamos que le den una única forma. El feminismo no es más ni menos que un nombre. Esto quiere decir, por una parte, que no podemos reconocer o asignar como “feminista” a cualquier persona u organización que se movilice por los derechos de “las mujeres” u otras identidades de género. En nuestro país, por caso, el feminismo tiene más de un siglo de historia y en todo su recorrido tuvo infinitos enfrentamientos con referentes de otras tradiciones políticas que también quisieron representar “la voz de la mujer”.⁵ Por otra parte, sin embargo, que el feminismo no sea más que un nombre no significa que no tenga un sentido específico. Como hace más de medio siglo advertía Simone de Beauvoir, la vía nominalista no alcanza para definir qué es una mujer, como tampoco, podemos agregar ahora, es suficiente para comprender la política que se erigió en su nombre: “todo ser humano concreto está siempre singularmente situado”.⁶ Y ¿cuál es la situación singular de nuestro feminismo?



Los
feminismos
en la
actualidad

Una de las peculiaridades de la Argentina, como señalé al principio, es que en la actualidad cualquiera se dice feminista. Lejos del feminismo fundante devenido de la mano de universitarias, socialistas y librepensadoras, hoy hay feminismos populares, peronistas, sindicales, feminismos comunitarios y transfeminismos, por sólo nombrar algunos. En este marco, se debilitan las repercusiones de quienes dicen erigirse en nombre del “verdadero” feminismo –como aquellas que tanto ruido hicieron en la región entre las reconocidas como “autónomas” y las definidas como “institucionalistas”. A cambio, hay una especie de acuerdo tácito en que la heterogeneidad no sólo es constitutiva del feminismo, sino que es lo que lo potencia. Ahora bien, cuando se dice heterogeneidad –un rasgo que se podría atribuir a cualquier movimiento político– pareciera que las diferencias que el feminismo abraza pueden ser infinitas. Pero, de ese modo, definirse como “feminista” ya no tendría sentido. Aun cuando cualquiera pueda definirse como feminista, no toda diferencia es significativa para el feminismo. Hay una historia, en realidad hay muchas, que dan cuenta de qué es lo que importa.

⁵ Véase: AAVV, *La Voz de la Mujer. Periódico comunista-anárquico*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, [1896] 1997.

⁶ Simone de Beauvoir, *El segundo sexo*, trad. Juan García Puente, Buenos Aires, Sudamericana, 1949, p. 16.

II. En nombre propio

[...] la impropiedad política no es la no pertenencia. Es la doble pertenencia: la pertenencia al mundo de las propiedades y las partes y la pertenencia a la comunidad impropia, a esa comunidad que la lógica igualitaria construye como parte de los sin parte.

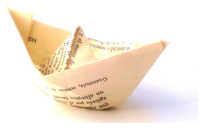
JACQUES RANCIÈRE, *EL DESACUERDO*

¿Cómo abordar a los feminismos sin caer en un relato unitario, una lectura impregnada por la búsqueda de su veracidad? ¿Cómo reconocer lo propio del feminismo sin recortar la impropiedad de su carácter? A modo de ensayo, propongo aquí una reflexión sobre la modulación de su política en el presente. Esto es, cómo se desenvuelve en su heterogeneidad constitutiva la tensión propia de toda política: aquella que se configura en torno a lo universal y lo particular, el todo y la parte.

De manera exploratoria, habría una primera modalidad que privilegia al feminismo como parte, como el particular, no necesariamente ligado a una experiencia de opresión singular o a un saber exclusivo devenido de la diferencia sexual –aunque ese vínculo también puede estar presente– sino, sobre todo, definitorio de la política feminista. El feminismo concebido como política de la parte que no tiene parte, ni aspira a tenerla. El feminismo como política de lo plebeyo, como política de la interrupción. No deja de haber un leve gesto por lo común –“la amistad de ese No certero”, al modo de Blanchot⁷ pero sólo al precio de rechazar sus implicancias. La apelación al todo, a lo universal, aquí sólo se entiende como hegemonía, pérdida y asimilación. La irrupción del particular feminista busca afectar la vida comunitaria, pero exclusivamente como ruptura, desde sus márgenes. Desde esta modalidad de la política feminista, el presente masivo del feminismo invita al desencanto, es algo menos que un síntoma del fracaso de la radicalidad que habría de caracterizar a la política feminista. Los feminismos se hicieron demasiado comunes y, de ese modo, agotaron la particularidad que los distinguía.

⁷ Blanchot, Maurice, “El Rechazo”, traducción de Diego Luis Sanromán, en *Escritos Políticos*, Madrid, Acuarela & A. Machado, 2010.

Una segunda manera que asume la política feminista en la Argentina, de forma casi inversa a la anterior, es aquella que concibe que las partes han de subsumirse al todo, comprendido en términos sistémicos: se orienta a cuestionar las bases del sistema vigente, patriarcal y capitalista. Se reconoce la pluralidad de feminismos, pero la efectividad de sus acciones se evalúa según su potencial crítico y de transformación integral de la sociedad. Las políticas feministas orientadas y organizadas sólo por una parte se juzgan individualistas, esencialistas, sectarias y funcionales al sistema; las que aspiran a construir políticas intermedias, son oportunistas o reformistas. O se transforma todo el sistema o no se logra cambiar nada. Las masas feministas, desde este marco, estarían dando cuenta del éxito de la orientación de esta política feminista revolucionaria, antipatriarcal y anticapitalista.



Los feminismos en la actualidad

Una tercera y última modalidad de la política feminista, al menos de las que aquí podemos dar cuenta, cuestiona su sumisión a un todo orgánico y programático, como así también la concepción que halla su radicalidad exclusivamente en su definición como pura parte. Rechaza de plano que haya un modo privilegiado de articular lo universal y no niega su apuesta por formar comunidad. Si la fuerza del feminismo emerge como parte que no tiene parte, en términos de Rancière, su potencialidad se mide por la conmovición al todo comunitario y su reconfiguración. Aquí no hay privilegio por uno de los momentos de lo político, es todo a la vez. De hecho, de las tres modalidades de abordar la tensión propia de la política entre una dimensión universal y otra particular, ésta es la única que explícitamente privilegia la tensión.

III. El nudo de la política feminista

[...] sucedió que un gran número de mujeres parió una idea, la echó al mundo...

y ya la creatura no nos pertenece. Adquirió vida propia.

Podríamos haber craneado, pensado la dirección,

pero no podíamos fijar ni determinar su trayectoria.

A lo más, saber desde dónde haremos los lanzamientos futuros sucesivos

y seguir responsablemente las trayectorias.

JULIETA KIRKWOOD, *SER POLÍTICA EN CHILE. LOS NUDOS DE LA SABIDURÍA FEMINISTA*

Sin ánimos de producir lecturas omnicomprendivas, en esta breve reflexión intento descifrar ciertos gestos de la política feminista que, ajenos a su propia complejidad, insisten en habitar nuestros activismos, incluso ahora que estamos inmerses en una gran marea feminista. Comprender las implicancias de esta masividad que nos es ajena –si no en lo que esperábamos proyectar, al menos, con certeza, en cuanto a nuestras costumbres– quizás fue más bien una excusa para seguir indagando sobre lo (im)propio de la política feminista.

Analizando “la política para y desde las mujeres” en Chile, Julieta Kirkwood señaló que desde el mismo momento en que la “contradicción entre universalidad y particularidad se verifica quedará también determinada la posibilidad del surgimiento o de la formación de una conciencia contestataria femenina la que, en tanto posibilidad podrá o no asumir expresiones sociales concretas”.⁸ Es decir, la política feminista no puede subsistir en la obstinada afirmación de la diferencia, ni en la pura negación de lo universal; pero tampoco en la apelación homogeneizante ni asimilacionista de la retórica de lo universal. Es más bien en el atravesamiento de las dos lógicas opuestas en donde se puede hallar el *nudo* de la política feminista.

El nudo es, efectivamente, una metáfora que logra condensar tanto las paradojas del feminismo, como su principal potencial. Como señala Alejandra Castillo,⁹ el nudo cuestiona la figuración dicotómica jerarquizada de las diferencias propia del pensamiento moderno

⁸ Kirkwood, Julieta, *Ser política en Chile. Los nudos de la sabiduría feminista*, Santiago de Chile, Cuarto Propio, 1986, p. 24.

⁹ Castillo, Alejandra, *Julieta Kirkwood. Políticas del nombre propio*, Santiago de Chile, Palinodia, 2007.

y patriarcal –entre lo Uno y lo otro, lo público y lo privado, la razón y el sentimiento– en la procura de que cada lazo se sostenga en tensión, sin subsumirse uno al otro. En el nudo no hay figuración posible de la inversión de un orden, sólo hay movimiento. Aunque lo más relevante del nudo como figura condensatoria de la política feminista, desde mi perspectiva, es el modo en que transfigura la tensa coexistencia de los lazos entre sí. Es decir, no es sólo el modo novedoso en que lo público y lo privado puede atarse desde *el* feminismo. Hay diferentes modos de hacerlo, desde *los* feminismos. Y esos diferentes feminismos en su alteridad, cohabitan. Hay intentos de hegemonizar sus diferencias, por supuesto. Así lo hacen las políticas feministas que priorizan su lógica universal; pero esa lógica no es exclusiva. Por la propia figuración de la política feminista y sus movimientos en el tiempo, hay diferencias que han pasado a ser inasimilables. Esto resulta en tensión, indudablemente; pero también en movimiento, en potencia. Por eso quizás la modulación del nudo a la que alude la política feminista, su propiedad, no esté entonces en el clásico nudo, formado por hilos separados y enlazados, sino al modo figurativo que también planteó Julieta Kirkwood. Para ella, “nudo” también

[...] sugiere tronco, planta, crecimiento, proyección en círculos concéntricos, desarrollo –tal vez ni suave ni armónico, pero envolvente de una intromisión o de un curso indebido, que no lo llamaré escollo– que obliga a la totalidad a una nueva geografía, a un despliegue de las vueltas en dirección distinta, mudante, cambiante, pero esencialmente dinámica. Las formas que entorñan y definen a un nudo son distintas, diferentes, no congruentes con otros nudos. Pero todos ellos tienden a adecuar dentro de su ámbito su propio despliegue de movimiento, de modo tal que se unirán mutuamente en algún punto y distancia, imprevisible desde el punto mismo, para formar una nueva y sola continuidad de vida. A través de los nudos feministas vamos conformando la política feminista.¹⁰

Adecuar dentro de su ámbito su propio despliegue de movimiento: considero que aquí está la clave para comprender el crecimiento exponencial de los feminismos, la cohabitación de sus diferencias y el potencial (im)propio de su política.

¹⁰ Kirkwood, Julieta, *Ser política en Chile. Los nudos de la sabiduría feminista*, op. cit., p. 213.



Los feminismos en la actualidad

Notas (al pie) sobre cisnormatividad y feminismo

BLAS RADI

(UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – SOCIEDAD ARGENTINA DE ANÁLISIS FILOSÓFICO – CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS)

[...] más allá del texto filosófico, no hay un margen blanco, virgen, vacío, sino otro texto, un tejido de diferencias de fuerzas sin ningún centro de referencia presente

J. DERRIDA, *MÁRGENES DE LA FILOSOFÍA*

1 Este trabajo es producto de una lectura atenta que da centralidad y presta cuidadosa atención a las zonas “marginales” de la producción feminista contemporánea en Argentina, fundamentalmente a las notas al pie. Con demasiada frecuencia éstas son consideradas poco relevantes para la comprensión del sentido general de la obra, meras aclaraciones formales, necesarias para la escritura pero prescindibles para la lectura. Por este motivo suelen ocupar distintas posiciones menores en la geografía de los textos, tienen un formato distinto, con un tamaño más reducido, y se prestan a ser obviadas –en una primera lectura por lo menos–, cuando no directamente ignoradas.

En estos elementos peritextuales, sin embargo, como en las letras pequeñas de un contrato, se establecen cláusulas importantes y se toman decisiones fundamentales. En cierto modo el orden del mundo se define en las notas al pie.

2. Este trabajo también puede ser leído como una sucesión de notas. Todas ellas conformarían un gran comentario en los márgenes del feminismo. El objetivo consiste en abrir el espacio de reflexión que interrumpa el fluir de la norma cis.

3. “Cis”, prefijo latino que significa “de este lado”, es la contraparte lógica del término “trans”. Si las personas trans son aquellas que se identifican y viven socialmente con una identidad de género distinta a la que les fue asignada, las personas cis son aquellas que no son trans.

Este neologismo comenzó a ser utilizado por comunidades trans norteamericanas en los años 90 (Enke, 2013; Aultman, 2014). Desde entonces fue adoptado fundamentalmente por intelectuales trans, much*s de los cuales están referid*s en estas notas. Este recurso interpretativo pone una *marca* donde no la había, desafía el prejuicio de acuerdo con el cual las personas que no son trans son “normales” o “naturales”, y evidencia que sus perspectivas son tan situadas y parciales como cualquier otra (Koyama, 2002; Cabral, 2009a; Aultman, 2014; Cava, 2016; Radi, 2019). Como clave de lectura, en su dimensión crítica, pone de manifiesto las limitaciones de la “perspectiva de género”, cuya “absoluta dependencia ontológica respecto de la diferencia sexual produce un inmediato y persistente efecto óptico: dicha perspectiva sólo «ve» mujeres y hombres” cis (Cabral, 2006: s/n).

Al mismo tiempo, en su dimensión constructiva, constituye un gran aporte a la investigación, especialmente porque contribuye a dar complejidad a la trama de relaciones de poder: la extensión del concepto de género no se agota en las personas cis, y el mapa de sujetos que oprimen y sufren opresión por motivos de género ya no puede ser leído exclusivamente en los términos del “sexismo unilateral”, es decir, varones cis que oprimen a mujeres cis (Serano, 2007; Pérez y Radi, 2018). En esta línea, el trabajo desarrollado a partir de las nociones de “privilegio cis” y de “cissexismo” proporciona una clave hermenéutica necesaria para analizar y desmontar las jerarquías estructurales construidas alrededor del binario de género y la diferencia sexual (Enke, 2013).

4. Las investigaciones sobre privilegio han resaltado que se trata de una ventaja extraordinaria y no ganada (de modo que no se accede a ella mediante el esfuerzo, el talento o el mérito individual, sino que se la disfruta debido a una cierta pertenencia o estatuto preferido) que se ejerce en beneficio de quien lo posee y en detrimento

de l*s demás, y que “es invisible” (especialmente para quienes lo detentan, que pueden darse el lujo de ignorar que se benefician de un sistema asimétrico) (McIntosh, 1992; Robinson y Howard Hamilton, 2000). Sobre el privilegio cis se han popularizado listados de verificación (*check lists*) que incluyen ejemplos de experiencias cotidianas que las personas privilegiadas dan por sentado, por ejemplo que todos sus documentos de identificación “coincidan”, que no les sea negada la atención sanitaria en virtud de su identidad de género, o que su identidad sea legal en todos los países (Cedar, 2008).

5. El privilegio sistemático de las personas cis se conoce como “cissexismo”. En su tratamiento pionero (2007), Julia Serano lo definió como la creencia de que los géneros de las personas trans son inferiores o menos auténticos que los de las personas cis (Serano, 2007). Con posterioridad, los análisis sobre este fenómeno han tendido a enfatizar su carácter estructural y “cistémico” (Vergueiro, 2015). En otro lugar he caracterizado al cissexismo como “el sistema de exclusiones y privilegios simbólicos y materiales vertebrado por el prejuicio de que las personas cis son mejores, más importantes, más auténticas que las personas trans” (Radi, 2015a: s/n).

6. “Cis” y su familia conceptual no suelen ser adoptados en la literatura feminista, por lo menos no sin resistencia. Y cuando lo son, suelen habitar las notas al pie, no tener mayor desarrollo ni referencias (como si se tratara de conceptos surgidos espontáneamente del sentido común o fueran el fruto de la reflexión introspectiva de quien escribe) y tampoco impactar sobre el enfoque del texto.

El epifenómeno del rechazo que la academia cis expresa hacia estos conceptos y a su instrumentalización ha sido tematizado. Aultman (2015) señala que las personas cis consideran que el término es “derogatorio” y que las discusiones al respecto devalúan a las personas trans como sujetos epistémicos mientras que dan protagonismo a las personas cis. Cabral, por su parte, se pregunta si el concepto

¿molesta porque califica, molesta porque clasifica a quienes se suponen libres de clasificaciones, o molesta porque proviene del léxico de quienes hemos sido, desde siempre, l*s desclasificad*s? Nunca leí a nadie quejarse de la distinción entre hombres y mu-



Los
feminismos
en la
actualidad

eres y personas trans –a nadie que no fuera trans–. ¿Por qué, de pronto, la queja? ¿Por qué cuesta tanto compartir con nosotr*s el derecho edénico a nombrar a los seres y las cosas? (Cabral, 2014: s/n)

Un argumento frecuente a la hora de rechazar el concepto “cis” es que éste vendría a inaugurar un binario inadmisibles. Aparentemente, el uso del concepto “trans” no tiene afuera o, en todo caso, el par “trans/no trans” no constituye ningún binario, por lo que no ha ameritado ninguna crítica.

Las menciones marginales del concepto, desprovistas de profundidad, de referencias y de capacidad de impregnar el enfoque del trabajo responden a lo que en inglés se conoce como “*lip service*”: una declaración pública de adhesión a una causa, que no es respaldada con ninguna acción. Así, la aparición del concepto no implica la adopción de la clave interpretativa que éste supone. Paradójicamente, o no tanto, el análisis crítico de los sesgos de género y la producción de falsos universales no han desmantelado el compromiso cisnormativo de l*s investigador*s.



Los
feminismos
en la
actualidad

5. Bauer et al. propusieron el concepto de “cisnormatividad” para

describir la expectativa de que todas las personas son cis, que las personas asignadas al nacer como hombres siempre se convierten en hombres y las personas asignadas al nacer como mujeres siempre se convierten en mujeres (Bauer et al., 2009: 356, traducción propia)

Estas expectativas se expresan en un conjunto de instituciones y valores que privilegian la línea recta entre el sexo asignado al nacer y la identidad de género de las personas. La cisnormatividad también se refiere al sistema correspondiente de castigos y recompensas que ocurren a nivel individual e institucional. Su funcionamiento configura la actividad social y da forma a un sistema jerárquico en el que las experiencias cis son vistas como naturales, saludables, deseables y socialmente esperadas, mientras que las experiencias trans son experiencias “otras”, menos legítimas, cuando no anormales.

Desplegada como una categoría analítica, la cisnormatividad ha permitido a l*s investigador*s iluminar y cuestionar los presump-

tos sobre el sexo y el género que dominan muchas sociedades, incluyendo la investigación –especialmente la investigación con perspectiva de género– y que siguen siendo difíciles de reconocer porque forman parte del sentido común. De acuerdo con Viviane Vergueiro, estos presupuestos incluyen la creencia en la prediscursividad del sexo, en su carácter binario y en su permanencia (2015).

6. La cisnormatividad tiene una gran influencia sobre las prácticas e instituciones sociales, de modo tal que la presencia de personas trans es por lo general experimentada como una situación imprevista y de carácter excepcional. La llegada de huésped*s inesperad*s en contextos cisnormativos genera una suerte de emergencia social que, por lo general, se resuelve a través de dos estrategias alternativas e igualmente problemáticas: se l*s excluye para mantener intacta la norma, o bien se l*s incluye sin hacer los ajustes necesarios –por ejemplo, manteniendo la matriz cisnormativa y encajando a las personas trans por la fuerza–, o bien, haciendo referencia a un universo exclusivamente cis.

7. La eficacia de la cisnormatividad se traduce en el borramiento y la simultánea hipervisibilidad de las personas trans: sus experiencias tienden a ser ignoradas y a la vez son aquellas que deben ser *marcadas* (Namaste, 2015; Baril, 2019). Los problemas prácticos y epistémicos que esto genera son ubicuos, lo que ha llevado a l*s investigador*s a desarrollar trabajos aplicados sobre temas tan diversos como la organización de refugios para personas sin hogar (Pyne, 2011); la vulnerabilidad de las personas trans en prisión (Rodgers, Asquit y Dwyer, 2017); las estrategias de l*s profesionales de la salud en las clínicas de fertilidad para poder brindar atención a personas trans (Erbenius y Payne, 2018); la criminalización de personas trans migrantes (Collier y Daniel, 2019); y el servicio militar obligatorio (Losada, 2019), entre otros.

8. Alexandre Baril se ha dedicado a la cisnormatividad en la academia, prestando particular atención a los departamentos de género y estudios feministas (Baril, 2019). En este marco, evalúa el impacto que las políticas de acción afirmativa tienen sobre académic*s

trans. Estas medidas parten del reconocimiento de la influencia que las desigualdades sociales (en este caso debidas al género) tienen sobre la vida de las personas (aquí sobre su desarrollo académico) y apuntan tanto a superarlas como a romper con la ceguera –es decir, la creencia de que el género de las personas no tiene ningún impacto en sus posibilidades de crecimiento profesional. Sin embargo, los compromisos cisnormativos de estas medidas resultan en un grave perjuicio para las personas trans, en particular aquellas que fueron asignadas al sexo femenino al nacer. En palabras de Baril,



Los
feminismos
en la
actualidad

Consideremos el siguiente ejemplo: en el formulario de autoidentificación que me enviaron algunas universidades, tuve la opción de elegir entre “hombre” o “mujer”. Como soy legalmente un hombre, marqué “hombre”. Una elección que borra los 27 años que viví con la identidad de “mujer”, que dio forma a la persona que soy hoy en día, así como a mi carrera (por ejemplo, las oportunidades que me concedieron o me negaron). En resumen, esta elección oculta el sexismo que experimenté a lo largo de estas décadas, al tiempo que descarta los efectos combinados del cissexismo y el sexismo. ¿Lo siguiente no constituye un doble estándar? Habiendo experimentado sexismo sistémico con posibles impactos negativos en sus carreras, dos personas solicitan un trabajo. Una persona (una mujer cis) se beneficia de la acción afirmativa, mientras que la otra persona (un hombre trans, asignado al sexo femenino al nacer) no puede aprovechar estas medidas, ni siquiera puede indicar los obstáculos estructurales cissexistas que impiden su carrera. (Baril, 2019: 102-103, traducción propia)

9. Los problemas de la norma cis y el diseño de políticas de acción afirmativa se hacen sentir en todas las latitudes, aunque con frecuencia se tramitan en las sombras. Tal como hemos podido constatar en los distintos casos en los que ha intervenido la Cátedra Libre de Estudios Trans* (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires), Argentina no es la excepción. En línea con lo que señala Baril (2019), las medidas que apuntan a la paridad, al establecimiento de cupos o a la implementación de techos suelen ser también expresiones cisnormativas.

A menudo, el planteo de las políticas afirmativas ni siquiera reconoce la existencia de personas trans y se limita a la búsqueda

de “paridad entre mujeres y varones”. Otras veces, las personas trans forman parte del diagnóstico problemático que fundamenta y hace necesaria la medida pero no son alcanzadas por las soluciones propuestas por ella. Los cupos que pueden ser satisfechos sólo con personas cis son un ejemplo de este segundo caso. Lo mismo puede decirse acerca de los “techos para varones cis”. Después de todo, su implementación requiere que las instituciones conozcan quiénes son cis y quienes son trans. Claro que no todas las personas trans hacen público que se identifican y viven socialmente con un género distinto al asignado al nacer. No tienen por qué hacerlo tampoco, máxime considerando que revelar esta información puede tener (y de hecho tiene) consecuencias muy negativas sobre sus condiciones de existencia, incluidas sus trayectorias académicas. Así, la política del “techo para varones cis” pone a los varones trans en la situación de tener que hacer público su estatuto transicional o privarse de acceder al beneficio. El primer escenario implica la renuncia a la confidencialidad y, por tanto, la exposición a los efectos negativos que esto trae aparejado. El segundo los deja por fuera de la política afirmativa.

10. La norma cis en el feminismo puede ser vista en acción también en el trabajo local sobre masculinidades. Viejas y nuevas masculinidades, patriarcales y anti patriarcales, hegemónicas y deconstruidas, son siempre cis, *salvo aclaración en contrario*. Cuando las definiciones de masculinidad y de privilegio se organizan de manera exclusiva en torno a las experiencias de los varones cis, sus apuestas prácticas apuntan a reconocer los privilegios masculinos y a renunciar a ellos. En este escenario, los varones trans se encuentran nuevamente frente a una trampa lógica (en inglés llamada “*catch 22*”): deben renunciar a aquellos privilegios que probablemente no tengan ni hayan tenido, o al reconocimiento de su identidad como varones.

11. Exponer estos problemas no es una tarea sencilla. Al fin y al cabo, la norma cis es la lengua franca de la vida social y contribuye a delimitar sus secciones principales y sus márgenes. Adicionalmente, como señala Sara Ahmed, para algunas personas plantear un problema implica convertirse en el problema (2012).

12. Es habitual que los señalamientos críticos ante situaciones de hostilidad y discriminación interna en el marco del feminismo encuentren respuestas tales como “eso no es feminismo”, “hay muchos feminismos”, “el feminismo será interseccional, ecologista, anticapitalista, antirracista, anticapacitista, con lxs trans, no binarixs, intersex, [inserte causa emancipatoria] o no será”. Este repertorio de frases hechas establece los términos de la conversación: el sujeto a preservar es el feminismo (que siempre está libre de mancha), mientras que las experiencias de violencia son perpetuamente extraordinarias.



Los feminismos en la actualidad

El *pensamiento desiderativo* distorsiona la evidencia para darle demasiada credibilidad a las proposiciones que a unx le gustaría que fueran verdad y muy poca a las proposiciones que preferiría que fueran falsas (Haack, 2003). En estos términos, feminismo y violencia funcionan como términos mutuamente excluyentes: el primero es la idea platónica de bien y la segunda no puede ser sino un desvío extraordinario, accidental y ajeno que no contamina la pureza moral del movimiento. Pero la excepcionalización es un mecanismo inicuo: para muchas personas las excepciones a la regla *son* la regla.

13. En la práctica, el pensamiento desiderativo perjudica además a quienes lo ejercen. A fin de cuentas, si se ignoran los problemas será más difícil resolverlos.

14. El feminismo deseado muchas veces recibe el nombre de “transfeminismo”, una expresión política que vendría a resolver los problemas del cissexismo feminista. Estamos aquí ante un término polisémico. Hay quienes consideran que se trata del ya conocido feminismo pero en una versión hospitalaria con las mujeres trans (por ejemplo Koyama, 2001). Hay también quienes entienden que se trata de un frente común que pone en cuestión el sujeto tradicional del feminismo, y más profundamente su política de la identidad, convocando a “cuerpos de identidades diversas que se revelan ante un sistema de opresión conectado y múltiple” (Medeak, 2013: 78). Se trata de una formación que hace lugar a tod*s aquell*s

que están fuera del círculo de la definición social de la mujer aceptable; esxs entre nosotrxs que son pobres, que son lesbianas, que son negrxs, que son mayores, que son de comunidades originarias, que son trans, que no participan del canon estético occidental, que tienen diversidad funcional, que son refugiadxs, migrantxs, indocumentadxs, precarixs, que hablan en lenguas, y que justamente por sus intersecciones subjetivantes y desubjetivantes, participan de las consecuencias físicas, psicológicas y mediales traídas por la creciente globalización de la violencia explícita, sangrienta, morbosa, es decir, de la violencia gore que tiene efectos reales sobre los cuerpos. (Valencia, 2018: 33)

Queda claro que no se trata de proyectos equivalentes. Acaso ni sean compatibles. Pero antes de considerar sus diferencias, incluso antes de contrastar estas expresiones de deseo con experiencias concretas, y sin poner en duda las buenas intenciones de sus promotor*s, vale la pena prestar atención a este detalle: la admisión de las personas trans en el feminismo, lejos de ser un medio para la promoción de una agenda de justicia social, se ha convertido en un fin en sí mismo. Lo reformulo en términos pesimistas para que se entienda el punto que pretendo marcar: el primer obstáculo en la promoción de esa agenda es el movimiento que debería acompañar.

15. La hostilidad del feminismo hacia las personas trans ha sido uno de los impulsos para el desarrollo del campo de los Estudios Trans*. “El imperio contraataca, un manifiesto posttranssexual”, considerado el origen académico de este campo de estudios, es una respuesta a la tristemente célebre polémica contra las personas trans nacida en el seno del lesbianofeminismo radical (Stone, 1991).

Este ensayo poderoso de Sandy Stone tuvo por efecto crear la comunidad a la que ella se dirige y habilitar un espacio de discusión sobre las experiencias trans como género literario. Conectando el discurso colonial con los sentidos disponibles acerca de la transexualidad, Stone argumentó que así como los varones (cis) habían teorizado acerca de las mujeres (cis), éstas habían repetido la historia con las personas trans –a quienes llamó a trastocar los discursos existentes sobre género.

16. El surgimiento del campo interdisciplinario de los Estudios Trans* suele identificarse a principios de la década del 90 en Estados Unidos. La disparidad en las condiciones políticas, académicas e institucionales de producción intelectual ha incidido notablemente en sus posibilidades de desarrollo, así como también en las oportunidades de las personas trans de acceder, permanecer y desenvolverse en la academia. De todos modos, su emergencia puede rastrearse a escala global. En América Latina no han tenido todavía un reconocimiento institucional que favorezca su crecimiento y consolidación. Sin embargo han proliferado dentro y fuera de las comunidades académicas y sus resultados se han plasmado en gran medida en reformas legislativas así como también en el diseño de políticas públicas que han recibido reconocimiento internacional.



Los
feminismos
en la
actualidad

17. Karine Espineira (2019) ha subrayado que los Estudios Trans* no son estudios *sobre* personas trans. Lo que sí ha convocado a much*s académic*s trans son aquellas investigaciones que hacen de las personas trans* su objeto de análisis (por ejemplo, Namaste, 2000, 2005 y 2009; Cabral, 2006 y 2009b; Bettcher, 2014; Raun, 2014; Radi, 2015b). De hecho, a partir de lecturas comprometidas, han publicado consejos para colaborar con estas empresas de investigación (Hale, 1997; Cabral, 2009c; Namaste, 2009). En “Cómo decir. Teatro de Operaciones”, Mauro Cabral señala

Si piensas comenzar a investigar sobre cuestiones trans y/o intersex por favor recuerda que no se trata, en ninguno de los dos casos, de territorios vírgenes e innominados, a la espera de ser descubiertos, roturados y colonizados. Así como harías frente a un continente desconocido, aprende a reconocer a quienes vivíamos en ese lugar antes de tu llegada y reconoce también que no estábamos esperándote para empezar a existir. (Cabral, 2009c: 142)

Aunque podría decirse que se trata de una recomendación elemental, no es raro que l*s investigador*s que se internan en este campo incurran en graves errores conceptuales, entre otras cosas por ignorancia.

18. El fenómeno epistémico de la ignorancia no es homogéneo. En algunas ocasiones se trata de una mera ausencia (no culpable) de conocimiento. En otras, es un acto deliberado. La ignorancia sistemática de las contribuciones de los Estudios Trans* –incluso cuando se trabajan temas como *l*s transexuales, la transexualidad, el transexualismo o trans lo que sea*– recuerda a lo que José Medina llama “ignorancia activa”, esto es, una práctica epistémica sustantiva, que se expresa como un patrón de suposiciones o hábitos de desatención socialmente autorizados y disponibles (2013).

19. La construcción del marco teórico, tangible en la sección de bibliografía de toda publicación, ofrece pistas sobre las licencias sociales de la ignorancia: algunas referencias son ineludibles mientras que otras son despreciables. Moira Pérez ha señalado que las políticas de citación en el ámbito académico constituyen protocolos de reproducción, reconocimiento, memoria y jerarquización de saberes (Pérez, 2017). La cita es una tecnología que contribuye, entre otras cosas, a la reproducción de la norma cis. Así, de manera recurrente, incluso cuando se trata de cuestiones trans, mediante las citas se establecen comunidades de pertenencia y diálogos intelectuales entre personas cis –a las que muchas veces se recurre para dar entidad a conocimientos producidos por personas trans pero que son valiosos sólo en tanto se ubican dentro de una genealogía intelectual cis.

20. Todo texto podrá ser préstamo de otros textos pero acaso sea conveniente analizar los términos en los que la operación se efectúa, sin olvidar que cuando se trata de intelectuales trans el uso instrumental, el tokenismo, el extractivismo epistémico y el plagio están a la orden del día (Radi, 2019). Para evitar incurrir en estas prácticas de violencia epistémica, la bibliografía –detallada a continuación– ofrece una lista de recomendaciones:

Ahmed, S. (2012). *On being included*. Durham and London: Duke University Press.

Aultman, B. L. (2014). “Cisgender”. *TSQ: Transgender Studies Quarterly*, 1 (1-2): 61-62.

Aultman, B. L. (2015). *The Epistemology of Transgender Political Resistance*:

Embodied Experience and the Practices of Everyday Life. PhD Thesis Proposal. New York: CUNY.

Baril, A. (2019). "Gender Identity Trouble: An Analysis of the Underrepresentation of Trans* Professors in Canadian Universities". *CHIASSMA*, 5, pp. 90-128.

Bauer, G. R., Hammond, R., Travers, R., Kaay, M., Honendale, K. M. y Boyce, M. (2009). "«I don't think this is theoretical; this is our lives»: How erasure impacts health care for transgender people". *Journal of the Association of Nurses in AIDS Care*, 20 (5), pp. 348-361.

Bettcher, T. M. (2014). "Trapped in the Wrong Theory: Rethinking Trans Oppression and Resistance". *Signs* 39, 2, pp. 43-65.

Cabral, M. (2006). "La paradoja transgénero". *Ciudadanía Sexual. Boletín Electrónico del Proyecto Sexualidades, Salud y Derechos Humanos en América Latina*, 2 (18).

Cabral, M. (2009a). "Cissexual". *Página 12*, suplemento Soy, 05/06/2009. www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-803-2009-06-12.html

Cabral, M. (2009b). "Salvar las distancias. Apuntes acerca de «Biopolíticas del género»" en *Biopolítica. Conversaciones Feministas*. Buenos Aires: Ají de Pollo, pp. 123-138.

Cabral, M. (2009c). "Cómo decir. Teatro de operaciones" en Cabral, Mauro (comp.), *Construyéndonos. Cuaderno de lecturas sobre feminismos trans*. Córdoba: Mulabi, Espacio Latinoamericano de Sexualidades y Derechos, pp. 142-145.

Cabral, M. (2014). "Cuestión de privilegio". *Página 12*, suplemento Las 12, 7/03/2014.

Cava, P. (2016). "Cisgender and Cissexual" en *The Wiley Blackwell Encyclopedia of Gender and Sexuality Studies*. London: John Wiley & Sons, Ltd.

Cedar. (2008). "Cis Privilege Checklist: The Cisgender/ Cissexual Privilege Checklist". *Taking Up Too Much Space: TransMisogyny, Feminism, and Trans Activism*. Recuperado de: <https://supportnewyork.files.wordpress.com/2018/04/cisprivilegechecklist.pdf>

Collier, M. y Daniel, M. (2019). "The production of trans illegality: Cisnormativity in the U.S. immigration system". *Sociology Compass*, 13 (4), doi: <https://doi.org/10.1111/soc4.12666>.

Derrida, J. (1998). *Márgenes de la filosofía*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Enke, A. F. (2013). "The education of little cis: Cisgender and the discipline of opposing bodies" en Stryker, S. y Aizura, A. (eds.), *The transgender studies reader 2*. New York: Routledge, pp. 234-247.

Erbenius, T. y Payne, J. G. (2018). "Unlearning Cisnormativity in the Cli-

nic: Enacting Transgender Reproductive Rights in Everyday Patient Encounters". *Journal of international Women's Studies*, 20, pp. 27-39.

Espineira, K. y Maud-Yeuse, T. (2019). "Études Trans. Interroger les conditions de production et de diffusion des savoirs". *Genre, sexualité & société*, 22.

Hale, J. (1997). "Suggested Rules for Non-Transsexuals Writing about Transsexuals, Transsexuality, Transsexualism, or Trans ____". Recuperado de: www.sandystone.com/hale.rules.html.

Haack, S. (2003). *Defending Science – Within Reason: Between Scientism and Cynicism*. Amherst, NY: Prometheus Books.

Koyama, E. (2003). "The transfeminist manifesto" en Dicker, R. y Piepmeyer, A. (eds.), *Catching a wave: Reclaiming Feminism for the Twenty-First Century*. York: Northeastern University Press, pp. 189-223.

Koyama, E. (2002). "Cissexual/Cisgender: Decentralizing the Dominant Group". Recuperado de: <http://www.eminism.org/interchange/2002/20020607-wmstl.html>

McIntosh, P. (1992). "White and male privilege: A personal accounting of coming to see correspondences through work in women's studies" en Anderson, M. L. y Collins, P. H. (eds.), *Race, class, and gender: An anthology*. Belmont, CA: Wadsworth.

Medeak (2014). "Violencia y transfeminismo. Una mirada situada" en Solá, Miriam y Urko, Elena (comps.), *Transfeminismos: epistemes, fricciones y flujos*. Tafalla Nafarroa: Txalaparta, pp. 73-79.

Medina, J. (2013). *The Epistemology of Resistance: Gender and Racial Oppression, Epistemic Injustice, and the Social Imagination*. Oxford: Oxford University Press.

Namaste, V. (2000). *Invisible Lives. The Erasure of Transsexual and Transgendered People*. Chicago: The University of Chicago Press.

Namaste, V. (2005). *Sex Change, Social Change. Reflections on Identity, Institutions, and Imperialism*. Toronto: Women's Press.

Namaste, V. (2009). "Undoing Theory: The «Transgender Question» and the Epistemic Violence of Anglo-American Feminist Theory". *Hypathia*, 24 (3), pp. 11-32.

Namaste, V. (2015). *Oversight: Critical Reflections on Feminist Research and Politics*. Toronto: Women's Press.

Pérez, M. (2017). "El selecto club de la filosofía: sexismo y cissexismo en nuestras prácticas bibliográficas". Trabajo presentado en el VIII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Quilmes, Argentina.

Pérez, M. y Radi, B. (2018). "El concepto de «violencia de género» como espejismo hermenéutico". *Igualdad, autonomía personal y derechos sociales*, 8, pp. 69-88.



Los feminismos en la actualidad

- Pyne, J. (2011). Unsuitable bodies: “Trans people and cisnormativity in shelter services”. *Canadian Social Work Review*, 28 (1), 129-137.
- Radi, B. (2015a). “Economía del privilegio”. *Página 12*, suplemento *Las 12*, 25/09/2015. <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/subnotas/10062-951-2015-09-25.html>
- Radi, B. (2015b). “Debasements and Postfoundations: Conservative Revolutions, Technologies of Appropriation, and the Erasure of Trans Bodies and Subjectivities in the Work of Preciado”. *Sexualidades – Serie monográfica sobre sexualidades latinoamericanas y caribeñas (Sexualities – Monograph Series on Latin American and Caribbean Sexualities)*, 12, pp. 1-27.
- Radi, B. (2019). “On trans* epistemology: Critiques, contributions, and challenges”. *TSQ: Transgender Studies Quarterly*, 6 (1), pp. 43-63.
- Raun, T. (2014). “Trans as Contested Intelligibility: Interrogating How to Conduct Trans Analysis with Respectful Curiosity”. *Lambda Nordica*, 1, pp. 13-37.
- Robinson, T. y Howard Hamilton, M. (2000). *The convergence of race, ethnicity and gender: Multiple identities in counseling*. Upper Saddle River, NJ: Merrill.
- Rodgers, J., Asquit, N. y Dwyer, A. (2017). “Cisnormativity, criminalisation, vulnerability: Transgender people in prisons”. *TILES Briefing Paper*, 12.
- Serano, J. (2007). *Whipping Girl: A Transsexual Woman on Sexism and the Scapegoating of Femininity*. Emeryville, CA: Seal Press.
- Stone, S. (1991). “The «empire» strikes back: a posttranssexual manifesto” en Straub, K. y Epstein, J. (eds.), *Body Guards: The cultural Politics of Gender Ambiguity*. New York: Routledge, pp. 280-304.
- Valencia, S. (2018). “El transfeminismo no es un generismo”. *Pléyade (Santiago)*, 22, 27-43.
- Vergueiro, V. (2015). *Por inflexões decoloniais de corpos e identidades de gênero inconformes: uma análise autoetnográfica da cisgeneridade como normatividade*. Dissertação de Mestrado. Bahia: Universidade Federal da Bahia.

21. Este trabajo se enriqueció a partir de la lectura y los comentarios de Moira Pérez, Marina Elichiry, Lautaro Leani, Anahí Grenikoff, Claudio Cormick, María Belén Arribalzaga y Fran Fabre.

Agotar lo posible: creaciones feministas

LUCÍA COPPA

(CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS –
UNIVERSIDAD DE LA PLATA)

Las movilizaciones feministas en el espacio público en los últimos años han tenido la potencia de instalar consignas y reivindicaciones, cuyo avance y amplificación fueron concomitantes a las múltiples controversias y cismas que las atravesaron. Las modalidades heterogéneas de politización que articularon las demandas también supusieron la desestabilización de ciertos esquemas preestablecidos para pensar la acción política. Esto, sin dudas, supuso y supone proyecciones, posibilidades e intentos de realización en la arena política. Si consideramos la emergencia misma de *Ni Una Menos* en 2015, advertimos una serie de premisas claras y contundentes que nuclearon, conmovieron y sacudieron el escenario político en clave feminista. Una sugerente lectura señalaba, hace algunos años, que la inversión deleuziana en la relación habitual entre lo posible y el acontecimiento nos introduce en otro régimen de posibilidad, en el que el acontecimiento político por excelencia no es la realización de un posible –en tanto alternativa actual, aquello que puede llegar lógicamente– sino la *apertura de un posible*.¹

Este impulso trajo aparejadas, hay que decirlo, algunas incomodidades y –por qué no– recelos en quienes habían transitado en absoluta soledad espacios políticos que poco o nulo margen habían abierto hacia las *cuestiones de género*. Se advertía en las conversaciones, en los comentarios subrepticios, una especie de aquello que Audre Lorde refería como un resentimiento en sentido horizontal. No resultaba del todo incomprensible. En La Plata, por ejemplo, ciudad donde transitó mi paso como estudiante de derecho y mis primeras

¹ Cf. Zourabichvili, François, “Deleuze y lo posible (del involuntarismo en política)” en Alliez, Eric (dir.), *Gilles Deleuze. Una vida filosófica*, Medellín, Euphorion, 2002, p. 138.



Los
feminismos
en la
actualidad

experiencias de organización política entre 2008 y 2012, las valiosas incursiones y compromisos de algunas militantes en generar espacios y sensibilidades feministas resultaban un faro para nosotras, pero era evidente que no horadaban, en definitiva, su reconducción –a veces implícita, muchas veces burdamente manifiesta– hacia el terreno de los temas menores o secundarios respecto de aquello que merecía ser identificado como *el* asunto político. La convulsión de los últimos años atravesó, de manera vertiginosa y en gran medida caótica, ciertos sentidos sedimentados en la organización de estos espacios políticos, acompañada por la potencia de las nuevas generaciones y la resignificación de ciertos umbrales de tolerancia que se plasmaron en consignas tales como *no nos llamamos más*. Sin dudas, esta potencia no está exenta de paradojas y de una conflictividad inherente a la disputa misma por la significación y sus efectos, tal como aconteció en torno al interrogante acerca de los *escraches* por violencias sexistas y su amplificación a través de redes sociales.²

Lógicamente, este aspecto refleja apenas un fragmento del alcance de la *marea* feminista, pero recuperarlo me resulta significativo para sugerir también parte de una dimensión afectiva que es sintomática y atraviesa estos procesos que no son homogéneos ni lineales. En definitiva, el reconocimiento de las emociones movilizadas en estos espacios abiertos ha sido y es fundamental para activar y tramar colectivamente imaginaciones que permitan dar las disputas por los sentidos en que *creamos* –y, simultáneamente– *agotamos* lo posible. Así, como señala Sara Ahmed, todo discurso político supone una ligazón mediada entre emociones y politización, interpretaciones de sensaciones y sentimientos que deben ser rearticulados críticamente en nuestro devenir feminista.

En ese sentido, en el mismo año 2015 otro acontecimiento tuvo una amplia resonancia y repercusión en los medios de comunicación que daban cuenta de un *escándalo* en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, ligado a aquella performance posporno que re-

sultó ampliamente controvertida desde ciertos sectores.³ Hacia fines de ese mismo año, resultaba un interrogante común y compartido en espacios de activismo sexual, quizás con cierta extrañeza aún, aquel acerca de las condiciones de posibilidad de una movilización masiva como la del 3 de junio, pero también las pasiones de indignación desatadas por la performance posporno y sus implicaciones.⁴ Lo que subyacía era una pregunta más amplia acerca de las imágenes y cuerpos legítimos en el espacio público y las imágenes fantasmáticas desplegadas.⁵

Un diagnóstico precipitado tendía a considerar que la interpelación del *Ni Una Menos* apelaba a una sensibilidad colectiva ante la vulnerabilidad extrema que se expresaba en los casos de femicidios, que adquirirían paulatinamente mayor resonancia en los medios masivos de comunicación y lograban movilizar aquella consigna tan sencilla como categórica. Los cuerpos de las consignas serían aquellos que representaban la *nuda vida*, leída como la necesidad de mostrarnos *la desnudez del sufrimiento eterno para aterrorizarnos*.⁶ Sin embargo, la capacidad de interpelación lejos está de la fijeza e inmutabilidad de aquellas categorías que se despliegan para su politización. Ello resulta elocuente desde 2015 hasta hoy: todos los 3 de junio, los 8 de marzo, los 19 de octubre son aquellos días que masivamente las mujeres, lesbianas, trans y travestis nos convocamos no sólo porque *vivas nos queremos* sino porque nos queremos *deseantes y desendeudadas*, porque nos expresamos contra la precarización de la vida. Las categorías políticas mutan, en algunos casos se radicalizan y siempre se llenan de significado a partir de las disputas, oposiciones y acusaciones que, como señala Laura Masson,



Los
feminismos
en la
actualidad

² Una invitación sugerente a la reflexión sobre este aspecto plantea Ileana Arduino en su texto “No nos llamamos más: ¿y después?” (<http://cosecharoja.org/no-nos-callamos-mas-y-despues/>).

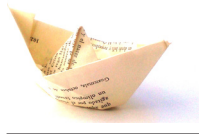
³ Cf. la nota “Representaron escenas sadomasoquistas. Escándalo por una performance porno en una facultad de la UBA” (https://www.clarin.com/sociedad/escandalo-performance-porno-facultad-uba_0_BytbOUFvQe.html).

⁴ Una lectura sobre este aspecto realiza Pablo Semán en “El posporno no es para que te excites” (<http://revistaanfibia.com/ensayo/el-posporno-no-es-para-que-te-excites/>).

⁵ Ello quedó plasmado en un encuentro convocado por el entonces Grupo de Estudios sobre Sexualidades del Instituto de Investigaciones Gino Germani en el que, a partir de los ejes *cuerpo y espacio público*, se buscaba discutir sobre estos aspectos y de aquello que el *Ni Una Menos* y el posporno (no) nos decían (<http://iigg.sociales.uba.ar/2015/11/01/debate-cuerpo-y-espacio-publico/>).

⁶ Cf. Negri, Antonio, “Il mostro politico. Nuda vita e potenza” en Fadini, U., Negri, A. y Wolfe, C., *Desiderio del mostro. Del circo al laboratorio alla politica*, Roma, Manifestolibro, 2001, pp. 179-211.

atravesan al movimiento feminista.⁷ Precisamente, es el momento de desorden aquel en el que se conmueve la fijeza de los conceptos y emerge lo político. Suely Rolnik invita de manera sugestiva a habitar esta desestabilización que hace de nosotr*s seres frágiles.⁸ La potencia del pensamiento, nos dice, reside en acompañar aquellos procesos que no pueden ser prefigurados y que son orientados por el deseo. Es a partir de allí que podemos salir de una noción de equilibrio entendida como lugar seguro, como refugio de certezas que necesitamos para responder a nuestra imagen, a nuestra mismidad, aun como feministas. El equilibrio, en cambio, es un equilibrio vital que muta y se transforma para que la vida perdure, para desatar aquel *nudo en la garganta que sofoca*.



Los
feminismos
en la
actualidad

En la reposición de estas imaginaciones hay una clave para desarmar aquellos discursos y lenguajes que por su eficacia simbólica tienden, en numerosas ocasiones, a colonizar nuestra capacidad de *agotar lo posible*, como sugería Zourabichvili. Ello resulta particularmente notable en el modo en que los movimientos feministas han traducido innumerables padecimientos a través de la lengua del derecho, con resonancias particulares de la categoría de violencia.⁹ Ya en *Feminism and the power of the Law*, Carol Smart reflexionaba críticamente sobre el emplazamiento del derecho como epicentro del pensamiento feminista y advertía sobre la doble trampa constituida por la reposición de los estándares androcéntricos en las jerarquías de conocimiento y por la contribución a la continuidad de la fetichización del derecho.¹⁰ En ese sentido, los movimientos feministas han suscitado debates cada vez más extendidos en torno a las vinculaciones entre las reivindicaciones feministas y sus eventuales capturas específicas a través de la gramática penal y, en

⁷ Cf. Masson, Laura, *Feministas en todas partes. Una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.

⁸ Cf. Rolnik, Suely, *Esferas de la insurrección. Apuntes para descolonizar el inconsciente*, Buenos Aires, Tinta Limón, 2019.

⁹ Cf. Trebisacce, Catalina, “Habitar el desacuerdo. Notas para una apología de la precariedad política” en Cuello, N. y Disalvo, L. M. (comps.), *Críticas sexuales a la razón punitiva. Insumos para seguir imaginando una vida junt*s*, Neuquén, Ediciones Precarias, 2018, pp. 127-138.

¹⁰ Cf. Smart, Carol, *Feminism and the Power of Law*, Londres, Routledge, 1989.

particular, al uso de los lenguajes y perspectivas de la justicia penal para la articulación de demandas y formalización de conflictos en clave feminista, aun de manera concomitante a un cuestionamiento de la legitimidad de los sistemas de justicia.¹¹ Esto a su vez ha tenido su correlato en la expansión de lenguajes que modelizan víctimas conforme a ciertos cánones, lo cual produce una serie de imágenes subjetivas como exteriores constitutivos de la misma ficción idealizada que se construye en torno a la experiencia de victimización.¹²

Además, se ha argumentado, la reconducción de múltiples violencias y expresiones de conflictividad social hacia su formalización dentro del rígido esquema víctima-victimario –así como su individualización conforme a los cánones del formalismo jurídico– funge como parte de una tendencia despolitizante en relación con los paradigmas que han focalizado el núcleo de su acción política hacia las estructuras de opresión en términos convergentes,¹³ tendiendo en muchos casos a profundizar el esencialismo cultural y las retóricas del victimismo.¹⁴ Una de las paradojas quizás más significativas emerge como resultado de la conjugación de una crítica radical a todo fundamento antropológico como fundamento del discurso jurídico con una defensa de su carácter imprescriptible y, en definitiva, su reivindicación para la construcción de una política democrática. Esta paradoja, inherente a cualquier lenguaje que se esfuerce en “hablar de lo universal”,¹⁵ se manifiesta en particular en los vínculos tejidos entre los lenguajes feministas y los lenguajes jurídicos.

Si, como sugería Rancière, un sujeto político es *una capacidad*

¹¹ Cf. Pitch, Tamar, *Responsabilidades limitadas. Actores, Conflictos y Justicia Penal*, Buenos Aires, Ad-Hoc, 2003.

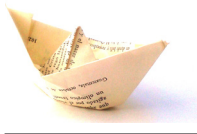
¹² Cf. Walklate, Sandra, “Imagining the Crime Victim: The rhetoric of victimhood as a source of oppression” en *Social Justice*, Vol. 32, N° 1 (99), Emerging Imaginaries of Regulation, Control & Repression, 2005, pp. 89-99.

¹³ Cf. Pitch, Tamar, *op. cit.*

¹⁴ Cf. Kapur, Ratna, *Erotic Justice. Postcolonialism, subjects and rights*, Londres, The Glass House Press, 2005.

¹⁵ Pueden consultarse en esta dirección Balibar, Etienne, “Racism as Universalism” en *Masses, Classes, Ideas: Studies on Politics and Philosophy Before and After Marx*, Routledge, Nueva York, 1994, pp. 191-204; “Ambiguous Universality” en *Politics and the Other Scene*, Londres, Verso, 2002, pp. 146-176; y “Sub Specie Universitatis” en *Topoi*, Vol. 25, N° 1-2, septiembre 2006, número especial: “Philosophy: What is to be done?”, pp. 3-16.

para crear escenarios de desacuerdo,¹⁶ el feminismo no escapa a esta condición polémica que queda muchas veces ocluida en la clausura del lenguaje jurídico entendido como discurso de verdad. En ese sentido, cabe interrogar “en nuestras configuraciones contemporáneas acerca de lo verdadero y lo falso, ¿qué rol es jugado por el despliegue discursivo de estas ficciones constitutivas y las narrativas que suponen?”¹⁷ El desafío de pensar nuevas preguntas en clave feminista no necesariamente se traduce en interrogar cómo la ley regula, sino en cómo los lenguajes legales llegan a adquirir centralidad en la producción de verdad, qué configuraciones subjetivas habilitan y cómo pueden devenir escenarios de desacuerdo y seguir agotando lo posible, para crearlo.



Los
feminismos
en la
actualidad

¹⁶ Cf. Rancière, Jacques, “Who is the Subject of the Rights of Men?” en *The South Atlantic Quarterly*, Vol. 103, N° 2/3, 2004, pp. 297-310.

¹⁷ Rose, Nikolas y Valverde, Mariana, “Governed by law?” en *Social & Legal Studies*, Vol. 7, N° 4, 1998, pp. 541-551, p. 542.

Por una teoría feminista del derecho del trabajo

ROMINA CARLA LERUSSI

(CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS –
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA – ARGENTINA)

A continuación presento tres puntos de base para una teoría feminista del derecho del trabajo que entiendo fundamentales en la comprensión no sólo de las implicancias que tienen los feminismos en la producción teórica jurídica en este área, sino en la radicalidad de su crítica al derecho, a los usos y a las costumbres en su conjunto. Todo lo cual sin dudas abona a un nuevo sentido de lo común.¹

Primero

Una panorámica actual de la realidad del trabajo en términos de cuerpos y vidas, dejaría (y lo hace) a cualquier persona sensible y comprometida con lo humano y con la biósfera en estado de espanto. Quizás siempre fue así. Las promesas del capitalismo en todas sus mutaciones epocales no sólo no se cumplieron, sino que no pueden cumplirse por definición. Pero la mala noticia es que las promesas del derecho del trabajo, a pesar de todo y de tanto, tampoco se cumplieron y quizás no puedan cumplirse por la matriz jurídica liberal en que se inscribe. Parecería que lo uno y lo otro están conectados. De lo que se sigue que abordar lo segundo supondría hacernos cargo y carne de lo primero.

Si asumimos lo anterior, pregunto a quienes en grados diversos (algunos abultados) gozamos del privilegio de la reflexión sin la urgencia del hambre y nos identificamos como personas de izquier-

¹ Esta escritura surge de Lerussi, Romina, “Contornos para una epistemología feminista del derecho del trabajo” en Tramontina, Robison y Vieira, Regina Stela Correa (eds.), *Novos horizontes epistemológicos para os direitos sociais*, Chapecó, Unoesc (en prensa).

das, progresistas, críticas o como les guste (más o menos sabemos a qué me refiero): *qué hacemos con el espanto en los tiempos que nos tocan vivir*. Podemos dar muchas respuestas, ninguna pura (la teoría pura ya sabemos que sólo la beben unos pocos, con o sin hielo). Más bien, ensayar conjeturas mezcladas y hacer algo radicalmente nuevo. Labrar en cada acto teórico y jurídico nuevos horizontes emancipatorios para el derecho, el trabajo y el derecho del trabajo. Ahora bien, esta vía requiere necesariamente del desplazamiento explícito respecto de teorías y filosofías montadas a partir de los textos y sus efectos de un manojito de intelectuales (para empezar *misóginos* y *etnocéntricos*, en combinaciones varias y grados diversos) a los que se les sigue dando autoridad epistémica. Un racimo de muertos (o casi) de los últimos tres siglos (dependiendo del recorte y el énfasis) alrededor de los cuales continuamos desplegando nuestros sistemas sociales, económicos, políticos, jurídicos y afectivos, es decir, nuestras vidas humanas y las de la biosfera: comentándolos, citándolos, legitimándolos, criticándolos, restaurándolos, siempre alrededor de ellos. Algo cuanto menos insólito.



Los
feminismos
en la
actualidad

Segundo

En las casi dos décadas que venimos transitando del siglo XXI somos testigos de grandes transformaciones en el mundo del trabajo remunerado a nivel global. Ha sido tal su velocidad y transmutación que la reflexión jurídica y teórica e incluso las innovaciones y respuestas técnicas son sistemáticamente impuntuales. Esto se traduce en millones de seres humanos vendiendo fuerza de trabajo en modalidades de disposición humana propias de la prehistoria del derecho del trabajo de raíz social, es decir, formas contemporáneas de esclavitud, servidumbre y explotación humana. ¿Qué pasó? No podría ni querría dar una respuesta que no sea colectiva. Lo que sí me parece claro y entiendo como fundamental es que los juegos del lenguaje (del canon y de la crítica al canon) estuvieron y están mayoritariamente situados en matrices epistémicas de las que se podría inferir con grados de exactitud variable lo que está pasando: capitalismo multinacional y empresarial, global, liberal financiero, digital, contaminante, heteropatriarcal, racista, sexista, clasista [...].

Por lo tanto, la pregunta por los horizontes de sentido del derecho del trabajo es no sólo necesaria sino urgente: qué queremos del derecho del trabajo. Esta pregunta nos conduce de inmediato a observar en lo teórico y en lo técnico esas matrices y retóricas que configuraron como tal al derecho del trabajo que fueron fundamento de las legislaciones contemporáneas de base garantista, acentuando la protección de la parte trabajadora entendida como la vulnerable (también llamada “hipo suficiente”) en la relación laboral. Ahora bien, ¿quién es la parte trabajadora en este momento? ¿Quiénes son vulnerables? ¿Qué se entiende por vulnerabilidad? ¿Quiénes hacen ese trabajo necesario para la sostenibilidad del sistema liberal y capitalista tal como lo conocemos hoy? ¿Quiénes hacen ese conjunto de trabajos necesarios remunerados (y agregaría no remunerados) que pocos seres humanos estarían dispuestos a hacer pero que hacen la mayoría y que paradójicamente valen menos (menos salario para empezar) como efecto de la no valoración social, cultural y política, en la mayoría de casos legitimada e incluso generada por el derecho? ¿Quiénes hacen ese conjunto de trabajos imprescindibles para la sustentabilidad de la vida humana y de la biosfera, cuidando gente, plantas y animales, tierras? Simple y claro: los mismos seres humanos de siempre pero que hoy son *vistos* de otro modo, con la contundencia de la expansión de los márgenes de inteligibilidad y reconocimiento que provocaron y provocan los feminismos y activismos LGTBIQ interseccionados,² en sus articulaciones con las izquierdas a las que reconfiguraron, radicalizaron y sin dudas, superaron en su capacidad no sólo expansiva sino por ello, inclusiva.

De lo anterior se sigue que si la parte vulnerable en la relación laboral es la misma pero otra, es decir es *vista de otro modo* y el derecho del trabajo sigue mirando a la parte que *vio* a fines del siglo XIX y principios del XX, los resultados son contundentes: un derecho del trabajo casi muerto con una sonda que intenta sostenerlo. Por lo tanto lo que quiero insinuar es no sólo que la tríada capital – trabajo – tecnología se ha modificado *cuánticamente* y entonces hay que repensarla (para empezar, a las nuevas formas tecnológicas digitales aplicadas al trabajo y al empleo), sino que además en lo que procuro poner el énfasis en estas breves reflexiones es en el hecho de que los fundamentos de la arquitectura del derecho del trabajo se están hundiendo. Entonces quizás haya que apagar fuegos (lo urgente es urgente), pero

² LGTBIQ, Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales, Intersex, Queer.

al mismo tiempo hay que montar andamios, refundar bases y abrir la estructura. Y que quede claro: no intento simplificar ni mucho menos subestimar esfuerzos, algunos descomunales. Lo que intento disputar es la necedad, el conservadurismo (incluso de izquierdas, basta ver algunos sindicatos: jerárquicos y varoniles) y el prejuicio teórico en el derecho, incluido –y sobre todo– el del trabajo. Y a su vez, dar buenas razones para desactivar la banalización, la instrumentalización y/o la excepcionalidad de los feminismos jurídicos para nutrir esta tarea fundamental. Propongo sin más hacer teoría feminista del derecho del trabajo como portal de entrada a todo el derecho.



Los feminismos en la actualidad

Tercero

La columna vertebral de este proyecto radica en la insistencia y vigencia de la discusión acerca de la inteligibilidad jurídica y del reconocimiento de derechos a partir de una tesis ampliamente demostrada en literatura feminista de —al menos— los últimos tres siglos (*avant la lette*). La tesis afirma que hay cuerpos y vidas humanas más, menos e incluso nada inteligibles que cotizan más, menos o nada en el banquete del canon de lo humano, del derecho y de los derechos humanos: las mujeres (incluso ocupando cargos como una presidencia) y las disidencias LGTBIQ. Tan solo por estar en esta situación identitaria y/o cumplir con alguno de sus requisitos onto-epistémicos, vemos cómo frecuentemente aparecen razones fundadas en la heterosexuación, la jerarquía y la desigualdad para sospechar acerca de sus reivindicaciones y reclamos (e incluso y por hacerlo, de su salud psíquica) y para impugnar su palabra (e incluso, su existencia). De este modo, ubicar a millones de seres humanos de manera interseccionada por debajo del engendro del ideal normativo de lo humano, en otras palabras, de *los derechos del hombre y del ciudadano*.

Ahora bien, ¿qué es un humano? Con esta pregunta inicia un ensayo extraordinario de una jurista feminista que nos ha inspirado a muchas. A la interrogación le sigue una afirmación: “los teóricos del derecho deben, ineludiblemente, responder a esta pregunta, sus teorías del derecho, después de todo, se ocupan de los seres humanos”.³

³ West, Robin, *Género y Teoría del derecho*, Bogotá, Siglo XXI del Hombre y Uniandes

Se trata de un llamado y de una alerta permanente frente a una facitividad que no es novedad y que repito: hay humanos que parecería que son más humanos que otros por razones de inteligibilidad y de reconocimiento. Es decir, hay humanos que se atribuyen el *todo* de la humanidad; y otros humanos que siendo *parte* subalterna (en grados diversos e interseccionados), reclaman y disputan el *todo*. Operación ideológica básica en la construcción de cualquier hegemonía, operación ideológica básica —vale recordar— en la construcción del derecho.

Los feminismos jurídicos (la teoría feminista del derecho o el pensamiento jurídico feminista, según los marcos) han provocado con efectos ilimitados un estallido radical de lo que se entiende por humano, por derecho, por derechos humanos y, por lo tanto, por sujetos de derechos. Es decir, han provocado una expansión de los horizontes de inteligibilidad jurídica, operación filosófica elemental para el reconocimiento de derechos y antes, para cualquier nueva y emancipatoria epistemología jurídica que nos propongamos crear para el derecho del trabajo.

Ahora bien, ¿qué significa volver a alguien (o algo) inteligible en el lenguaje del derecho?⁴ ¿Qué implicancias tiene la inteligibilidad jurídica en el reconocimiento de sujetos y de derechos? En términos muy sencillos, en el mundo humano volver inteligible a alguien (o algo) significa dotarlo de existencia en el lenguaje y antes, en el pensamiento, es decir, en lo pensable y en lo decible. Hacerlo en el derecho supone lo mismo: dotar de existencia jurídica a alguien (o algo) es volverlo pensable y decible desde el punto de vista del lenguaje del derecho. Luego, se puede ser inteligible pero no serlo para el derecho; incluso siéndolo, ser reconocido no del *todo* sino en *partes* o *de a poco*. Como su efecto se producen reconocimientos jurídicos discrecionales o peor aún, progresivos, como si un ser humano pudiera ser progresivamente un poco más y más humano, hasta serlo quizás del *todo*.

Si se reconocen existencias jurídicas y como efecto se ensanchan e incluso renuevan y multiplican los derechos, probablemente aparezcan no sólo las existencias (seres humanos) bajo el nombre de lo

editores, 1988 (reimpr. 2004), p. 69.

⁴ Viturro, Paula, “Constancias” en *Academia*, N° 6, año 3, 2005, pp. 295-300.

ahora inteligible reclamando el *todo* (de lo humano y de los derechos, que siempre son diferentes), sino además los mecanismos que negaron (en todo o en parte) su existencia: violencias, jerarquías, prejuicios, relaciones múltiples de poder y de saber, desigualdades, discriminaciones. Es en estos dos planos en donde han incidido los feminismos jurídicos en su producción teórica y práctica, como parte de los feminismos en tanto que pensamiento y movimiento emancipatorio. En otras palabras, la labor feminista jurídica se ha centrado en hacer inteligibles existencias (onto-epistemológicamente hablando) o aspectos de la existencia y en volverlos reconocibles en la denuncia, reivindicación, reconocimiento y ensanchamiento de derechos. Este es el material central de labranza de los feminismos jurídicos, y también de las teorías críticas LGTBIQ en el derecho, a partir y con el cual se produce teoría jurídica en lo epistemológico y filosófico, lo técnico y en los activismos jurídicos en sus variadas vertientes teóricas y estratégicas.



Los feminismos en la actualidad

Por lo tanto una teoría feminista del derecho (del trabajo, para nuestro caso) no sólo fabrica interpretaciones legítimas del derecho, de la norma, o más en general del fenómeno jurídico. Sino que además por sus cualidades constitutivas que articulan la teoría con la práctica establece en su modo de pensar y hacer derecho, compromisos teóricos e interpretativos que atienden a la *experiencia* no solamente en sus connotaciones descriptivas sino sobre todo como modos de conocimiento situado,⁵ es decir como fuentes ineludibles de conocimiento del derecho. Pero a su vez, produce interpretaciones legítimas acerca de lo que el derecho orienta desde el punto de vista (también) de lo que el derecho oculta o presupone como ineludible e incluso indiscutible.⁶ Es decir, muestra a partir de conocimientos situados los modos en que operan jurídicamente las *universales, neutrales y abstractas* categorías dicotómicas y clausuradas de lo público y de lo privado; de lo productivo y lo reproductivo; de la heteronorma como pauta compulsi-

va y de su partes *varón y mujer* como entidades autoevidentes; de la familia, de la propiedad y del Estado como entidades unívocas que (re)producen sistemas y pactos combinados de exclusión y de violencias en la vida común, incluida la jurídica.

Toda la arquitectura fundacional del derecho tal como lo conocemos hoy se basa en estas asunciones teóricas que organizan prácticas dicotómicas sexuadas, jerárquicas y desiguales con efectos en lo normativo y en lo técnico. El pensamiento jurídico feminista apunta a desmontar esa arquitectura y producir material nuevo. Este es precisamente el meollo de la cuestión que deseo enfatizar para abordar un proyecto teórico en el derecho del trabajo que se proponga nuevos horizontes jurídicos feministas. Un lugar paradigmático desde donde refundar no sólo al derecho y al trabajo en su conjunto, sino nuestros modos de vida común.

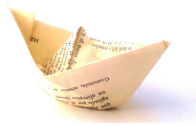
⁵ Haraway, Donna, "Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial", en Haraway, Donna, *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza*, Madrid, Cátedra, 1991, 313-346.

⁶ Lerussi, Romina y Mercedes Robba; "Una dogmática feminista de la Compensación Económica" en Herrera, Marisa; de la Torre, Natalia y Fernández, Silvia (coords.), *Géneros, Justicia y Derecho de las Familias*, colección Género, Derecho y Justicia, Santa Fe, (Argentina), Rubinzal Culzoni (en prensa).

¿Somos estúpidas las mujeres?

JULIETA MASSACESE

(CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS -
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA)



Los
feminismos
en la
actualidad

Si veinte años atrás “feminismo” era un término que oscilaba entre el desconocimiento y el rechazo, el escenario actual es increíblemente distinto. Pequeñas baterías conceptuales, que reúnen terminología, *slogans* y argumentos parecen haber sido multiplicadas y democratizadas mediante su presencia en las calles y en los teléfonos celulares. Muchas veces anunciados, los efectos aún están por verse: ¿Qué tan pronto es ahora? Quizá demasiado temprano para hacer una evaluación, lo que ya se advierte son características no privativas del feminismo: la potencia de lo icónico y lo viralizable –centrales en el éxito de la estrategia– junto con sus riesgos de reduccionismo y polarización, estilos que minan de forma cada vez más profunda las discusiones políticas de nuestros tiempos.

Devenir masivo es también un peligro (o un desafío) para el feminismo, acostumbrado a la periferia. Como el significante flotante y a la vez vacío de Laclau, “mujeres”, “feminismo”, “perspectiva de género” se han convertido en categorías disponibles para gran cantidad de actores sociales, a menudo contradictorios entre sí y, muchas veces, políticamente opuestos. La crítica cultural María Moreno señala: “La palabra género fue operativa en un momento y ahora en lugar de usarla tan laxa y periodísticamente, habría que ponerla más en cuestión y no como una coartada para el *rating* o el sonsonete de tapa aun en los medios más reaccionarios”.¹

¹ Moreno, María, “Pensé que hablaba sola”, entrevista por Malena Rey, en *Eterna Cadencia* [en línea], 6 de marzo de 2019. Consultado 4/02/20. URL: <https://www.etercadencia.com.ar/blog/contenidos-originales/entrevistas/item/maria-moreno-sentia-que-hablaba-sola.html>.

Lo que #NiUnaMenos logró fue poner en evidencia ante el gran público que, en lo que concierne a ser asesinadas, para las mujeres resulta más peligroso el propio hogar que la vía pública, y que es más probable morir en manos de una pareja, ex-pareja o de un familiar que en las de un desconocido. Sin embargo, es prudente resistirse a declamar un mito fundador del pasado aún reciente: la “marea verde” y el movimiento de mujeres se volvieron masivos al acumular una insistencia de años, que se combinó con un acceso estratégico a los medios de comunicación en un clima global que –mediante el movimiento #MeToo– catapultó la temática alrededor de 2017.

Elvira López, primera egresada de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, presentó su tesis doctoral “El movimiento feminista” en 1901. Menos sabido es que, de esa primera promoción de la reciente facultad, casi la mitad eran mujeres (cuatro de nueve). Con tales antecedentes, ¿en qué sentido podemos realizar balances? ¿Qué podrían iluminarnos en un marco de la historia comprendida como progreso? ¿Hay algún salto cualitativo? ¿Era el pasado un territorio homogéneo, y peor aún, hay en contrapartida un presente –o aún un futuro– distintivo?

El acceso al mercado laboral y a la universidad, aunque liberadores, representaron también graves contrasentidos en la vida diaria de las mujeres. Ellas se han incorporado al trabajo remunerado, pero los varones no han hecho lo propio con el trabajo no remunerado, al menos no en un ritmo proporcional: el trabajo del hogar implica el doble de tiempo que el de ellos.² Cuando las mujeres salen de sus hogares para trabajar, las profesiones marcadas como “femeninas” son las más informales y peor pagadas: dos de cada diez trabajadoras en Argentina son empleadas domésticas, de las más pobres,

² Los varones declaran una tasa de participación del 57,9%, frente a un 88,9 de las mujeres en trabajo doméstico no remunerado. De quienes participan, en horas diarias los primeros presentan un promedio de 3,4 horas frente a un 6,4 de las segundas. Si se incluye apoyo escolar y cuidado de personas, la brecha aumenta: 2 horas diarias frente a 5,7. Estos números no cambian si la mujer trabaja también fuera del hogar o si el varón se encuentra desempleado. Esta sobrecarga de trabajo para las mujeres impide el tiempo de ocio, la vida social o la formación, fenómeno que es estudiado bajo el nombre de *doble jornada*. Ver el informe de la “Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo” del Instituto Nacional de Estadística. Consultado: 15/12/19. URL: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/tnr_07_14.pdf.

una de cada tres.³ Las que han podido acceder a la universidad se enfrentan al dilema –muchas veces excluyente– entre maternidad y desarrollo profesional. De las más instruidas, son pocas las que acceden a los mejores cargos.

La primera tesis de la Facultad de Filosofía y Letras fue feminista, pero más de cien años más tarde, una foto panorámica muestra que las mujeres continúan trabajando mucho más tiempo por peores salarios, o por ningún salario en absoluto. Esta situación hace que el Paro Internacional feminista implique, en la práctica, una paradoja fundamental: ¿Cómo hacer paro cuando el trabajo no es considerado como tal? Las preguntas en torno a quiénes pueden parar y quiénes se ven imposibilitadas expresan las contradicciones más cruciales del problema de las mujeres y el trabajo. Cautelosa y ambigua, López comenta:

si se les pregunta que quién cuidará del interior del hogar, [las norteamericanas] contestan con el aplomo característico de su espíritu atrevido y emprendedor: pues se ocuparán de tales faenas las personas que sientan gusto por ellas y que harán de eso su oficio, o bien... las máquinas.⁴

¿Eran acaso las antiguas feministas más imaginativas que nosotras? El problema del trabajo quizás sea el más profundo escollo al que se enfrenta el feminismo de hoy, y aquello que nos lanza a rumiar el pasado reciente en lugar de destinar las energías a futuros que no sean una mera prolongación de nuestro distópico presente, sino otras vías paralelas.⁵

³ Solo un cuarto de ellas trabaja de forma registrada, por lo que no reciben aportes jubilatorios ni obra social, ni usualmente cuentan con aguinaldo ni vacaciones. Al respecto puede consultarse el informe “Situación laboral del servicio doméstico en Argentina”, del Ministerio de trabajo. Consultado el 11/11/19. URL: http://www.trabajo.gov.ar/downloads/biblioteca_estadisticas/toe03_06servicio-domestico.pdf. Las mujeres que acceden a trabajos mejor pagados usualmente deben transferir esos ingresos a otra mujer que realice las labores de cuidado en su hogar, quien probablemente debe a su vez dejar a sus propios hijos con alguna integrante de su familia que no recibe remuneración alguna.

⁴ López, Elvira, *El movimiento feminista. Primeros trazos del feminismo en Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Biblioteca Nacional, 2009, p. 270.

⁵ Discusiones en torno a los aspectos políticos de la ciencia ficción en relación a la obra de Ursula K. Le Guin pueden encontrarse en Carmona Hurtado, Jordi, “El futuro del apoyo mutuo: Ursula K. Le Guin contra la ciencia ficción neoliberal”, en *El salto diario*, 28 de enero de

Si nos dejamos llevar por el mito y el triunfalismo, podríamos sostener que hoy las mujeres argentinas saben mejor que antes que los varones cercanos pueden matarlas (más frecuentemente que los lejanos), que gracias al paro del 8M son conscientes de que trabajan gratis y por menos dinero, y por último que les corresponde decidir sobre sus úteros. Es innegable que estos enfoques se volvieron disponibles, y que enriquecieron la percepción general que presume que existe –o debería existir– una igualdad jurídica y social entre varones y mujeres. Sin embargo, aunque esto se tiene como cierto, ¿por qué aun las personas aparentemente más conscientes actuamos de otra forma?

¿Acaso somos estúpidas las mujeres?

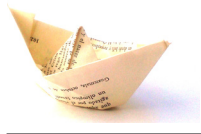
La historia de la filosofía es una colección de afirmaciones sobre la falta de inteligencia de las mujeres, atribuida a una debilidad constitutiva, a tendencias emocionales irrefrenables o a una mera incapacidad de pensamiento abstracto. Todas características que, para filósofos canónicos como Rousseau, Kant, Hegel o Schopenhauer, harían imposible las artes del espíritu para la mitad femenina del mundo. En las últimas décadas, la tasa de participación en las universidades parece mostrar que, a pesar de todo, la racionalidad no es del todo ajena a las mujeres: hay más graduadas que graduados, y las mujeres son mayoría en casi todas las carreras.

Aunque en teoría hoy las aptitudes intelectuales de las mujeres son valoradas, en la práctica a veces resulta desagradable una mujer brillante: muchos varones prefieren evitarla como amiga, pareja o colega porque les causa inseguridad. Es por esta razón que muchas, conscientemente, *se hacen las tontas* para resultar más atractivas. El sociólogo Ervin Goffman detalla:

Las jóvenes de las universidades norteamericanas disimulaban –y lo siguen haciendo– su inteligencia, habilidad y capacidad para tomar decisiones en presencia de muchachos que podrían invitarlas a salir con ellos, revelando así una profunda disciplina psíquica.⁶

2020. Consultado: 1/2/20. URL: <https://www.elsaltodiario.com/el-rumor-de-las-multitudes/el-futuro-del-apoyo-mutuo.-ursula-k.-le-guin-contra-la-ciencia-ficcion-neoliberal>.

⁶ Goffman, Ervin, *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1997, p. 50.



Los
feminismos
en la
actualidad

Las muchachas se dejan ganar en los juegos, presumen ignorancia y escuchan largas explicaciones de cosas que saben a veces mejor que ellos. *Hacerse la tonta*, sin embargo, no es siempre una estrategia de cortejo. En ocasiones, esta conducta permite recibir pequeñas atenciones gracias al sexismo benevolente: un descuento, algún regalo, la disculpa de una infracción pequeña. Otras veces, simplemente, las mujeres buscan ser menos amenazantes. Si son también líderes, la situación puede despertar rencor y hasta hostigamiento. Mientras la búsqueda de influencia y autoridad es un camino más habilitado para ellos, para ellas está repleto de obstáculos sutiles o declarados, vacilación y altos costos emocionales. Pero no hace falta ser una mujer muy perspicaz, ni tampoco una líder política.



Los
feminismos
en la
actualidad

En contextos sociales más cotidianos, numerosos estudios experimentales muestran que los varones escuchan menos a las mujeres que a sus congéneres; que cuando los varones hablan ellas se intimidan, hablan menos tiempo y son más interrumpidas.⁷ *Hacerse la tonta* es simplemente cubrir las expectativas. Este sesgo no solo hace que escuchan menos a las mujeres, sino que lean menos mujeres y en general, tengan menos en cuenta los aportes femeninos a la sociedad. Si esto provoca asombro, siempre se puede recurrir al ejercicio de pedirle a cualquier graduado en Filosofía que nombre al menos diez filósofas. El experimento recibe doble puntuación si se listan aquellas que vivieron en el siglo xx, y triple si además están vivas.⁸

Con excepción de los reaccionarios, que no disimulan su malestar ante las movilizaciones de mujeres, esto puede explicar al menos parcialmente el contundente silencio masculino ante el feminismo. En este sentido, Hudsvet señala en una entrevista: “No sé si diría

que es miedo, más bien diría que para los hombres, no existimos. Que sólo se sienten importantes ante la mirada de otro hombre. Que sólo actúan para otros hombres. No ven a las mujeres, para ellos no cuentan”.⁹ Esta capacidad de cancelar mundos no es privativa del sexismo. No deja de asombrar, sin embargo, que se encuentre tan extendida e inmovible en nuestras sociedades, aun cuando se encuentran disponibles réplicas de todo tipo. A pesar de que los supuestos roles tradicionales hacen agua por todas partes, y de que no se les ofrecen muchos modelos alternativos, quizá para muchos varones la redefinición de la masculinidad no sea una urgencia.

¿Qué significa, o qué podría significar, ser mujer? ¿Qué implica además de trabajar cada vez más, de oscilar entre heroísmos y victimismos, de buscar aprobación en quien ni registra tu existencia? Una aventura que abre mayores campos de acción, a costos altos pero tentadores. Aquellas que nacieron antes del voto femenino sonríen con provocación. Nadie parece ignorar este asunto tan delicado. La pregunta está abierta y a pesar de todo, parece haber muchas respuestas posibles: la uniformidad no es una de ellas. Aunque la mitología reciente esté sobredimensionada o sea inexacta, hay algo que me emociona en todo este asunto, algo que hace que no se me ocurra una época más estimulante para estar viva.

⁷ Esto contradice el estereotipo común que establece que las mujeres hablan más (y que sí se “comprobaría” cuando ellas están con amigas u otras mujeres). En los foros públicos mixtos, en particular los académicos, son los varones quienes acaparan la mayor parte del tiempo, en ocasiones sobrepasando los tiempos pautados. Otro efecto interesante es que si una mujer lanza una idea, es más probable que esta sea tenida en cuenta si es respaldada por un colega, y en ocasiones el público recordará que fue un aporte de este último en primer lugar. Pueden revisarse los trabajos de Elizabeth Sommers, Sandra Lawrence, Shari Kendall, Deborah Tannen y Susan Herring.

⁸ Pueden elaborarse ejercicios similares que ilustren los sesgos sociales (y en particular los sesgos de la formación filosófica en Argentina) en relación al eurocentrismo, al cissexismo y a otras variables.

⁹ Hudsvet, Siri, “Para los hombres no existimos”, entrevista por Laura Fernández, *Vanity Fair*, 24 de abril de 2017. Consultado: 23/12/19. URL: <https://www.revistavanitayfair.es/poder/articulos/entrevista-siri-hustvedt-paul-auster-la-mujer-que-mira-a-los-hombres-que-miran-a-las-mujeres/24113>.

Una vez más, L*^s sujet*^s del feminismo

EDUARDO MATTIO

(FEMGES, CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA)



Los
feminismos
en la
actualidad

Desde esa toma multitudinaria de las calles que supuso la primera marcha #NiUnaMenos, en junio de 2015, hay algo que parece haberse modificado en las luchas feministas de nuestro país y de la región. Quizá no haya aún la suficiente distancia para examinar todo aquello que ha conmovido esa marea feminista en su avanzada incesante, pero sí resulta patente que a lo largo de estos casi 5 años no hay un mero efecto de superficie. Como ha indicado Verónica Gago, en esa *potencia feminista* confluyen una masividad y una radicalidad inusitadas, que no sólo ha mapeado en nuevos términos los escenarios opresivos a los que se hallan sujet*^s las mujeres y la disidencias sexo-genéricas; también ha podido imaginar, desde un compromiso antipatriarcal, anticolonial y anticapitalista, una resistencia transnacional feminista deseosa de impugnar la contraofensiva neofascista que hoy alinean al neoliberalismo y al neoconservadurismo.¹ Nacido de un duelo que se hizo público, este momento feminista no se limitó a la tramitación securitista y punitivista de las violencias de género; supo anudar en las calles, en las universidades, en los barrios, en las plazas, en los medios, una multiplicidad de cuerpos que, como señala María Pía López, no se limitó a proponer una “agenda sobre mujeres”; formuló “una perspectiva feminista sobre los distintos fenómenos, sobre el trabajo y la acumulación capitalista, la violencia institucional y los modos de sujeción de las

¹ Cf. Gago, Verónica, *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*, Buenos Aires, Tinta Limón, 2019.

vidas”.² Así, este *momento* feminista va más allá de una reorganización menos excluyente de vidas, territorios e instituciones; viene a modificar el reparto de lo sensible y de lo afectable en modos que aún no podemos entrever. Es decir, la marea feminista no solo es el fermento de las reformas jurídicas, sociales y económicas que nos debemos; apunta a incidir profundamente sobre las cartografías corporales, los guiones identitarios y las gramáticas afectivas que nos amarran desde un ejercicio colectivo del debate público que desea cambiarlo todo.

En ese enclave novedoso, anclado en la tierra firme de una lucha feminista que tiene varias décadas en Argentina, retorna una vez más la necesidad de responder la pregunta por l*^s sujet*^s del feminismo. En ese texto ya clásico de inicios de los 90, *El género en disputa*, Judith Butler pasaba en limpio una discusión que había resultado crucial en el feminismo angloparlante tras las interpelaciones de las *otras* del feminismo: las negras, las chicanas, las lesbianas, las sadomasoquistas, las trans, entre tantas otras, habían evidenciado de diversas formas la incapacidad del feminismo blanco, hetero y burgués para representar la heterogeneidad constitutiva del movimiento feminista. En efecto, la autora advertía que cualquier teoría o práctica feminista que restringiera el significado de género, idealizando o privilegiando ciertas expresiones sobre otras, daría lugar irremediabilmente a nocivas jerarquías y exclusiones.³ En nuestro contexto local y regional, esas interpelaciones también se expresaron con contundencia y especificidad. Bien se podrían leer las derivas de los Encuentros Nacionales de Mujeres, desde sus primeros pasos hasta la actual discusión sobre la denominación del evento —“Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales y No Binaries”— como una expresión local de aquellas disputas. Muchos de esos debates, algunos presuntamente saldados, han vuelto a ponerse en discusión con ocasión de la primavera feminista de la que gozamos.

² López, María Pía, “Duelo, desobediencia, deseo” en *Revista Institucional de la Defensa Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Género y diversidad sexual. Iguales de derecho. Desiguales de hecho*, Año 8, nro. 14, abril 2018, p. 236. Cf. López, María Pía, *Apuntes para las militancias. Feminismo: promesas y combates*, La Plata, Estructura Mental a las Estrellas, 2019.

³ Cf. Butler, Judith, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, México DF, PUEG-Paidós, 2001.

Hay dos de esas interpelaciones que son particularmente significativas, aunque no por eso menos contenciosas. La primera se vincula a la inclusión de las demandas de las identidades trans* a las agendas del feminismo local. Lohana Berkins, Mauro Cabral, Marlene Wayar, entre otr*s activistas y teóric*s trans*, en las últimas décadas no solo hicieron un lugar al colectivo travesti trans* en los estrechos límites del colectivo LGTB; también nos persuadieron acerca de la legitimidad de pensar las agendas trans* en articulación con las múltiples demandas del feminismo. Como advierte Wayar, tal articulación “deviene de un largo proceso de construcción de lazos activistas entre los feminismos y el movimiento travesti/trans y constituye una lenta y fuerte transformación de las relaciones sociales logrando, entre otras cuestiones, sostener conceptos como igualdad, soberanía y autonomía en una red de acciones sostenidas en solidaridad y empatía con la consciente afirmación de una lucha común contra un sistema opresor”.⁴ En efecto, las intervenciones teóricas y políticas del activismo trans* han explicitado que las violencias del patriarcado no sólo tienen por blanco a mujeres (y varones) cis; la sofocante matriz que regula nuestros cuerpos, identificaciones y deseos se ensaña particularmente con aquellas experiencias que alteran más radicalmente las convenciones cis/heterocentradas, v.g., la pretendida relación causal o expresiva entre cuerpo sexuado e identidad de género. Más aún, el colectivo trans* ha evidenciado que el desinterés o el rechazo del campo feminista por alojar sus demandas es una forma palmaria de esa violencia cis/hetero/patriarcal y que la inclusión de las identidades trans* lejos de amenazar la integridad o especificidad de las luchas feministas, potencia y enriquece al movimiento en su conjunto en su esfuerzo por dismantelar las multiformes violencias de género.⁵ Con lo cual, el resguardo de la soberanía corporal que requiere el reconocimiento de la identidad autopercebida, no sólo redundará en el acceso del colectivo trans* a derechos históricamente conculcados; se engarza y se potencia con



Los feminismos en la actualidad

4 Wayar, Marlene, “Contra la tibieza” en *Página 12. Suplemento Soy* [en línea], 8 de febrero de 2019. Consultado el 14/02/2020. URL: <<https://www.pagina12.com.ar/173328-contrala-tibieza>>

5 Aquí habría que recordar que el aborto es una demanda feminista que garantiza la soberanía reproductiva de todos los cuerpos gestantes, sean o no sean mujeres.

otras luchas por la autónoma gestión de la corporalidad en las que la labor emancipatoria de los feminismos ha sido siempre decisiva. El feminismo trans*, en suma, radicaliza en su explícita materialidad aquella consigna que pondera que la biología no es destino.

La segunda interpelación es aquella que demanda un lugar para las trabajadoras sexuales en las agendas feministas: las diatribas machaconas de las viejas y nuevas abolicionistas insisten en desconocer la capacidad de agenciamiento, empoderamiento y negociación de quienes se dedican al trabajo sexual; aplana una pluralidad de experiencias en torno al comercio sexual que empobrece el debate y clandestiniza, ya como víctimas del patriarcado, ya como traidoras del género, a quienes se hallan en “situación de prostitución”.⁶ En la medida en que se equiparan trabajo sexual y trata, en que se desautorizan y criminalizan las experiencias de sindicalización que las meretrices llevan a cabo en diversos lugares del país, se incrementa la precarización de las trabajadoras sexuales, se las expone más gravemente a la violencia del proxenetismo y del abuso policial. Es posible que estemos lejos de saldar las diferencias en el campo feminista respecto de la legitimidad o no del trabajo sexual; no obstante, puesta entre paréntesis esa discusión, es preciso acoger sin dilaciones las demandas de las putas en el marco de la política feminista. Es decir, es necesario abrazar sus demandas contra la violencia institucional y en favor de regulaciones laborales que ellas mismas puedan negociar.⁷ Al tiempo que se lucha por desmon-

6 flores, valeria, “impropio” en Aravena, Eugenia; Pereyra, Liliana; Sánchez, Laura y Vaggione, Juan M. (comps.), *Parate en mi esquina. Aportes para el reconocimiento del trabajo sexual*, Córdoba, Editorial FFyH-UNC, 2015, pp. 136-137.

7 Georgina Orellano, Secretaria General de AMMAR, señala: “En Argentina, el abolicionismo —en los más de 100 años que tiene de historia—, lo que ha generado ha sido precarización total de la vida de las trabajadoras sexuales, clandestinidad, peores condiciones laborales, persecución policial. En el momento en que Argentina reguló el trabajo sexual también reguló los establecimientos, lo que generó condiciones propicias para que nuestras compañeras perdieran su autonomía dentro del trabajo. Nosotras queremos que sea un gran salto: ni el abolicionismo que pretende un feminismo blanco, hegemónico, ni el regulacionismo basado en legislaciones que el Estado piensa sin incluirnos a nosotras, orientadas para beneficio de los empresarios. Para romper con esta dicotomía, las propias trabajadoras sexuales tienen que abogar por un movimiento superador. En nuestro país, [...] creemos que el modelo superador es la despenalización del trabajo sexual. Eso es lo que queremos: que no se persiga a las trabajadoras sexuales y que haya un mínimo de reconocimiento. El abolicionismo confronta con el regulacionismo y quienes quedamos siempre en el medio somos las trabajadoras sexuales, entonces somos nosotras las verdaderas protagonistas que tenemos que dar un gran salto”. Orellano, Georgina, “Entre el abolicionismo y el regulacionismo, quienes estamos en medio somos las trabajadoras sexuales” en *Ethic*

tar aquellos escenarios en los que la prostitución aparece como una opción forzosa de subsistencia, urge que el feminismo en su conjunto reconozca y acompañe las diversas estrategias de empoderamiento que ensayan las trabajadoras sexuales en diversos rincones del país. Promover desde una perspectiva *prosexo* la autonomía sexual de las trabajadoras sexuales, no solo es una forma de resguardar los derechos laborales de un colectivo en particular. Permite, entre otras cosas, (i) asumir una posición crítica respecto del uso de los cuerpos y de las regulaciones sexuales que prescriben comportamientos esperados o protagonistas adecuados según el criterio público/privado; (ii) cuestionar la asignación de privilegios o castigos en base a la adhesión a un código moral monogámico y heteronormativo; (iii) alertarnos acerca del tutelaje que el Estado, las instituciones, los movimientos sociales (entre ellos, el feminismo) ejercen respecto de nuestra capacidad de decidir sobre nuestros cuerpos.⁸ En pocas palabras, la lucha de las putas es un buen indicio del camino colectivo que el feminismo se puede figurar para sí.



Los
feminismos
en la
actualidad

Nuestro país y la región hoy se ven azotados por un consenso neoconservador que es completamente reluctante a la autonomía sexual y a la soberanía reproductiva de mujeres, trans y travestis, lesbianas, maricas, no binaries y muchas otras formas de disidencia sexo-afectiva. Desde diversos frentes y con distinto grado de rudeza, actores sociales vinculados a las iglesias católicas y evangélicas hacen un frente común contra todo aquello que dispute el sentido idiosincrásico que tienen respecto de la familia, la sexualidad, las relaciones afectivas, etc. Ante tal panorama, en el que tales sectores han dado muestras de una capacidad de articulación política tan agresiva como efectiva,⁹ es indispensable que la marea feminista se conciba y ensaye como una coalición feminista. Es perentorio que, apartando mezquindades y miopías, el colectivo feminista

[en línea], 23 de agosto de 2019. Consultado el 14/02/2020. URL: <<https://ethic.es/2019/08/georgina-orellano-trabajo-sexual-clandestinidad/>>.

⁸ Cf. flores, valeria, *op. cit.*, p. 147.

⁹ Cf. Vaggione, Juan Marco, “La Iglesia Católica frente a la política sexual: la configuración de una ciudadanía religiosa” en *Cadernos Pagu* [en línea], nro. 50, 2017. Consultado el 14/02/2020. URL: <<https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/cadpagu/article/view/8650719>>.

pueda reconocer las genuinas amenazas del momento presente. En guerra contra la presunta “ideología de género”, los actores conservadores invisibilizan, coartan o desconocen una diversidad de derechos, experiencias y cuerpos, sin que importe pelo ni marca. Esas multitudes que traicionan a la naturaleza o a los designios divinos están sujet*s (de modo diferencial) a una violencia insidiosa a la que hay que responder con contundencia. Esa violencia patriarcal organizada no requiere que los feminismos nos identifiquemos con una manera homogénea de entender y practicar el feminismo. La avanzada neofascista no nos necesita alinead*s bajo formas unívocas de comprender nuestros principios, prioridades y metas; este momento feminista nos quiere *políticamente* organizad*s. Para ello, solo nos queda apelar a aquellos fundamentos contingentes¹⁰ —ni biológicos, ni ontológicos— que garanticen una coalición amplia, plural y acogedora de todas las diferencias presentes en el feminismo. La poderosa articulación feminista que se teje asamblea tras asamblea, no sin disensos, desde hace décadas, antes y después del #NiUnaMenos, nos ha traído a un presente prometedor en que lo mucho que queda por transformar, depende, en buena medida, de la capacidad crítica de los feminismos para reimaginar a su sujet*.

¹⁰ Cf. Butler, Judith, “Fundamentos contingentes: el feminismo y la cuestión del «postmodernismo»” en *La ventana. Revista de estudios de género* [en línea], vol. 2, n° 13, 2001, pp. 7-41. Consultado el 14/02/2020. URL: <<http://revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/issue/view/69>>.

Violencia contra las mujeres y políticas públicas

De un modelo de gestión securitario y privatista a un modelo integral

LAURANA MALACALZA

(DOCENTE E INVESTIGADORA DE LA UNIVERSIDAD DE CENTRO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES Y DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. ACTUALMENTE OCUPA EL CARGO DE SUBSECRETARIA DE ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO, MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDADES DE LA NACIÓN)



Los feminismos en la actualidad

En este artículo pretendemos introducir algunas reflexiones en torno a las definiciones de las políticas públicas que han sido diseñadas para abordar la violencia contra las mujeres centradas en un modelo de abordaje securitario y privatista, el cual ha privilegiado el abordaje individual de las manifestaciones de las violencias por sobre otros modelos posibles.

Entendemos que las políticas públicas no son una simple transmisión desde las agencias del Estado a los/as destinatarios en forma unívoca, monolítica y sin tensiones. Por el contrario, lo estatal está atravesado por múltiples tensiones y contradicciones. Por un lado, hemos presenciado en los últimos años un discurso benévolo que promueve la sanción de leyes y las definiciones de planes y programas para abordar las violencias contra las mujeres, sobre todo en el ámbito doméstico y de las relaciones familiares. Y, por otro, hemos advertido la persistencia de prácticas de violencia brutal protagonizadas por las fuerzas de seguridad a través de la represión o el hostigamiento policial contra mujeres migrantes, trans y travestis o las que sufren las mujeres a diario en las cárceles. En esta enumeración no podemos dejar de nombrar las prácticas institucionales que, por su inacción, consagran la impunidad frente a los hechos de violencias denunciados, aumentando así las situaciones de riesgo y exponiendo a las mujeres a situaciones de violencias extremas.

A pesar de sus contradicciones, entendemos que estas lógicas conforman un entramado de sentidos que pueden o bien sustentar un modelo de abordaje individual de las violencias o bien disputar otras formas de abordaje de lo estatal centrado en los problemas estructurales que explican las desigualdades de poder entre los géneros que sustentan las violencias. El diseño de políticas públicas centrado en la integralidad y el fortalecimiento de las redes y tejidos territoriales parecen reflejar en su enunciación y posible ejecución un modelo estatal de abordaje de las violencias que supere las acciones restringidas al seguimiento del caso a caso.

En los próximos apartados realizaremos una breve descripción de los que he denominado un modelo estatal securitario y privatista de abordaje de las violencias contra las mujeres –característico de las gestiones estatales en los últimos años– para definir los lineamientos de un abordaje integral y territorial de las políticas públicas en materia de violencias contra las mujeres y otras identidades de géneros subalternizadas.

Un modelo de gestión centrado en lo securitario

Entendemos que la forma en que se planteó desde lo estatal el abordaje de la violencia contra las mujeres ha sido permeado, en los últimos años, por la centralidad que ocupan las políticas de seguridad y del control penal en la resolución de los conflictos sociales.¹

Tal como sostiene Massimo Pavarini² el tema de la seguridad es esencialmente una cuestión de gobierno de la ciudad. Esto se hace aún más evidente en contextos de reorganización neoliberal y global del capitalismo en los que se despliega una política extraordinariamente violenta que apela al miedo y, sobre todo, lo necesita como

¹ Aunque nuestro conocimiento empírico se enmarca en el trabajo que realizamos en la provincia de Buenos Aires, entendemos que estas definiciones se amplían a otros ámbitos estatales provinciales y nacionales. Este trabajo se nutre principalmente de las investigaciones y del trabajo cotidiano que desarrollamos desde el Observatorio de Violencia de Género de la Defensoría del pueblo de la provincia de Buenos Aires del que fui coordinadora entre los años 2011 y 2019. Mi especial reconocimiento a los aportes y reflexiones críticas que hemos construido colectivamente con Sofia Caravelos, Ines Jaureguiberry, Carolina Racak, Sofia Sesin, Josefina González y Carolina Salvador.

² Pavarini, Massimo, *Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010. Citado en: Re, Lucia, “Cárcel y globalización. El «boom» penitenciario en los Estados Unidos y en Europa”, Buenos Aires, Editorial Ad-Hoc, 2008, p. 213.

instrumento de gobierno. Sostiene Pilar Calveiro:

La gubernamentalidad neoliberal, en el sentido de Michel Foucault, alienta distintos miedos (al desempleo, al terrorismo, a la delincuencia) como instrumento de gobierno de los cuerpos y las conciencias, de la población, para configurar otro tipo de ciudadano: sujetos temerosos, retraídos hacia la esfera privada de la seguridad personal y absorbidos por el mercado.³

El impacto del neoliberalismo en las políticas y prácticas penales implementadas desde hace décadas en nuestro país se sustentan en políticas dirigidas a la regulación del riesgo, la prevención del delito y persecución de ciertos individuos o grupo de individuos que son caracterizados social y jurídicamente como “peligrosos”. Este impacto promueve mayores definiciones en el campo de las políticas de seguridad o punitivas por sobre las políticas sociales, educativas. Afirma Re:

La expansión de las estructuras y del rol de los aparatos de control penal parece derivar de la atribución a tales aparatos de funciones de prevención siempre más complejas que sustituyen las tradicionales funciones represivas. Esta transformación conduce a una integración de las políticas penales con las políticas sociales: el imperativo de la “seguridad” tiende a estructurar las políticas sociales en función de las exigencias de control social.⁴

En estos procesos, las políticas de seguridad ya no se dirigen a identificar y prevenir conductas individuales calificadas como delictivas sino que persiguen el objetivo de disminuir los riesgos individuales frente a otros que pueden, a través de sus acciones, convertirnos en víctimas. La retórica de la prevención insiste sobre aquello que los individuos pueden y deben hacer para evitar el riesgo de convertirse en víctima. Como sostiene Tamar Pitch,⁵ frente a

³ Calveiro, Pilar, “Sentidos políticos del testimonio en tiempos del miedo”, Colombia, Ponencia MIMEO, 2014, p. 13.

⁴ Re, Lucia, “Cárcel y globalización. El «boom» penitenciario en los Estados Unidos y en Europa”, *op. cit.*, p. 206.

⁵ Pitch, Tamar, “La sociedad de la prevención”, Buenos Aires, Editorial Ad-Hoc, Colección Criminologías, 2009.

las situaciones de riesgo ya no hablamos de grupos oprimidos sino de víctimas, ya no responsabilizamos a las estructuras sociales y económicas sino a otros individuos.

En el marco de las dinámicas propuestas por las políticas neoliberales de desmantelamiento y desregulación de los sistemas de aseguramiento colectivo se inicia un proceso de privatización de los riesgos, es decir que cada sujeto tiene que garantizar su responsabilidad en la autorregulación y autogobierno frente al contexto de creciente precariedad social, económica y laboral.

Entendemos que esta noción privatista del riesgo no sólo ha orientado la retórica y las dinámicas de las políticas de control social sino que, además, se ha proyectado a las definiciones de las políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres: lo que antes eran tareas de prevención y regulación de las instituciones, ahora es responsabilidad de las víctimas.

Si en el modelo actual de gestión de la violencia contra las mujeres las medidas de prevención tienden a neutralizar y vigilar las acciones individuales que producen riesgo, es posible explicar cómo desde lo estatal se define el uso de distintos sistemas de vigilancia y de control dirigidos a personas que han sido identificadas como productores de riesgo. Así es posible explicar la vigencia de medidas como el “botón antipánico” y la propuesta de usar “las tobilleras para agresores” como propuesta central de las políticas de prevención de la violencia contra las mujeres.

Un modelo de gestión centrado en la denuncia

Tanto las leyes de violencia familiar que fueron dictadas en las provincias argentinas como la legislación nacional más reciente de protección integral contra la violencia contra las mujeres⁶ han establecido un procedimiento de gestión estatal centrado en la denuncia individual en sede policial y/o judicial como mecanismo privilegiado para el abordaje de la violencia contra las mujeres por parte de las agencias del Estado. Con la apertura de comisarías de la mujer y la familia, de oficinas de atención a víctimas en dependencias

⁶ Ley 26.485. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.



Los
feminismos
en la
actualidad

policiales y la autorización para que las oficinas estatales hagan la recepción de denuncias por violencia contra las mujeres,⁷ el número de denuncias en sede policial ha crecido significativamente.⁸ Lo mismo ha ocurrido en el ámbito judicial.

La denuncia –en sede judicial o policial– es individual. Cada hecho nuevo de violencia, aún los padecidos por la misma persona, inicia una nueva denuncia y un nuevo trámite judicial. Ante cada hecho de violencia la mujer tiene que hacerse responsable no sólo de gestionar las denuncias presentadas sino también promover su protección y la de sus hijos.



Los
feminismos
en la
actualidad

Dos premisas se ajustan a las definiciones del modelo de gestión estatal de la violencia contra las mujeres: la premisa de la “responsabilización” y “activación” individual. Tal como sostiene Denis Merklen,⁹ a partir de los años noventa las políticas públicas le exigen al sujeto ser responsable de sí mismo/a y ser activo/a con el fin de minimizar eventuales costos en la comunidad o frente a terceros. Se ponen entonces en funcionamiento dispositivos institucionales para la creación de subjetividades individuales responsables y activas frente al contexto social en el que están insertas:

El objetivo de las instituciones ya no será más la socialización o la integración de las personas a la vida social, sino más bien una “intervención sobre el otro” con el propósito de transfor-

mar a cada sujeto en un individuo en acuerdo con los valores de la autonomía, la responsabilidad, la activación y el seguro de sí mismo ante los riesgos.¹⁰

Es el propio Estado el que impulsa los mecanismos estatales que esperan la *activación del individuo* para que identifique a los/as responsables de los hechos sufridos, establezca los objetivos para salir de su dificultad y defina las estrategias más adecuadas para lograrlo. Ya no es un sujeto de derechos, sino un *individuo* que tiene *responsabilidades* frente al Estado que, en caso de no cumplir con lo dispuesto, puede incluso privarlo/a de la ayuda establecida.

Entendemos que las políticas públicas en materia de violencia de género han definido su objeto y sus intervenciones desde esta perspectiva de la *individuación* que ha fortalecido el protagonismo de las víctimas no sólo en los procesos penales y en el despliegue de políticas de control punitivo, sino también en las políticas orientadas a la violencia contra las mujeres. Para decirlo en otras palabras, las políticas que se han diseñado para el abordaje de la violencia contra las mujeres han puesto el foco en las mujeres cómo víctimas y no en las desiguales relaciones de poder entre los géneros en las que se inscriben los hechos de violencia.

En este sentido, es posible entender lo que esperan las instituciones estatales de los relatos de mujeres en situación de violencia. Ellos deben cumplir no sólo con las expectativas de verosimilitud de un testimonio judicial, sino también adecuarse al estereotipo de víctima esperado. Los órganos de administración de justicia ocupan un lugar principal en la creación de un estereotipo de la mujer como víctima: pasiva, indecisa, contradictoria o incluso incapaz. En los casos de litigio judicial, definir a la mujer como víctima puede inducir a resoluciones judiciales que la caractericen como incapaz para el cuidado de sus hijos o de administrar sus bienes. Por oposición, si la mujer no se asocia al estereotipo de víctima, puede que se descrea de su relato y de sus experiencias de violencia y/o abuso. En estos procesos de individuación recaen sobre la víctima varias responsabilidades: identificar al victimario, proveer las pruebas para que esa identificación sea creíble y veraz, y sobre todo, la responsabilidad de no volver a colocarse en un contexto de riesgo.

⁷ Todos los organismos públicos bonaerenses, hospitales, comisarías, universidades, ONG's, colegios y asociaciones profesionales reciben denuncias por violencia de género, de acuerdo con un decreto publicado en el Boletín Oficial de la provincia. Decreto 436 del 2 de junio 2015.

⁸ Según datos del Observatorio de Violencia de Género de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Bs. As. las denuncias por violencia familiar recibidas en las Comisarías de la Mujer y la Familia en el año 2014 fueron 162.204, es decir, un promedio de 445 denuncias por día. En el año 2015 la cantidad de denuncias ascendió a 195.037, con un promedio de 535 por día. En el año 2016, se denunciaron 215.807 personas por violencia familiar, es decir un promedio de 591 denuncias por día, sólo en las comisarías de la mujer y la familia de la provincia de Buenos Aires. En el ámbito judicial, entre los años 2010 y 2015 la cantidad de causas judiciales iniciadas sobre protección contra la violencia familiar ante el fuero de familia y ante los Juzgados de Paz de la provincia de Buenos Aires aumentaron en más del doble. Lo mismo ocurre en el ámbito de la justicia penal: entre 2015 y 2016 las causas por violencia familiar y/o de género aumentaron en 3,2 puntos en el total de causas penales iniciadas en la provincia. Mientras que en el año 2015 se iniciaron 67.685 causas penales por violencia familiar y de género, en el año 2016 ese número ascendió a 95.557. www.defensorba.org.ar/ovg

⁹ Castel, R, Kessler, G., Merklen, D. y Murad, N., *Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?*, Buenos Aires, Paidós, 2013.

¹⁰ *Ibid.*, p. 79.

Cuando se inician los procesos judiciales por un hecho de violencia, es la propia víctima la que debe impulsar la denuncia y sostener todo el proceso judicial que se inicia. La responsabilidad por ese hecho es una responsabilidad individual. En las lógicas que nos proponen estas definiciones de políticas públicas a alguien se le debe imputar la responsabilidad frente a nuestra victimización sin definirse ninguna política de intervención sobre las causas que la producen.

Tal como se difunden en las campañas estatales de sensibilización en materia de violencia contra las mujeres e incluso en la fundamentación de los planes nacionales y provinciales, la salida surge a partir de una decisión individual: “llamá”, “denunciá”, “porque llamaste y dijiste ¡basta!”, “porque llamaste y denunciaste, podés salir de la violencia”.



Los
feminismos
en la
actualidad

También la responsabilidad de generar las estrategias y articulaciones para salir de ese proceso de victimización es individual: “Cuando la víctima está mínimamente fortalecida, informada y contenida podrá ser capaz de dar el primer paso y recorrer el camino para salir de la violencia”, dice la página oficial del Consejo Nacional de las Mujeres en relación a la puesta en funcionamiento de la Línea 144 para atención, asesoramiento y contención de mujeres víctimas de violencia.¹¹

Prácticas institucionales y tramas de violencias

En este apartado realizaremos una descripción de las prácticas judiciales-policiales que sustentan el entramado burocrático en el que se encuentran las mujeres cuando denuncian un hecho de violencia, entramado que genera el contexto de impunidad necesario para que nuevos hechos de violencia contra las mujeres vuelvan a suceder. Como lo hemos señalado en otros trabajos, entendemos que el actual modelo de gestión de la violencia contra las mujeres ha dado muestras y evidencias de deficiencias estructurales que impiden garantizar respuestas efectivas por parte del Estado.¹²

¹¹ <http://www.cnm.gob.ar/linea144.php>.

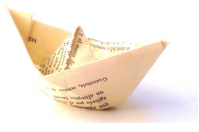
¹² Observatorio de Violencia de Género de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Bs. As. “Informe 2015. Monitoreo de Políticas Públicas y Violencia de Género”. Véase: <https://www.defensorba.org.ar/publicaciones/informe-ovg-2014-2015/download/Informe->

La sanción en el año 2009 de la Ley 26.485 implicó un cambio de paradigma en el abordaje de la violencia contra las mujeres, precisamente por la incorporación del concepto de protección integral y por la referencia a otras modalidades de violencia que sufren las mujeres tanto en el ámbito familiar como en el ámbito de la comunidad y/o el Estado. Estas nuevas definiciones legislativas buscan articular las respuestas estatales en lo concerniente a la protección integral y establecen la obligación por parte del Estado de construir registros administrativos que brinden información sobre cada una de estos tipos y modalidades de violencias. Sin embargo, aún no han sido diseñados mecanismos de tramitación de las situaciones de violencia que sufren las mujeres en otros ámbitos que no sea el doméstico y/o familiar. Si bien la ley nacional cuenta con algunas previsiones normativas que establece como aplicables a los distintos tipos y modalidades de violencia de género, en la práctica sólo son pasibles de serlo ante casos de violencia en el ámbito doméstico y/o familiar.

Sin embargo, esta nueva legislación convive no sólo con las normas de carácter civil y penal, sino también con legislaciones locales que, como en el caso de la provincia de Buenos Aires, abordan la violencia contra las mujeres exclusivamente en el ámbito familiar o doméstico, estableciendo procedimientos especiales para solicitar medidas de protección.

La mayoría de las denuncias por violencia familiar o doméstica fueron presentadas en sede policial. Con la denuncia se inician los procesos judiciales que pueden desarrollarse en distintos fueros: en el fuero civil (Juzgados de Familia o Juzgados de Paz), cuando lo que se pretende es el cese de las situaciones de violencia y el dictado de medidas de protección; en el fuero penal, cuando aparecen tipificados delitos relacionados con la violencia: amenazas, lesiones, intentos de homicidio, u homicidios por citar los más recurrentes. A pesar de la creación de instancias especializadas, como las comisarías de la mujer y la familia para la recepción de estas denuncias, las dependencias carecen de personal especializado y de los recursos económicos necesarios para funcionar efectivamente. Estas situaciones someten a las mujeres a iniciar un derrotero que las lleva a tener que trasladarse de una comisaría a otra.

La legislación en la provincia de Buenos Aires sobre violencia familiar establece que el fuero de familia puede dictar medidas de protección dirigidas especialmente a lograr el cese de la violencia. Estas medidas están comprendidas en la legislación provincial y comprenden la prohibición de acercamiento, la exclusión de la residencia de la persona agresora, medias correspondientes a la tenencia y cuotas alimentarias de los/as hijos/as, la propiedad de ordenar la fijación de una cuota alimentaria y “toda otra medida urgente que estime oportuna para asegurar la custodia y protección de la víctima”.¹³



Los
feminismos
en la
actualidad

Quien denuncia en sede policial una situación de violencia intrafamiliar debe presentarse en el Juzgado de Familia o Juzgado de Paz interviniente para tramitar las medidas de protección. En algunos Juzgados se exige contar con patrocinio legal, en otros suele requerirse una ampliación del relato que sustente el pedido de protección.

Esta nueva instancia que se abre genera momentos de re-victimización para quien debe repetir lo que ya declaró en sede policial. No siempre se le informa adecuadamente a la denunciante que tiene que presentarse en el Juzgado para proseguir con la tramitación de la denuncia, por lo que no advierte – como es lógico suponer – que en algunos Juzgados tendrá que volver a expresar o a detallar más minuciosamente lo sucedido y a reiterar el pedido de medidas de protección. A esto se suma la exigencia de contar con patrocinio legal, con las dificultades que implica acceder a este recurso en forma gratuita.

En la mayoría de los departamentos judiciales resulta una práctica habitual que el juzgado que dictó las medidas de protección entregue el oficio a la denunciante para que sea ella quien deba llevar las notificaciones a la comisaría correspondiente al domicilio del agresor denunciado y la notificación a la dependencia policial de su barrio. Estas notificaciones forman parte de las responsabilidades que las mujeres que denuncian deben afrontar para la gestión de una medida de protección por parte del Estado.

Frente al incumplimiento de una de estas medidas, la llamada a la central de atención telefónica de emergencia o la activación del

botón antipático forma parte de los hechos que la mujer debe volver a activar en un contexto de violencia.

Como señalábamos anteriormente, cuando la violencia contra las mujeres se manifiesta en hechos tipificados penalmente como delitos, las denuncias se remiten a la justicia penal donde serán investigados. Las denuncias presentadas en sede policial son remitidas a las fiscalías de turno, las cuales investigarán estos hechos referidos generalmente a delitos de lesiones (leves, graves o gravísimas), amenazas (simples y calificadas), daños, homicidios y sus tentativas.

En general los operadores judiciales minimizan las situaciones de violencia contra las mujeres, sobre todo aquellas ocurridas en el marco de las relaciones intrafamiliares. Bajo este paradigma, se investigan y se juzgan hechos aislados y puntuales sin enmarcarlos en un contexto general de violencia de género.

Del análisis de las actuaciones de la justicia penal en la provincia de Buenos Aires es posible afirmar que los fiscales –encargados de la investigación penal– en todos los casos delegan la investigación y el cumplimiento de medidas de prueba en la institución policial. Una de las mayores dificultades que se detectan en el proceso judicial es el reiterado requerimiento de la presencia de la víctima en sede policial y judicial: los fiscales vuelven a citar a la denunciante ante la autoridad policial para ratificar la denuncia, instar a la acción penal y proveer de pruebas.

La mayoría de las medidas adoptadas por los fiscales supeditan la prueba en la investigación de los hechos a lo que puedan aportar las propias denunciadas. Esto se expresa de distintas formas: cuando se le recibe declaración testimonial a fin de que manifieste en qué situación se encuentra en la actualidad; cuando se la interroga acerca de su deseo de instar a la acción penal o de someter el conflicto a un régimen de mediación; cuando se le requiere que aporte testigos del hecho o certificado médico como constancia de las lesiones. Todo el peso de la producción de la prueba para la investigación de un delito recae sobre la mujer que inicia la denuncia. Generalmente, una misma mujer realiza varias denuncias por situaciones de violencia contra el mismo agresor, ya sea por el mismo delito o por delitos distintos. Muchos de estos hechos ocurren sin presencia de testigos ajenos a la víctima o al imputado. Por lo tanto, la prueba de los hechos suele basarse únicamente en su testimonio.

¹³ Artículo 7 de la Ley N° 14509.

La mayoría de las causas iniciadas por delitos relacionados con la violencia de género son caratuladas como amenazas y lesiones (71%).¹⁴ Estas causas son las más archivadas en el fuero penal de la provincia de Buenos Aires, posiblemente porque son consideradas por la administración de justicia como “delitos menores” y no cuentan con impulso investigativo, y porque no existe un sistema de patrocinio jurídico gratuito. Tal como fueron relevadas en distintas investigaciones,¹⁵ la cantidad de causas archivadas y no apeladas por las mujeres que denunciaron haber sido víctimas de delitos como el de lesiones, amenazas o intentos de homicidios en contextos de violencia de género son, en muchos casos, consecuencia de no contar con un patrocinio que les permita enfrentar la decisión del Ministerio Público de archivar una causa.

En relación a las causas que tramitan ante el fuero de familia las dificultades para el patrocinio siguen siendo un obstáculo importante para las mujeres. La creación en algunos departamentos judiciales de Defensorías especializadas o secretarías especializadas en violencia familiar resulta una medida insuficiente en tanto sólo se tramitan los pedidos para el dictado de medidas de protección y no la totalidad del proceso judicial. Es decir, las causas que se inician por otras dimensiones de la problemática –por ejemplo, alimentos, cuidado parental, división de la sociedad conyugal, etc. – requieren contar con patrocinantes particulares o defensores oficiales que no tienen especialización en violencia de género.

En los últimos años tanto el Ministerio Público Fiscal como la Defensoría General de la Nación y la Corte Suprema de la Nación han creado áreas específicas en violencia contra las mujeres y de género. No obstante estas definiciones en el ámbito nacional, en la provincia de Buenos Aires no se ha avanzado en el mismo sentido.

La creación de defensorías y fiscalías especializadas para la tramitación de los procesos judiciales y/o la implementación de cuerpos

¹⁴ Observatorio de Violencia de Género de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Bs. As. “Informe estadístico 2017. Violencia de Género y Violencia familiar en la provincia de Bs. As.”. Véase: www.defensorba.org.ar/ovg

¹⁵ Observatorio de Violencia de Género de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Bs. As. “INFORME 2015. Monitoreo de Políticas Públicas y Violencia de Género“ <https://www.defensorba.org.ar/publicaciones/informe-ovg-2014-2015/download/Informe-Anual-OVG-2014-2015-Monitoreo-de-Politiclas-Publicas-y-Violencia-de-Genero.pdf>

de abogados/as que actúen representando a las mujeres víctimas en distintos fueros (penal, laboral, de familia, civil y comercial, administrativo) ha sido un reclamo del movimiento feminista y de organismos de control del Estado con el fin de garantizar el acceso a la justicia de las mujeres que inician denuncias por violencia de género.¹⁶

Sin embargo, estas áreas sólo existen en algunos departamentos judiciales de la provincia y tienen alcances muy diferentes. Entendemos que el dictado de resoluciones, la elaboración de protocolos de actuación y articulación entre el ámbito judicial y el gubernamental son fundamentales para garantizar el acceso de las mujeres a la justicia. La institucionalidad de la perspectiva de género permitiría conformar una verdadera trama a lo largo de la administración de justicia capaz de establecer una actuación coordinada no sólo al interior del poder judicial sino en red con los otros entramados del campo de lo estatal.

Distintas denuncias sin articulación entre sí

Una de las mayores dificultades que existen en la gestión de los casos de violencia contra las mujeres es la falta de articulación entre los distintos procesos judiciales que se inician por varias denuncias de una mujer en contexto de violencia. En el marco de la administración de justicia de la provincia de Buenos Aires existen dos sistemas de registros diferentes y sin articulación entre sí.¹⁷ Las causas que se promueven entre la misma denunciante y el mismo agresor y motivan la intervención de distintos fueros judiciales no generan en su tramitación puntos de contacto. Ello provoca que, en muchas ocasiones, lo/as operadores/as judiciales desconozcan la existencia de causas paralelas, simultáneas o anteriores entre aquellos. Las consecuencias son graves: desconocimiento de antecedentes; falta de apreciación del contexto o de indicadores de riesgo; impunidad del agresor ante el incumplimien-

¹⁶ En este sentido, podemos señalar los informes y documentos elaborado por el Observatorio de Violencia de Género de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires y los peticionarios y documentos que acompañaron cada una de las marchas de NI UNA MENOS.

¹⁷ La Procuración General de la SCJBA cuenta con el Sistema Integrado del Ministerio Público (SIMP) mientras que la Suprema Corte de Justicia de la provincia cuenta con otro sistema diferente, el Augusta. Ambos sistemas no están articulados entre sí ni comparten información. Actualmente el poder ejecutivo provincial se encuentra diseñando en RUCBA (Registro Único de Casos de Violencia familiar y de género de la provincia de Buenos Aires).



Los
feminismos
en la
actualidad

to de las medidas de protección; dictado de medidas contradictorias o superpuestas; falta de integralidad en el abordaje del conflicto. Y repercute, además, en el desconcierto y la falta de información de la víctima sobre las finalidades de cada proceso y el estado de lo actuado en uno y otro. Es decir que lo que el Estado no articula en el proceso judicial, debe hacerlo la víctima.

Lejos de ser una posición institucional, la articulación entre los operadores judiciales frente a las denuncias individuales queda librada a su voluntarismo. Esto presenta inconvenientes para el análisis integral del conflicto, la evaluación de las medidas tomadas en uno y otro ámbito, el conocimiento del estado de las causas, la gestión de medidas articuladas, la efectividad de las acciones judiciales y la información a la denunciante. Cada fuero lleva adelante la tramitación de su expediente, sin coordinación con el iniciado en el otro fuero. En síntesis, las consecuencias de esta inconexión se tornan gravosas, provocando intervenciones judiciales insuficientes, contradictorias, superpuestas y carentes de integralidad.

Otra muestra de ausencia de articulación la encontramos entre el Poder Judicial y el Ejecutivo. Un ejemplo de ello es la cantidad de mujeres asesinadas que tenían dictadas medidas de protección que ningún organismo público se encargó de garantizar.

La integralidad como respuesta

Sin dudas, el abordaje de la violencia contra las mujeres basado en una gestión securitaria no sólo da cuenta de las respuestas insuficientes desde el Estado en términos de protección y atención, sino que no permite analizar el modo en que estas definiciones reproducen la dominación patriarcal sobre las mujeres.

Las políticas que se han implementado en los programas y planes para “prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres” han contribuido a una mayor privatización del ámbito familiar y doméstico, promoviendo un creciente aislamiento de la vida cotidiana y una ruptura con los espacios colectivos y comunitarios. Este contexto recrea el marco habilitante para que los hechos de violencia contra las mujeres y los femicidios sean posibles. Para decirlo en otras palabras, han apuntado al individuo –en este caso, la mujer que se encuentra

en un contexto de violencia– y no a las estructuras sociales, políticas y económicas que la promueven. El fracaso de este abordaje es evidente en la violencia creciente y letal contra las mujeres. En la búsqueda de una redefinición es evidente que las salidas no pueden ser individuales y que es preciso pensar no en sujetos aislados, no en víctimas, sino pensar a las mujeres como tejedoras de lazos comunitarios y sociales.

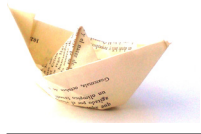
Las políticas públicas deben abordar otras dimensiones más allá de las propuestas por las agendas securitarias en contextos globales de creciente fragmentación social y de profundización de las desigualdades económicas. Frente a la desfragmentación y desarticulación de lo estatal, el desafío entonces se define en torno a la integralidad de las políticas públicas. Tanto desde los movimientos feministas en Argentina como desde los organismos internacionales de derechos de las mujeres se reclama por la definición de un modelo integral de abordaje de las violencias contra las mujeres.

Sin dudas, el desafío es definir qué significa la integralidad en las políticas públicas. A mi entender, la integralidad en las políticas públicas supone dos dimensiones:

La primera, garantizar el acceso a las mujeres e identidades de género subalternizadas a los derechos económicos, políticos, sociales y culturales para garantizar su autonomía física y económica. Por ello, es necesario garantizar el acceso a la formación en empleo, el acceso a vivienda, a planes sociales, a la ayuda ante casos de emergencia, entre otros.

Segundo, impulsar articulaciones entre los distintos niveles del Estado, pues la transversalidad de la perspectiva de género en todos los ámbitos para el diseño y ejecución de estas políticas es prioritario para alcanzar estas definiciones. Para ello, resulta necesario desarrollar diagnósticos situados, regionales y locales, que permitan identificar los dispositivos estatales existentes, las redes territoriales y comunitarias, las organizaciones de la sociedad civil, los recursos técnicos y profesionales. Y, principalmente, fortalecer el armado de redes territoriales desde lo estatal para hacer frente a las violencias que atraviesan esos territorios.

Por otra parte, para los movimientos feministas el desafío es no caer en la trampa punitiva y no reducir las agendas al “reclamo” por políticas públicas integrales. El desafío es construir una agenda capaz de interpelar las desigualdades sociales, económicas, de género y darse estrategias creativas y colectivas de organización territorial frente a las múltiples violencias que nos atraviesan.



Los
feminismos
en la
actualidad

Vida, justicia y deseo

MARÍA PÍA LÓPEZ

(UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES)



Los
feminismos
en la
actualidad

A Susana y Mariela, que no dejan de pensar, en cada acción, estas cuestiones

El presidente de la nación, ministros y secretarías recibieron, a principios de enero de 2020, una capacitación dictada por Dora Barrancos en el marco de la aplicación de la Ley Micaela, que prescribe la formación obligatoria con perspectiva de género para todos los agentes de la administración pública, de los tres poderes. Un acto institucional, poderoso simbólicamente al poner en escena a quién enseña y por qué es necesario aprender. O cuánto es imprescindible desaprender para construir una vida —como grita la rebelión chilena— que valga la pena de ser vivida. Esa ley fue impulsada por la familia de Micaela García luego de su femicidio. Micaela, joven militante, aparecía iluminando las fotos en las redes con una remera que decía, como las de muchas, Ni una menos. Fue asesinada por un convicto en libertad condicional, condenado por violación.

El Senado de la Nación aprovechó esa escena brutal y la indignación pública para promover una modificación de la Ley de ejecución de las penas e impedir que las personas condenadas por delitos graves (narcotráfico y violencia sexual) pudieran acceder a beneficios como salidas temporarias y reducción de los años de prisión. La modificación afectaba duramente a la mayoría de las mujeres encarceladas, detenidas por ser parte del escalón más bajo de la economía ilegal de la droga: llevar en sus cuerpos la materia prohibida, nombradas mulas en la lengua popular, descartadas y sin red social para atenuar la caída. El colectivo Ni una menos se presentó en el Senado

para decir: No en nuestro nombre. O sea, la fuerza de los feminismos movilizados es insumisión y rebeldía, no un nuevo punitivismo que cultive la destrucción como moneda de pago del daño causado. ¿O el reclamo de justicia puede desconocer que las cárceles son antros de tortura? La madre y el padre de Micaela se pronunciaron en el mismo sentido e impulsaron la idea de una formación extendida y obligatoria. La pregunta por cómo se constituye una sociedad más justa hace la diferencia.

Los feminismos se revelaron masivos en la pelea contra la violencia de género. El 3 de junio de 2015 multitudes de mujeres salieron a las calles de las ciudades de todo el país con la consigna Ni una menos. Sacudidas por la seguidilla de crímenes que cosechaba muchachas y las disponía en basurales. Eso implicó una movilización general no necesariamente feminista, encarnada por muchísimas personas que podían ser renuentes a pensarse a sí mismas con esa identidad. Sin embargo, la propia experiencia callejera, la evidencia de esa fuerza que nacía, el temblor de un descubrimiento mutuo, parió al movimiento como feminista, lo hizo reconocerse desobediente y crítico. En la plaza de los dos Congresos se leyó un documento donde se señalaba que los femicidios no eran cuestión de seguridad sino de derechos humanos. Esa frase encerraba la mayor de las apuestas: no se debía considerar la cuestión en la secuencia de un Blumberg sino en la resonancia del movimiento que con más intensidad reinventó la cuestión de la justicia en Argentina, hasta convertirla en el nudo de la existencia democrática. Y así como la Campaña nacional por el derecho al aborto había inventado el potente símbolo de un pañuelo verde con un pañuelo blanco impreso en su interior, para mostrar que toda lucha por derechos descende de aquellas que osaron decir Basta al terrorismo de Estado, el grito del 3 de junio las volvió a invocar como antecesoras deseadas. No importaba si se habían nombrado o no a sí mismas como feministas (de hecho, casi no había ocurrido), porque las luchas populares tejen sus propias herencias y producen las citas de lo que rememoran en la propia acción.

¿Alcanza el gesto antipunitivo para evitar el encierro de la fuerza subversiva de los feminismos en la lógica de la denuncia y la sanción? ¿Pudieron los feminismos construir un más allá de esa lógica al colocar el deseo en el centro? ¿Cómo plantear estas cuestiones sin afirmar lo que Ileana Arduino llama el “garantismo misógino”? La

discusión sobre los escraches repone, una y otra vez, estas cuestiones. La palabra misma fue resignificada como parte del repertorio de luchas por los derechos humanos cuando HIJOS construyó acciones colectivas de denuncia a los genocidas que estaban en libertad, con los juicios suspendidos o cerrados por las leyes de impunidad. Surgida de un colectivo, tramada con los vecinos del barrio donde vivía el acusado, y referida a delitos de lesa humanidad; la acción vuelve a escena como denuncia pública, en las redes sociales, muchas veces enunciada en términos individuales y dirigida, con frecuencia, contra pares (no significa iguales). Las escuelas secundarias fueron conmovidas por estas acciones que implican el castigo de exclusión en el mismo acto de denuncia, sin gradación de la pena ni presupuesto de prescripción alguna. Como si el escrache arrastrara, aún sin saberlo, la remisión al delito de lesa humanidad. Remisión imaginaria pero operante. Quizás por el lugar del testimonio como núcleo fundante y casi único del procedimiento judicial. Quizás por la intuición de que la violencia de género es la clave de los disciplinamientos sociales y que, en ese sentido, desarmarla supone un nuevo umbral ético, sin el cual no podemos pensar la persistencia de la vida en común. En ese sentido, Ni una menos sería una consigna tan clave como Nunca más: haikus que señalan una época nueva.

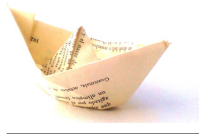
Las diferencias son, sin embargo, ostensibles. Porque si los juicios contra los genocidas mostraron el terrorismo de Estado como un plan sistemático llevado adelante por las fuerzas armadas y sus aliados civiles, el contemporáneo juicio al patriarcado supone el señalamiento de las muchas prácticas sedimentadas en las que éste se realiza, encarnadas por una infinidad de sujetos que no estarían obedeciendo a un plan sino a la pura reproducción, costumbrista y normativa, de un orden sostenido sobre la heterosexualidad obligatoria y la reducción de la autonomía de las mujeres.

El sujeto de los feminismos no es “mujeres” sino una multiplicidad de identidades: mujeres, lesbianas, travestis, trans, intersex, no binarias. O sea, quienes se distancian de la producción normativa de una identidad de varón coincidente con aquella que le fue asignada al nacer. El presupuesto de la alianza nombrada como feminismos es que estos varones son los sujetos del privilegio económico, social, político, y que entre sus prerrogativas cuentan la de ejercer violencia sobre el

resto de los cuerpos que son, por esa misma violencia, feminizados. Evitar la feminización propia (el riesgo de ser violado) implica feminizar a otros: el psicoanalista Gerard Pommier ve allí al patriarcado como la organización que resulta de ese temor infantil y fundante al padre, del cual se sale no solo mediante el parricidio simbólico sino también con la ocupación, para los varones, de ese lugar.

No estaríamos ante un plan sistemático sino ante el sistema mismo funcionando a través de las personas, su sensibilidad, sus afectos, la producción de sus deseos y la trama de sus vínculos. El patriarcado, como el capitalismo, se realiza en infinitos, cotidianos y minuciosos intercambios. La justicia laboral y la comercial tramitan los excesos de esa reproducción sistemática de la desigualdad que es el capitalismo, sin poner en cuestión, finalmente, el orden de la reproducción mercantil de las sociedades. Hacer política anticapitalista va más en el sentido de una invención de otras formas de vida que en el de la activación de medidas judiciales, aunque éstas sean centrales para que los derechos no sean avasallados. Los feminismos, embarcados en la producción de una nueva sociedad, no disponemos de instancias resueltas de justicia que permitan esa defensa: son incipientes los dispositivos institucionales; escasos los funcionarios judiciales expertos y sensibles; faltantes las imágenes de justicia que no sean punitivas, porque todo resulta permeado del esquema “el que las hizo, las paga”. Pero inventar eso no agota, ni mucho menos, la construcción de esa otra sociedad y esas nuevas sensibilidades. Si hay una justicia inmediata, procedimental, reparatoria; hay otra ensoñada, mítica, que proviene de reinscribir cada hecho y cada vida, cada humillación padecida y cada dolor anidado, en parte de ese fuego insomne de fundación. La reparación, incluso, requiere nuevas imágenes de justicia, así como en los juicios de lesa humanidad se incluye la idea de reparación simbólica porque no es posible volver a la situación anterior pero es necesario el reconocimiento judicial de que ocurrió un daño.

Los feminismos, que se descubrieron masivos denunciando los ataques contra la vida, traman una idea cada vez más compleja y plena de lo que se entiende con ese término: lo hacen cuando en los paros internacionales ponen en juego una idea de trabajo y de producción de valor que no se restringe a las zonas de su carácter asalariado; y lo hacen cuando discuten la legalización del aborto, porque muestran que vida no puede reducirse a la supervivencia biológi-



Los feminismos en la actualidad

ca sino que implica reconocimiento de la autonomía y deseo. Los autodenominados defensores de las dos vidas suelen señalar como contradicción la coexistencia de los enunciados “Ni una menos” y “Aborto legal, seguro y gratuito”, dentro de las luchas feministas. Por el contrario, la primera consigna adquiere su explicación más precisa en la postulación de la consonancia con la otra. O para decirlo de otro modo: la masividad de 2015 conjuga su sentido más profundo en lo multitudinario de 2018. Vida es deseo y rebelión, insubmisión contra ese orden normativo.



Los
feminismos
en la
actualidad

Nuestro presente es el de una brutal conmoción. No son pocos los intentos restauradores de una disciplina en crisis: desde la violencia femicida hasta la agitación de los fascismos políticos en los distintos países latinoamericanos. Pero la conmoción sigue en curso. Terremoto, tsunami, marea: hechos de cuerpos que insurgen contra los modos establecidos de vida y no sólo contra sus aristas más oprobiosas. ¿Qué parirá ese estallido?, ¿cómo seremos parides, qué será de nosotres y nuestros modos de vivir, desear y querer? Los feminismos son una apuesta revolucionaria pero no hay revolución más profunda que aquella que sabe que no puede dictar el sentido del porvenir ni el contenido de los mitos que la animan. Esta conmoción es, a la vez, experiencia heterogénea y querrela interpretativa: cada una de nuestras intervenciones no son más que notas para seguir pensando y haciendo.

Este texto parte de otros, muy fundamentales, que se escriben al calor de las luchas feministas y por derechos humanos. Me permito seleccionar tres, que fueron especialmente relevantes para esta argumentación:

Arduino, Ileana, “Ni machos, ni fachos. Una agenda feminista para la justicia” en *Revista Anfibia* [en línea]. URL: <http://revistaanfibia.com/ensayo/ni-machos-ni-fachos/>

Colectivo Antroposex, “El deseo nace del derrumbe” en *Página 12* [en línea]. URL: <https://www.pagina12.com.ar/163459-el-deseo-nace-del-derrumbe>

Lombardi, Ernesto F. y Taboada, Adriana S., “Reparación simbólica y sentencia integral. Ampliando el sentido de Justicia”, en *Revista de Derecho penal y criminología*, N° 7, agosto de 2018.

El futuro de Junio

emma song

(FEMINISTA PROSEXO)

El reclamo por la persistencia en la vida en aquella noche de todas las noches del 2015, ese 3 de Junio, de todos los Junios, demostró que algo había cambiado. Algunas se animarán a decir que una conciencia asomaba, otras dirán que una revuelta se asomaba. #niunamenos articuló una demanda que como feministas veníamos sosteniendo tiempo atrás pero cuya gravedad recién se visualizó masivamente mediante la difusión por parte de los medios de comunicación de los números de asesinatos marcados por el género aportado por organizaciones feministas. Mayo del 2015 quizás configuró una imaginación de la “opresión”¹ cruel y violenta que conectaba, en una ventana temporal que todo actualizaba, asesinatos de vidas que ahora eran reconocidas como marcadas como mujeres.

Recuerdo que esa tarde del 3 junio en Córdoba la convocatoria no solo superó las expectativas de muchas feministas que venían trabajando en contra de la violencia hacia las mujeres sino también nuestras expectativas. Desde iglesias evangélicas hasta grupos de anarquistas se sintieron convocados aquel día. El futuro estuvo ahí para muchas feministas. Sólo para resaltar el significativo nuevo que se instaló ampliamente a partir de entonces: la interpelación mediática que se hizo al estado produjo, años después, una estadística oficial sobre *feminicidios* y violencia contra las mujeres. Aquella masiva convocatoria puso en blanco sobre negro una disputa política entre dos grupos que ahora podían discutir su lugar en la sociedad, así los hombres y las mujeres en el imaginario general dejaron de ser efectos de una naturaleza exterior a lo social. Recordemos que los Encuentros nacionales

¹ Haraway, Donna, *Ciencia, Cyborgs y Mujeres. La reinención de la naturaleza*, Madrid, Ed. Cátedra, 1995.

de Mujeres venían realizándose en la Argentina desde 1986, una política de *mujeres* y para mujeres, de plañimiento y disputa de derechos y reconocimientos. Quizás no sea menor indicar que un efecto de todos estos movimientos sea, quizás (seguramente lo es), la creación de un ministerio de la mujer. La coyuntura política de la Argentina articuló de manera sorprendente al #niunamenos a lo largo de un gobierno nacional claramente conservador. En el 2016 #vivasnosqueremos se convirtió en el lema para el reclamo al estado por la existencia de las mujeres, al constatarse un aumento de los feminicidios con respecto al año precedente. Así pudimos reconocer en todos los medios de comunicación, pero sobre todo en las llamadas redes sociales, el despliegue de la narrativa de los signos de violencias por parte de los varones cuando aquella estaba dirigida a las mujeres con quienes se relacionaban sexo afectivamente. Poner en evidencia la violencia implícita anterior a la explícita –tanto en memes como en entrevistas televisadas a expertas feministas, pasando por las experiencias compartidas de quienes la sufrieron y la sufren– se convirtió en una obligación, en una indicación que no se podía dejar pasar por alto. La heterosexualidad como origen de la opresión de las mujeres, tanto en evidencia como obviedad, alertó de manera inmediata las formas sociales sobre los vínculos sexuales y afectivos que en otro contexto eran naturalizados. La seguridad y el sexo se unieron de una manera muy novedosa desde aquellos formativos años del #niunamenos en un imaginario que muy pronto se le parecerá al terror sexual.

En Junio del año 2018 la consigna del movimiento #niunamenos fue “sin aborto legal no hay ni una menos”, articulación que redefinió los contornos del impacto de las campañas para la despenalización del aborto llevadas adelante, desde los ochentas, por colectivos feministas. El efecto fue, sin dudas, inmediato: tanto el feminismo como el aborto se convirtieron en tema de los programas de televisión abierta. Tal reconocimiento masivo al activismo feminista imprimió una atmósfera afectiva política de alegría y de fiesta, pero también terminó de instalar, definitivamente, “la exigencia al estado de medidas concretas contra la violencia machista”.

Un camino importante para reconstruir las políticas feministas socialistas es a través de la teoría y de la práctica dirigidas

a las relaciones sociales de la ciencia y la tecnología, incluidos los sistemas de mito y de significados que estructuran nuestras imaginaciones.²

Para Donna Haraway no es solo importante, sino central –pues para ella es una de las grandes lecciones de la historia del feminismo– estar atentas a nuestra producción de la imaginación de la opresión. Uno de los efectos del movimiento #niunamenos fue que nos hizo pensar que los asesinatos de las mujeres en virtud de la marca de género son un hecho que no sólo pone en evidencia la violenta jerarquía de los hombres, sino también que tal relación de desigualdad y hostilidad es estructural y estructurante de toda subjetividad de los hombres y, por lo tanto, que es sistémica. Kate Millet³ daba pistas, en 1969, de dónde se originaba tal repartición política de lo sensible: en el sexo. A partir de entonces muchas feministas pudieron pensar la pregunta política alrededor de la sexualidad/cuerpo de la mujer. Esa cuestión dejó abierta al campo del feminismo la posibilidad de revisar cómo se construían las relaciones sociales entre las personas marcadas como hombres y las marcadas como mujeres. Poder hacerle la pregunta política a la relación sexual, al coito que se marca como heterosexual, y sus correspondientes narrativas de la *erotividad*,⁴ fue fundamental para pensar los límites y los modos en los cuales la opresión opera en las narrativas culturales del sexo. No era nueva la manera como se escribieron esos vínculos entre las personas a lo largo de la historia de eso que indicamos como humanidad. Podemos rápidamente recordar que el *amor* fue la metáfora con la cual muchas veces se reflexionó sobre el sexo específicamente, desde *El arte de amar* de Ovidio hasta el *Segundo sexo* de Beauvoir donde se encuentran reflexiones en torno al amor como articulador político entre las mujeres y varones. El sexo aún permanecía obturado frente a esa reflexión sobre el amor que parecía decirlo todo de las relaciones interpersonales. Uso aquí a Millet como excusa para indicar muchos otros textos que comenzaron a reflexionar sobre el sexo como operación política, no solo en términos de heterosexua-

² *Ibíd.*, p. 279.

³ Millet, Kate, *Política sexual*, Madrid, Ed. Cátedra, 1995.

⁴ Canseco, A., *Eroticidades precarias. La ontología corporal de Judith Butler*, Córdoba, Ed. Asentamiento, 2017.



Los
feminismos
en la
actualidad

lidad/homosexualidad, sino como imaginaciones de placer sexual posibles que permiten o refuerzan formas de opresión.

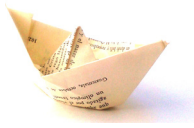
Una vez abierta esa puerta lo personal adquiere una dimensión política muy novedosa, y las respuestas políticas a la pregunta sobre el sexo o las narrativas que nos erotizan y producen placer sexual se pueden resumir en dos: 1) el sexo debe reconfigurarse en su totalidad y no existe la posibilidad del placer sexual en un marco donde ese placer articula la opresión de los hombres sobre

las mujeres; 2) el sexo debe reconfigurarse en su totalidad, pero no abandonar el placer sexual, pues ello ya es parte de esa articulación opresiva de los hombres sobre las mujeres. Estas dos cuestiones fueron reformuladas y estructuradas de muchas maneras diferentes, con variaciones, algunas reivindicaciones y otras aboliciones del sexo tal cual como se imagina/reflexiona actualmente. La tensión que generan estas reflexiones sigue viva y se actualiza en nuestros movimientos feministas, de mujeres o de la disidencia sexual. La lucha contra la violencia hacia las mujeres se articuló fundamentalmente en la violencia sexual y por tanto propulsó a reflexionar, indicar y activar los reconocimientos de los límites y las formas en la cual esa violencia sexual existe. Así se instaló rápidamente la indicación de los signos de la violencia en una serie de actitudes, formas y actividades que realizaban las personas marcadas como hombres. A partir de una serie de feminicidios ocurridos en las semanas previas, en octubre del 2016 se llegó al pico del movimiento que se expresó con un paro de una hora, seguido de una movilización que exigía el fin de la violencia de género. El activismo feminista y de la disidencia sexual rápidamente generó recursos para vigilar las actitudes que se comenzaron a indicar como violentas, y como indicios de la escalada a la violencia última, la violación y el asesinato de mujeres. Los escraches se convirtieron en la herramienta por la cual se pudo denunciar acciones, pensamientos y actitudes de hombres cuya imagen dentro de una articulación política determinada parece hacer posible que siempre se “salgan con la suya”. Tales indicaciones de faltas no eran admitidas dentro del sistema judicial, o no se tipifican como delito alguno, o simplemente quedan sin curso judicial: desde “estás loca no te miró así” hasta “él es muy poderoso/famoso”, o simplemente

te “él no haría eso”. Algunas feministas hemos indicado cómo la articulación heterosexual de la sociedad establece una jerarquía entre los cuerpos marcados de una forma binaria, que sostiene y reproduce en todos los otros estamentos esa organización, incluso de una manera violenta para con cuerpos que no participan de esa distribución. La famosa conferencia de prensa de una actriz después de publicar un video donde contaba cómo un actor y compañero de trabajo la violaba en una gira, escenificó las formas en las cuales se articula violencia y sexo en un entorno conocido. El efecto más notable de ello fue la proliferación de los escraches, articulados con una demanda al estado como responsable último de la seguridad de las mujeres. Así la vigilancia y el punitivismo sobre muchas actitudes sin tipificación legal adoptaron la forma del escrache y la correspondiente demanda a una institución o grupo social a hacer algo con la persona denunciada/escrachada. Pero el efecto de esa vigilancia, al mismo tiempo, estableció un mayor control sobre el despliegue en el espacio de las mujeres. Por más buenas intenciones que establece el “avisa cuando llegues”, este naturaliza, paradójicamente, un control de los cuerpos de las mujeres. Así, uno de los corolarios más preocupantes (preocupantes, puesto que de los positivos se encargarán otros textos de contar, ya que los hay y muchos), es el nivel de terror sexual que genera la articulación violencia-sexo. Abonando a una equiparación de los niveles de violencia y, por tanto, los de su punición. Así vimos campañas que marcaban el engaño en una relación de pareja como un signo de violencia que podría terminar en el feminicidio. La imaginación de la opresión que se instaló totaliza y homogeniza todas las violencias como feminicidio y violación. Y ello sin duda tiene efectos sobre el placer de esos cuerpos que se quiere salvar de tal violencia. Una infidelidad sexual por parte de la mujer en una pareja heterosexual, ¿se debería considerar un signo de violencia que es parte de la escalada de violencia?

Sin duda es más complejo lo que indicamos como violencia, porque ya no está la pregunta sobre qué es o no violencia, sino sobre los efectos que esa indicación genera. Los cambios que los movimientos feministas y de mujeres exigen al poner sobre la calle cómo se las trata en la sociedad argentina necesitan reacomodar y redistribuir a tod*s los cuerpos y sus relaciones, pero también nos devuelven la pregunta sobre qué justicia imaginamos las fe-

84



Los
feminismos
en la
actualidad

ministas y cómo imaginamos el ejercicio de resolver el conflicto cuando no es un hecho que se tipifique como delito. Las formas del punitivismo que adoptaron ciertos activismos del escrache al macho por situaciones como “ver pornografía” o “decirse poliamoroso” siempre vuelven a insistir sobre un buen sexo y un mal sexo, ya no por razones religiosas y/o conservadoras, sino por la indicación de violencia hacia las mujeres de tales acciones. Sin duda existe una coyuntura global/local de neoconservadurismo sexual, que ahora tiene un discurso que se ajusta mejor a delimitar las prácticas sexuales correctas, bajo la mejor de las intenciones.

Como feministas prosexo nos queda imaginar una resolución de los conflictos en la que valga la pena poder disfrutar de l*s compañer*s sexuales sin volver a caer en un horizonte antisexo.



Los
feminismos
en la
actualidad

Feminismos 2020

SOLEDAD DEZA

(UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN - UNIVERSIDAD SAN PABLO T. -
FUNDACIÓN MUJERES X MUJERES DE TUCUMÁN)

Asistimos a un momento histórico de los feminismos a nivel nacional, regional e internacional que es producto de una rebelión feminista que se viene gestando desde hace tiempo en las casas, en las camas, en las plazas y en los barrios: es el Niunamenos y el Paro Internacional de Mujeres que gritó “si nuestro trabajo no vale produzcan sin nosotras”; es la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito con su marea verde de pañuelos que al principio nadie quería y que ahora parió “pañuelazos” por todas partes; son las Zapatistas en México con sus colores y sus combates y también las Tesis inundándolo todo con “el violador eres tú” desde Chile hacia el mundo; es la Línea de Lesbianas Feministas informando cómo abortar con pastillas cuando no sabíamos abortar con pastillas y las Socorristas acompañando a mujeres a abortar; son los Encuentros Nacionales –Plurinacionales ahora– de Mujeres, Lesbianas, Bisexuales, Travestis y Trans cada vez más multitudinarios; es el Orgullo y su arcoíris puesto a imaginar un mundo no binario; son las “marronas” cortando con tanta dulzura blanca; es la Cuarta Ola del *glitter*, los abrazos jóvenes y las lágrimas; es el feminismo en la Academia haciendo temblar la estructura del acoso sexual histórico de profesores y buscando intersticios por donde colar el género entre tanto panel varonil; el feminismo de las Institucionalizadas y de las que no, que terminaron confluyendo en el Ministerio de las Mujeres y Diversidad; el feminismo popular de las ollas, la tierra y los barrios: el de las brujas piqueteras; el feminismo de las Pioneras, sus hijas y sus nietas; el feminismo de las putas que se revela en la calle por el control de sus cuerpos y sus esquinas; es el feminismo en programas de TV, en escenarios de cumbia y también las Actrices Argentinas feministas. Con contradicciones, equivocaciones, aciertos y muchas ganas de cambiarlo todo, feministas somos un

poco todas las que, desde donde podemos y como podemos, decimos “basta” a una cultura patriarcal que, con las más crueles violencias, inscribió en nuestros cuerpos –y continúa haciéndolo– los peores mensajes. Creo que lo que vivimos hoy es el cruce de todas esas expresiones. Y también una encrucijada: la de no buscar cuál es el verdadero feminismo o el que encarna la verdad.

La experiencia del debate de legalización del aborto que logró finalmente ingresar en la Agenda Parlamentaria en 2018 nos enseñó de feminismo como paraguas para todas las identidades que buscan ampliar los bordes de la libertad, más allá de un color partidario. El color de la gesta fue verde en las calles y las sororas –de un arco político amplísimo– también fueron verdes porque lograron deponer sus propios colores partidarios para la construcción épica de la historia de nuestra soberanía sexual. No pudo ser en 2018, pero nadie duda que el fin de los úteros rehenes del Código Penal se avecina y que tendrá al color verde como bandera.

Otras discusiones se presentan aún más dilemáticas que la de aborto. La gestación por sustitución –también llamada “alquiler de vientres”– tiene grandes detractoras dentro de los feminismos y grandes defensoras dentro del mismo espacio. Lo mismo ocurre con el debate regulacionismo vs. abolicionismo que logra abrir grietas dolorosas en redes sociales y espacios feministas. En ambos casos, entiendo que existe un denominador común: el abuso de la categoría “víctima” y la visión de la pobreza como una variable que autoriza a unas cuantas –equipadas con mayor cantidad de recursos simbólicos, provenientes de trayectorias menos sinuosas dentro de la estructura desigual de nuestra sociedad y sin haber conocido la cara del hambre– a decidir por otras, las pobres o las víctimas. Asumir que la pobreza resta posibilidades de auto-gobierno es quizás lo más doloroso del paisaje neoliberal. Digo “quizás” porque considero que existe otro dolor más grande: el de inhabilitarlas –infantilizarlas– para la palabra y la decisión. Claramente existen posiciones aventajadas que aseguran mejores criterios para la toma de decisiones, ahora bien, ¿quién es completamente libre en el marco de un sistema capitalista?

Otro denominador común que se suma a estas discusiones es el componente moral que está presente en la discusión sobre aborto legal: hasta qué punto el útero y la vagina nos pertenecen. Defen-

demos el derecho a decidir abortar y advertimos que obtenemos más adhesiones en la sociedad y en nuestros dirigentes cuando hablamos de salud pública que cuando hablamos de libertad sexual o autonomía. Esto nos molesta, pero sabemos que el auto-gobierno y la autonomía incomodan, sobre todo cuando se proyectan para disolver el binomio sexualidad-reproducción. Paradójicamente, un gran sector que defiende el derecho a decidir, cuando las razones no coinciden con las propias preferencias morales –por ejemplo en el trabajo sexual o en la gestación por sustitución– resignan el discurso de la libertad, y la soberanía sexual se disuelve rápidamente con base argumental en una voluntad devaluada en “otras” que son siempre subalternas, nunca compañeras.

Menudo nudo neurálgico el del derecho a decidir cuándo vivimos en sociedades donde los fetos, los úteros y las vaginas son tan políticos que se transforman en cosa pública. Y sí, claro que lo personal es político, pero también lo personal es privado; y la lucha política para dismantelar las relaciones de poder que se entran desde el género detrás de la sexualidad no puede librarse marginando o enfrentando a las protagonistas. Carol Hanicsh señala en un escrito que:

Seis meses antes de que “lo personal es político” fuera escrito, la protesta a Señorita América sirvió para mostrar por qué la teoría a favor de la mujer que estábamos desarrollando era tan importante cuando se trataba de tomar decisiones fuera del grupo. En otro artículo titulado “Una crítica a la protesta de Miss América”, escribí acerca de cómo los manifestantes de la facción anti-mujer le restaron valor a nuestro mensaje de que todas las mujeres son oprimidas por los estándares de belleza, incluso las concursantes. Propagandas como “Miss América contra la pared” y “Miss América es una gran Farsa” pusieron a las concursantes como nuestras enemigas en vez de poner a los hombres y a los directivos, quienes imponen las normas de falsa belleza sobre las mujeres.¹

Y acá considero está la reflexión más importante para estos tiempos de feminismos todo terreno: urge conservar gran dosis de diálogo, encender críticas teóricas y agitar vivos debates para que la

¹ Hanisch, Carol, “The Personal Is Political” (1969), *Notas del Segundo año: Liberación de la Mujer*, ed. Shulamith Firestone y Anne Koedt, 1970. Traducción disponible en http://www.diariofemenino.com.ar/documentos/lo-personal-es-politico_final.pdf.



Los feminismos en la actualidad

construcción colectiva continúe, pero sin erigirse unas voces en jueces de vidas o de prácticas de otras. Esta operación de clasificar como “feministas” sólo algunos micrófonos y algunos argumentos contribuye a otorgar a unas pocas –con voz más alta por distintas razones– la potestad de habilitar e inhabilitar planes de vida, y hasta de generar “enemigas” allí donde debe funcionar la sinergia.

A esta altura del partido, encuentro importante dar cuenta de contradicciones que anidan dentro de un movimiento que tiene distintas vertientes de pensamiento crítico y que se ha nutrido al calor de la praxis de un movimiento de mujeres y disidencias sexuales con agendas distintas y alianzas disímiles por los derechos humanos, pero siempre con una misma finalidad: conquistar derechos y habitar espacios restringidos de poder. Y a pesar de esas contradicciones teóricas que suelen emerger frente a temas puntuales al interior de los feminismos, un punto de contacto indiscutible es el de reconocer al Patriarcado como un sistema político que ordena jerárquicamente los géneros predisponiendo poder para aquello que se asocia culturalmente con lo “masculino” y subordinando a esa masculinidad hegemónica –que no es cualquier masculinidad sino una blanca, de clase media y propietaria, instruida, con todas las capacidades y preferentemente católica y heterosexual– toda aquella otredad que está asociada culturalmente a “lo femenino”. Este sistema binario y patriarcal se sirve del derecho y sus instituciones que no son “neutrales”, sino funcionales a ese orden social de sub-alternidad. El derecho es, antes que ley, cultura más o menos patriarcal según qué rama tomemos, pero siempre patriarcal.

Ese pacto interclasista entre caballeros para dominar a las mujeres² o ese contrato sexual entre varones heterosexuales para distribuirse el acceso a las mujeres³ fue denunciado y continúa siéndolo de múltiples formas por los feminismos. A pesar de sus contradicciones.

Hace un tiempo, cuando iniciaron en nuestro país los escraches

² Amorós, Celia, *Feminismo: Igualdad y diferencia*, PUEG-Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, capítulo I.

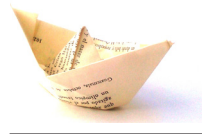
³ Pateman, Carole, *El contrato sexual*, Barcelona, Ed. Anthropos, 1995.

a acosadores sexuales, Rita Segato concedió una entrevista muy polémica en la que habló de un “feminismo del enemigo”.⁴ Más allá del análisis de esa metáfora a la coyuntura de entonces, algunos debates candentes invitan a pensar cómo continuamos construyendo feminismo como proyecto político sin recurrir a las lógicas patriarcales de anclar los razonamientos en la biología o la naturaleza, de crear bandos o bien, suprimir o exprimir –a riesgo de instrumentalizarlas– la voz de las víctimas.

No veo en nadie que piense distinto a una “enemiga”, que es como se plantean últimamente algunas discusiones. Creo que el enemigo de la igualdad de género y la libertad sexual es el Patriarcado y veo en los aportes feministas de todos los tiempos, aportes de gran riqueza para los discursos emancipatorios de nuestros cuerpos. No coincido con MacKinnon en que el matrimonio, la pornografía o la prostitución sean “violaciones seriales”, pero sí acuerdo con ella en la necesidad de una construcción feminista del Estado. Me gustan las Sufragistas, aun cuando reconozca que su lucha era sectaria. No comparto que la lucha de género sea “burguesa” y sean más repugnantes los privilegios de clase, pero valoro el feminismo marxista porque de allí salieron algunas de las críticas al derecho que más me gustan. Leo a Rosa Cobo y encuentro buenos argumentos para abolir el sistema prostituyente y leo a Despentés y encuentro buenos argumentos para regular el trabajo sexual. Entiendo la reivindicación política del lugar de “víctima” para dismantelar estructuras domésticas opresivas, pero coincido con Osborne en que no existe lugar menos empoderante desde donde re-construir(se) que ese. Me deslumbra la división público-privado de Pateman, Moller Okin, Millet y Firestone entre tantas, y al mismo tiempo, coincido en la “blancura” con que se usa la categoría cuando leo a Margarita Pisano, Angela Davis o Francesca Gargallo. Y si bien me encanta el “afidamento” de las italianas y la sororidad de nuestros feminismos sub-tropicales,⁵ no puedo dejar de coincidir con los feminismos de Abya Yala en que el racismo está violentamente naturalizado en el Patriarcado latinoamericano y poca sororidad se expresa en el extractivismo colonial de nuestra tierra y la fuerza de trabajo de

⁴ “El problema de la violencia sexual es político, no moral”, entrevista de Mariana Carbajal a Rita Segato, *Página 12*, 16/12/2018. Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/162518-el-problema-de-la-violencia-sexual-es-politico-no-moral>.

⁵ Peker, Luciana, *Putita Golosa*, Buenos Aires, Ed. Galerna, 2018.



Los feminismos en la actualidad

nuestras mujeres originarias y campesinas; o en la invisibilidad de la “identidad marrón”. De cierta forma, nuestras historias están atravesadas por la genealogía de quienes nos precedieron, y por eso entiendo que la contradicción también nos estructura para seguir avanzando.

Quizás es hora de que aceptemos que no hay vanguardias esclarecidas del pensamiento feminista. Hay feministas teóricas y hay movimiento de mujeres con mucha praxis, y la historia de nuestros feminismos es teoría y praxis. Posiblemente el error más grande, ese que por momentos vuelve aburridos a algunos feminismos, está en la búsqueda del feminismo “verdadero”, ese que lo sabe todo porque asume conocer la esencia feminista. Y digo que es muy peligroso, además de aburrido, porque los esencialismos con las mujeres, lesbianas, travestis y trans pocas veces se llevaron bien.

Nos quedan muchas discusiones feministas que dar. Entonces, darnos la licencia de cuestionarnos sin sospechar de habernos cruzado al bando del Patriarcado me parece un ejercicio imprescindible que marca una diferencia con la lógica política masculina del poder.



Los feminismos en la actualidad

Nuevas espiritualidades políticas¹

GABRIELA BALCARCE

(UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS)

Por lo menos desde los cínicos [...] la filosofía había buscado cada vez más su definición, su centro de gravedad y fijado su objetivo en torno de algo que se llamaba *techne tou biou*, es decir, el arte, el procedimiento meditado de la existencia, de la técnica de vida [...]²

El 10 de mayo de 2015, el cuerpo de Chiara Páez, una adolescente de 14 años de Rufino (Santa Fe), fue encontrado muerto. Páez, que estaba embarazada en ese momento, había sido asesinada por su novio. Este incidente conmocionó a la sociedad argentina e impulsó a diferentes colectivos a organizar una manifestación frente al Congreso de la Ciudad de Buenos Aires. La concentración se difundió en las redes sociales y diferentes medios de comunicación y contó con el apoyo de numerosos grupos feministas, organizaciones sociales y todo tipo de personas, independientemente de su género.

De allí en más, es posible cifrar todo un articulado de manifestaciones, el 3 de junio, por ejemplo (que fue la segunda), se realizó en ochenta ciudades de Argentina. El 8 de marzo se convirtió en motivo de asamblea feminista y continúa. Por supuesto, estas no fueron las primeras manifestaciones feministas, así como tampoco el caso

¹ El presente texto retoma, aunque con algunas alteraciones, mi exposición “El feminismo argentino como nueva espiritualidad política”, leída el 9 de noviembre de 2019 en el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti en el ciclo #filoenelconti.

² Foucault, Michel, *Hermenéutica del sujeto*, trad. Horacio Pons, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 177.

de Chiara Páez fue el primer femicidio ocurrido en Argentina.³ Sin embargo, el año 2015 cifra un crecimiento exponencial de manifestaciones y asambleas feministas que logran interpelar profundamente a la sociedad argentina y que coincide (no casualmente) con los inicios de NiUnaMenos.⁴

II. Como categoría conceptual y política, el femicidio permitió la visibilidad de la letal violencia de género contra las mujeres. Esta violencia incluye crímenes cometidos por parejas y ex parejas en un contexto doméstico; delitos basados en estereotipos y expectativas con respecto a las víctimas; ataques sexuales o formas particulares de abuso, crímenes de odio, entre otras manifestaciones. En el Manifiesto de NiUnaMenos de la marcha del 3 de junio de 2016 es posible leer el siguiente pasaje: “El femicidio es eso: marcar los cuerpos de las mujeres violentamente, y como amenaza para otras: para que las mujeres no puedan decir que no, para que renuncien a su independencia”.⁵

El femicidio se corresponde con el disciplinamiento de los cuerpos en una sociedad patriarcal, es el trabajo microfísico, por un lado, de que cada cuerpo limite sus posibilidades, sus desplazamientos, su libertad, en contraposición a esos otros cuerpos que circulan sin riegos, como son los cuerpos de los cisvarones.⁶ Por otro, el femicidio no es solamente un problema de seguridad, es un problema más complejo: anida en su seno



Los
feminismos
en la
actualidad

³ Hasta el año 2015 no existía un registro oficial de los femicidios en Argentina. Los datos hasta esa fecha fueron brindados por la Organización No Gubernamental Casa del Encuentro (Observatorio de Femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano) cuyo relevamiento de datos continúa hasta el presente (<http://www.lacasadelencuentro.org/>).

⁴ Aunque mi exposición intenta reflexionar sobre el feminismo argentino, la inmensa variedad de modos y colectivas me exige tomar una decisión y elegir un caso para poder analizar. Ese caso, como ya lo habrán advertido, es el colectivo NUM. Esta elección no significa la acreditación de superioridad en ningún modo, sino sólo la elección de uno de los colectivos que más me ha interpelado, como filósofa *queer* que reside en la ciudad de Buenos Aires, a propósito de algunas intervenciones discursivas que han dado sentido a esa horda de mujeres que salen a las calles a reclamar por sus derechos, a exhibir sus existencias por fuera del *oikos*. Mujeres que acompañan solidariamente a otras, brindando un sentido de comunidad y hospitalidad sumamente importante para quien ha sido subalternizada.

⁵ Ni Una Menos, “Manifiestos”, 3 de junio 2015 (<http://niunamenos.org.ar/manifiestos/3-de-junio-2015/>).

⁶ Cf. Defensoría General de la Nación y Amnistía Internacional, “Femicidio y Debida Diligencia: Estándares internacionales y prácticas locales”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Defensoría General de la Nación, 2015 (<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2016/03/doctrina43064.pdf>).

una concepción de lo que las mujeres pueden y no pueden hacer, así como también de lo que deben y no deben hacer.

La visibilidad de la violencia de género ha sido un logro de los movimientos feministas. Estos nos han permitido entender de una manera diferente aquello que se denominó “crímenes pasionales”, así como también la caracterización de los perpetradores de dichos crímenes: estos no son simples monstruos con problemas de sociabilidad, o seres desviados, sino que son, de hecho, productos del patriarcado. El feminismo, así, denuncia las formas de vida a las que la sociedad nos ha llevado.

Son las técnicas de vida aquellas que ponen en juego diferentes modos de subjetivación y de ser-con-otrxs. Esta caracterización política del femicidio permite considerarlo ya no como un suceso individual, sino que este pasa a ser colectivo. Hay un cuerpo en común, una política que hace del cuerpo de una el cuerpo de todas. De allí la frase que resuena en las marchas: “si tocan a una, nos tocan a todas”. Más aún, las consignas que predominan en las marchas y asambleas delimitan modos divergentes de lo político y de lo comunitario. Esta forma de ser en común consiste en la apuesta por el encuentro de una heterogeneidad que sólo puede ser habitado por la hospitalidad radical. En este sentido, la experimentación desplaza el dolor singular y solitario por una celebración compartida y espectral (duelo infinito) de mujeres en el espacio público. Y es allí donde el deseo puede desafiarse, transmutar (#nos mueve el deseo) y generar nuevas modalidades, resistentes a la repetición asegurada de las formas de opresión que son cómplices de un sistema de desigualdades que se presenta como estructura inevitable.

III. En los últimos cursos del *Collège de France*, Foucault se detiene en el análisis de la filosofía helenista, más específicamente en los cínicos, para pensar una forma de la política que trasciende el esquema moderno cartesiano del sujeto cognoscente y su incuestionabilidad, a la vez que permite pensar un modo de resistencia a la gubernamentalidad neoliberal. En el seminario de 1982, el filósofo francés ya definía la espiritualidad como la búsqueda, la práctica y la experiencia por las cuales el sujeto efectúa en sí mismo las transformaciones necesarias para tener acceso a la verdad.⁷ Prácticas, experiencias y búsquedas que

⁷ Cf. Foucault, Michel, *op. cit.*, p. 33.

pueden ser purificaciones, ascesis, renunciaciones, conversiones de la mirada, modificaciones de la existencia, etc., cuyo objetivo ya no es el conocimiento del sujeto, sino la transformación del ser mismo del sujeto.

Como se indica en el epígrafe de este texto, durante todo el período que llamamos Antigüedad la cuestión filosófica del cómo tener acceso a la verdad y la práctica de espiritualidad nunca se separaron. Mientras que, a partir del momento cartesiano, nos encontramos con el desplazamiento hacia el terreno del conocimiento, sin exigencias de transformación del sujeto. La inquietud de sí (*epimeleia heautou*) designa precisamente el conjunto de las condiciones de espiritualidad. Estas condiciones implican una erótica, una forma de acción política (cómo gobernar bien, cómo gobernarse bien a sí mismo) y una pedagogía. Y es en este sentido, que el feminismo puede ser asociado a una práctica de combate espiritual, esto es, como la búsqueda por el venir de otro mundo, de otros modos del ser-con-otrxs.

Erótica, pedagogía y forma de hacer política van juntas en el feminismo. Y así, entonces, como los cínicos, para las feministas, encontrar ese otro mundo significa transformarse a sí mismas.

Es a través de la autoconstitución de una vida-otra, es la experiencia de convertirse en algo diferente de sí, lo que hace posible seguir enfrentando al neoliberalismo entendido como una forma de gubernamentalidad opresiva y extractivista, a través de la producción y gestión de sujetos competidores, “realistas” (sin imposible) y dóciles. Esta gubernamentalidad se sostiene sobre bases neocoloniales. Frente a ello, entonces, la experimentación, el deseo y la huelga:

Desde Ni Una Menos, en Argentina, nombramos esa decisión: #NosMueveElDeseo. Y la frase se replicó aquí y allá, en la selva y en el barrio, en la escuela y en la marcha, en las casas y en las asambleas. Estaba conectada a una verdad que desde múltiples espacios, trayectorias y experiencias nos coordinamos para construir: #NosotrasParamos.⁸

⁸ Gago, Verónica, “«#Nosotras paramos»: notas hacia una teoría política de la huelga feminista” en Gago, V., Gutiérrez Aguilar, R., Draper, S., Menéndez Díaz, M., Montanelli, M., Bardet, M. y Rolnik, S. *8M Constelación feminista. ¿Cuál es tu huelga? ¿Cuál es tu*

Alianzas transnacionales, antibiologistas, espectrales, alianzas desobedientes desde cualquier enfoque clásico. Y estas alianzas articulan la Huelga General Feminista: esta permite realizar un mapeo de la heterogeneidad del sector laboral feminista, dándole visibilidad y valorando formas de trabajo precario, informal, doméstico y migrante, esta vez entendidas, no como complemento o subsidiario de un empleo asalariado, sino como la clave de las formas actuales de explotación y de extracción de valor. Además, la huelga forma un horizonte organizacional que permite que se realicen y redefinan múltiples realidades juntas, desafiando y actualizando la dinámica misma de lo que significa una huelga. Como señala Silvia Federici:

Las feministas pusieron sobre la mesa no solo a los no asalariados del mundo, sino a toda la vasta población de sujetos sociales (mujeres, niños, en ocasiones hombres) cuyo trabajo en los campos, cocinas, dormitorios o calles produce y reproduce la fuerza de trabajo diariamente, y con ello plantearon una serie de temas y luchas relacionadas con la organización de la reproducción social que Marx y la tradición política marxista apenas habían tocado.⁹

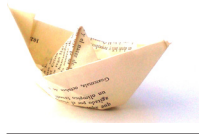
La violencia misógina aniquila el deseo de autonomía o emancipación (en contextos frágiles y críticos) de los cuerpos feminizados. Llevar adelante este deseo de autonomía se traduce inmediatamente en prácticas de cuestionamiento de la autoridad concebida tradicionalmente, es decir, en forma masculina y vertical, históricamente respaldada en el poder del salario, en el contrato sexual y en el orden colonial actualizado. Y a su vez, necesita de la sutileza del aquí y ahora, del *peligro del presente*:

La huelga internacional de las mujeres es cualquier cosa menos abstracta. No es simplemente una técnica calculada o una estrategia profesional. Necesitamos volver a considerar esos cuerpos que solo hemos visto como cadáveres sometidos a actos de horror, repetidos de forma anónima y que resuenan en cada femicidio en América Latina, donde las tasas solo se han multiplicado en esta última década.¹⁰

lucha?, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tinta Limón, 2018, pp. 7-23, pp. 9-10.

⁹ Federici, Silvia, *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*, trad. María Aránzazu Catalán Altuna, Madrid, Traficantes de Sueños, 2018, p. 85.

¹⁰ Gago, Verónica, *op. cit.*, p. 15.



Los
feminismos
en la
actualidad

Deseo y huelga general feminista delimitan un camino que trasciende de la especificidad de un debate sobre género y anuncia un cuestionamiento que corroe los caminos tradicionales de la política, reformulando aquello que era tomado como dato. La huelga responde con lenguaje y acción política a la violencia de género “que pretende aniquilarnos como sujetos políticos”.¹¹ La huelga es una herramienta que permite detener las actividades y roles diarios, suspender los gestos que confirman los estereotipos patriarcales, lo que constituye un contrapoder frente a la ofensiva femicida. A su vez, echa luz sobre la presencia de las mujeres en la calle: “La calle es nuestra casa, y de nuestra casa no nos vamos”.¹² Porque el patriarcado no se respira solamente en el ámbito doméstico, sino que también habita otras formas de explotación laboral, de violencia económica y política:



Los
feminismos
en la
actualidad

El paro deviene hoy una pregunta de investigación concreta y situada: ¿qué significa parar para cada realidad diversa? [...] Resuena en nosotras una pregunta que se hizo hace años el colectivo madrileño *Precarias a la Deriva*: ¿cuál es tu huelga? Pero ahora conjugada en una escala de masas y de radicalización frente a la ofensiva de violencias machistas que nos pone en estado de asamblea y de urgencia de acción.¹³

El feminismo es protagonista de la política argentina como una nueva espiritualidad, allí donde la renuncia a la individualidad permite la construcción de una transversalidad intergeneracional que, a su vez, convoca a la interseccionalidad hospitalaria (clase, género, raza, etnia, orientación sexual e identidad de género) sin que ello desactive ni su potencia ni su eficacia. Hoy en día, el feminismo es el depositario de la herencia más revolucionaria, desde diversas praxis transformadoras que ahondan en la promesa de un ser-con-otrxs más hospitalario y democrático.

¹¹ Ni Una Menos, “Manifiestos”, 8M2018 (<http://niunamenos.org.ar/manifiestos/8m-2018/>).

¹² Ni Una Menos, “A cuatro años de macrismo y cuatro años de NiUnaMenos: Vamos por todo”, 8 marzo 2019 (<https://www.facebook.com/notes/ni-una-menos/a-cuatro-a%C3%B1os-de-macrismo-y-cuatro-a%C3%B1os-de-niunamenos-vamos-por-todo/1234860080038505/>).

¹³ Gago, Verónica, *op. cit.*, p. 14.

Aliento

JIMENA PASSADORE

(DOCENTE DE FADU-UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - ARTISTA VISUAL Y DISEÑADORA GRÁFICA - COLECTIVO FEMINISTA DE DISEÑADORXS HAY FUTURA)

De la boca abierta del escultor –una boca/vulva– nace una pequeña escultura, la diosa, representación arquetípica de la fertilidad, la abundancia. La capacidad generadora de vida. Así se crea el pensamiento circular y de superposición entre arte y vida, creador (o creadora) y criatura. El gesto del creador o de la creadora no es moldear la materia, sino insuflar el aliento que da vida al arte.¹

Una voz. Muchas voces. Nosotras. Nosotres. Como ejercicio para comenzar este texto sobre feminismo, hago el intento espontáneo de dejar que en mi mente surjan palabras aleatorias, palabras que he escuchado, que escucho cada día. Me siento abrumada por la cantidad de bibliografía que existe, por los numerosos artículos, notas y posteos en redes que he estado leyendo estos últimos tiempos sobre feminismo. Entonces pruebo no forzar; es decir, no hago esfuerzo alguno para ordenar ni clasificar. Ahora empiezo de nuevo: Colectivo. Colectiva. Movimiento. Manifiesto. Lucha. Me detengo y hago todo lo posible por poner la mente en blanco –como quien hace un alto en una danza desenfrenada, mira su espacio y vuelve a poner el cuerpo en movimiento–. Es en este momento cuando surgen otras: Justicia social. Justicia feminista. Revolución. Sororidad. Encuentro. La mente está en blanco nuevamente y se me presenta una frase que me ha servido como *leitmotiv*: “Las

¹ Texto sobre *O escultor e a deusa*, obra escultórica de Ernesto Neto (Rio de Janeiro, 1964), expuesta en la muestra “Soplo”, curada por Valeria Piccoli y Jochen Volz, en el Malba (febrero de 2020).

revoluciones regresan, no son inéditas”. La he escrito en mi cuaderno, la he grabado en mi mente y allí se encuentra junto con todas aquellas otras palabras aleatorias. Pero esta frase representa algo que me ha ayudado a posicionarme, a elegir un pedazo de tierra, una baldosa desde donde pensar el feminismo, y así saber desde y hacia dónde moverme. Es a partir de ese enunciado que empecé a reconocerme en las mujeres que han hecho tanto a lo largo de la historia, en las que siguen haciéndolo hoy y, sobre todo, en esas pibas llenas de vida, de quienes –creo– es la revolución toda. Pienso, entonces, en las pioneras feministas y su lucha sufragista desde fines del siglo XIX; en Evita como símbolo de ese logro en la Argentina, donde, en 1947, se reconoce el sufragio femenino como derecho humano universal. La de ella ha sido una gran voz que se ha hecho escuchar. Un logro feminista. Luego de ese hito, hubo muchas voces más: las rebeliones culturales de los 60, la liberación femenina y, gradualmente, el abandono de la idea de mujer como perteneciente, de manera exclusiva, al ámbito privado del hogar para pasar, de ahí en más, a tomar posesión del espacio público, espacio históricamente concedido a los hombres. La invisibilización de las

mujeres a lo largo de la historia –tanto en el ámbito privado como en el público, así como en el poder y en los círculos intelectuales– ha sido y es funcional a la maquinaria de producción constante del capitalismo y la globalización. Hace unos días una compañera me envió un trabajo artístico que dejó una huella profunda en mí. El trabajo trata sobre la ausencia de las mujeres en la historia del arte. Recientemente, la artista española María Gimeno realizó una *performance*, *Queridas viejas*, donde incluyó a las mujeres en el libro de Ernst Hans Josef Gombrich (1909-2001) –uno de los libros más importantes de esa disciplina–. La *performance* reivindica el lugar de las grandes artistas occidentales dentro de una historia del arte narrada sin censuras de género. Cuchillo en mano, María hace justicia incluyendo el trabajo de grandes artistas mujeres en un tomo de unos diez centímetros de espesor; corta, agrega páginas: aquellas páginas que faltan, que nos han robado, las páginas que nos hacían invisibles.

Y el impacto lo provoca ese reclamo: el de entrar, estar, convivir. No queremos escribir la historia feminista paralela, queremos estar

junto a, integrarnos con, incluirnos, que nos incluyan.

Lo imposible solo tarda un poco más, decía una inscripción en una pared cerca de mi casa.

Invisibilizarnos, negarnos nuestra voz, nuestro pensamiento, operar también sobre nuestros cuerpos constituye una práctica constante que se da en los distintos ámbitos de nuestra sociedad. Que quede claro: borrar o ignorar nuestras producciones artísticas e intelectuales constituye un acto de violencia.

Sin embargo, lo más doloroso que nos ocurre –y que atraviesa a toda América Latina– es la violencia de género: la violencia física, la verbal, la psicológica; la que conduce, finalmente, a que nos maten en silencio. Las cifras sobre femicidios en nuestro país y en Latinoamérica son escalofriantes. En la Argentina –según datos oficiales de 2019– cada 26 horas muere una mujer víctima de la violencia de género. La creación del colectivo feminista NI UNA MENOS en 2015 es fruto del hartazgo, es la reacción a una situación insostenible, que alberga la voz de TODAS gritando que nos queremos vivas. Como decía la poetisa Susana Chávez: *Ni una muerta más*, que las muertes de las mujeres no sean más una norma. Y allí, con NI UNA MENOS comienza esta red, esta marea que ha llegado hasta nuestros días con una fuerza cada vez más poderosa, y que ya no se detiene. Un despertar que nos llega, que nos impulsa como una brisa que se ha transformado en huracán, que nos ha sacado organizadas a las calles para pelear por nuestros derechos, para pedir por el aborto legal, seguro y gratuito, sabiendo que no nos daremos por vencidas hasta que logremos la igualdad.

Podría, entonces, hablar de mi despertar. Sucedió en 2018, ante los reiterados pedidos de justicia social; la conocida “marea verde” me arrastró a las calles. Pienso que ella va creando una conciencia social que es capaz de producir una profunda transformación política y cultural. En aquel momento sentí el fuerte impulso de acompañar, de brotar, de emerger y de formar parte del movimiento que estaba aconteciendo a mi alrededor. De organizarme junto a muchas mujeres con las que, en la disparidad y en las diferencias, podíamos encontrar ideas en común y distintas formas de transitar el femi-



Los
feminismos
en la
actualidad

nismo. Y siento, en cada paso que damos, que se trata de una construcción colectiva, de un nuevo saber hacer, de definir horizontes en una sociedad que busca desesperadamente justicia y derechos para las mujeres. Me enamoré de esas ideas. La idea de tolerancia, de inclusión, de diversidad y de crecimiento, de la posibilidad de un futuro más justo.

Entonces nos organizamos, hacemos, nos equivocamos, nos convocamos, nos dispersamos: lo cotidiano asedia, pero, si el horizonte es claro, se encuentra el espacio para estar, para escuchar a las otras, a les otras.

Consensuar, discutir, ceder, pensar en cómo hacer las cosas de una manera diferente. Crear, por sobre todas las cosas: nunca parar de crear, eso sí que no nos lo arrebatrán.

La idea del encuentro y la fusión entre lo femenino y lo masculino. El ejercicio constante y colectivo sobre la construcción comunitaria de nuevas ideas sobre el feminismo y la exploración de dimensiones sociales cada vez más complejas es lo que me mueve en estos días. Consensuar un cambio de percepción que pueda desencadenar reacciones hacia diferentes realidades.

A todas las mujeres que me han despertado les estoy infinitamente agradecida, y aquí estoy, aprendiendo. Es el deseo como motor, el deseo de imaginar un mundo diferente. Estamos movidas, conmovidas, movilizadas, motorizadas por el deseo urgente de inclusión, de ser escuchadas, de poder decidir sobre nuestros cuerpos, de ocupar nuestro espacio y, por sobre todas las cosas, de tener una voz.



Los
feminismos
en la
actualidad

El feminismo en los límites de la razón extractivista: una intervención desde el materialismo posthumano

COLECTIVA MATERIA

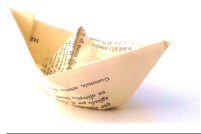
(CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA)

La invitación a escribir en este dossier parte de un presupuesto: si bien los feminismos tienen una larga historia en la escena del pensamiento, recientemente, y sobre todo en Latinoamérica, hubo un cambio cualitativo respecto de la lógica de esa intervención. Entre los múltiples modos de analizarlo, elegimos aquí los acercamientos entre el movimiento feminista y la así llamada agenda ambientalista.¹ De esta manera, nuestra intervención considera el feminismo como la punta de lanza de una serie de luchas que toman en la actualidad una fuerza nueva debido a la modificación de los presupuestos sobre los que se sostienen. Los problemas que el feminismo contemporáneo puso en escena traman hoy alianzas con movimientos teóricos y políticos que, a su vez, se reconfiguran y alcanzan una potencia aún no suficientemente pensada.

Si examinamos los debates académicos en torno al feminismo surgidos al amparo del giro lingüístico del siglo pasado, hallamos que muchas veces responden a la exigencia dualista de la división científica del trabajo y asumen como propia la dimensión cultural, construida discursiva y genéricamente en contraposición con lo na-

¹ La “así llamada” porque, como veremos, la noción misma de “ambiente” como “medio” sobre el que se distribuyen individualidades necesariamente tiene que ser alcanzada por la crítica en la alianza que proponemos.

tural, esencial, material o sexual. En términos políticos, esto implica una serie de luchas puntuales que no terminan de articular una agenda conceptual para un movimiento que, independiente de los vaivenes académicos, siguió creciendo en diversidad y reivindicaciones sobre todo fuera de las universidades hasta la exigencia de cambiarlo todo. Lo sabemos, la academia siempre llega tarde y carente de la lucidez requerida en los barrios, los ríos, los centros de telemarketing, las bardas, los hogares familiares o las calles.² Sin embargo, desde este lugar inhabitable que habitamos y de acuerdo con sus ritos, intentaremos señalar algunas líneas de investigación y debates que modulan en la teoría la sintonía necesaria para pensar el gesto feminista por fuera de la división científica y sexual del trabajo.



Los
feminismos
en la
actualidad

La perspectiva de los nuevos materialismos forjados al calor de cruces transdisciplinarios ha puesto en cuestión la premisa que opone naturaleza y cultura, premisa que, lejos de ser una abstracción teórica, obtura en gran medida las discusiones en torno a la autonomía de los cuerpos, los cuidados, los modos de circulación de lo que existe y las imposiciones simbólicas que recaen sobre ello. La separación alma/cuerpo, central en la constitución del dispositivo teórico y político de la subjetividad humana, y la consecuente distinción entre espíritu y materia para pensar lo que hay, está implicada en discusiones de lo más diversas y actuales que redundan en la mayoría de los casos en el aseguramiento del control de los cuerpos y sus potencias (baste pensar en los discursos antiaborto o en las

² La continuidad que aquí planteamos entre feminismos y luchas vinculadas a la resistencia territorial surge de experiencias comunitarias que tejen infinitas alianzas para garantizar un cuidado que ya no se piensa de manera paternalista, como protección e inclusión bajo la condición de subordinación dentro de la propiedad señorial de lo humano, sino como modos de crianza (también interreinos) mutua y recíproca. Como la reapropiación de la idea de paro que hicieron las mujeres que trabajan en los comedores de la villa 21 24 Zavaleta el 8 de marzo de 2019: con la consigna “Repartimos crudo” encontraron el modo de sustraer su trabajo, de hacer el paro, sin que nadie se quedara sin comer. Otras experiencias implican la redefinición de las ideas de comunidad y de memoria colectiva en contextos de violencia patriarcal y extractivista, como el caso de las Mujeres tejedoras de sueños y sabores de paz de la comunidad afrodescendiente desplazada en Mampuján (Colombia): ellas recuperan los saberes ancestrales de tejido y gastronomía para reconstruir y a la vez revertir una historia de dominio que se extiende hacia todo lo existente. Esta idea política de tejido, en contraposición con la de “pacto” por ejemplo, deja pistas importantes para pensar los armados estratégicos entre especies y reinos que el feminismo puede inventar.

polémicas entre abolicionistas y regulacionistas para comprender los modos en que esos debates siguen operando sobre la base de dichas distinciones). A partir de la idea de la existencia de procesos dinámicos biotecnoculturales de interconexión no reductibles a la humanidad como especie, los nuevos feminismos materialistas, por su parte, han permitido traer otros asuntos a la agenda común para pensar las alianzas surgidas en todo el mundo entre los distintos movimientos humanos de emancipación y otros actores existentes (orgánicos o no), para la invención colectiva de salidas de los sistemas de sometimiento.

Es aquí donde vale la pena detenerse: en ese punto en el que los feminismos abandonan la lógica todavía circunscrita a la reivindicación de derechos que, en definitiva, siempre implica una aceptación del derecho, es decir, de un poder constituido, una legalidad con más o menos legitimidad más allá de la cual nada es ya pensable, ni cuestionable. Este desplazamiento en las reivindicaciones feministas permite poner en primer plano, incluso sin respuestas firmes ni acuerdos amplísimos, la discusión impedida en tantos otros medios intelectuales acerca de los modos de vida, los sistemas de producción, el estado de la deuda y las premisas modernizadoras. El horizonte emancipador, aquel antes pensado bajo la lógica revolucionaria, pierde su moderna evidencia cuando el ideal humano queda puesto en cuestión. La cuenta de los muertos a menudo permite visualizar, con mayor claridad que las viejas teorías que nos formaron, quién es el enemigo y dónde se ejerce la resistencia. Son mayormente los cuerpos feminizados los que se convierten en la moneda de cambio del capital. Pero también aquellos que se alían con el territorio, los ríos, los cerros, el agua, las plantas y los animales: es elocuente en este sentido la serie de asesinatos de militantes ambientalistas que se extiende por Latinoamérica, así como la tibia aceptación del discurso de la muchacha sueca que lo denuncia todo y que se salva de la muerte pero no del escarnio adulto.

Dime cómo está dispuesto tu cuerpo, te diré qué circulación tiene tu palabra y cuál es tu disponibilidad (y viceversa). Las corporalidades no son solo efectuadas por los discursos políticos y sexuales, sino por la dimensión material que acomuna humanas, animales no humanos, plantas y minerales bajo una misma lógica que se dice “extractivista” porque selecciona rasgos y potencias haciendo caso omiso de las limitaciones que ello impone sobre las prácticas que

permiten a esos cuerpos inventarse cada vez una existencia. La ciencia aquí también debe recorrer su propia revuelta. Las prácticas que el modelo extractivista opera sobre lo existente tienen como necesaria contraparte una ciencia idealizante que confirma un particular modo de ser de lo que hay: aquel que lo explica a través de la identificación y separación de rasgos individualizables. Sin embargo, como sabemos, las ciencias (sobre todo, hoy en día, las orientadas a lo viviente, a la información y a los materiales) no son ni constituyen un espacio libre de conflictos donde se persigue una “verdad” que no se toca con la política. Con la inercia de viejas lecturas, muchas veces desde la filosofía asumimos que la “biología”, por caso, es un cuerpo uniforme de saberes, desconociendo hasta extremos ridículos subdisciplinas, campos problemáticos y teorías biológicas recientes. ¿Cómo pensar, al menos en el área de la filosofía contemporánea, sin tener en cuenta la disputa abierta entre la biología evolutiva y la microbiología? ¿Entre los vocabularios ligados a la guerra y aquellos ligados a la cooperación en la descripción de la evolución como un proceso planetario?



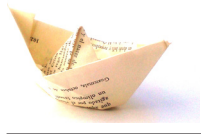
Los
feminismos
en la
actualidad

Tal vez los cruces más fructíferos se den entre la filosofía que acumula objeciones al sujeto individual y a la metafísica dualista y aquellas teorías que dejan de pensar en términos de sumas de individuos y permiten retomar la preocupación por el medioambiente a partir de una consideración de lo existente como una serie de encuentros dinámicos de construcción colectiva (“simpoiéticos” los llama Lynn Margulis) entre entes orgánicos e inorgánicos (lo que Donna Haraway refiere como “holoentes”). Este tipo de acercamiento teórico implica a su vez abordar el capitalismo como un modo de producción del planeta justificado por los discursos humanistas, especistas y patriarcales (es decir, aquellos discursos que defienden la separación y jerarquización de lo existente a partir de la excepcionalidad humana, excepcionalidad que va cerrando el círculo de inmunidad en torno al cisvarón blanco, heterosexual, hablante de un idioma perteneciente a un estado nación reconocido como tal, etc.). Y si el capitalismo no sólo produce unos tipos específicos de humanos (como las izquierdas de todo el mundo denunciaban hace muchos años) sino que interviene esencialmente en las conexiones y prácticas de existencia que dan forma a la superficie terrestre, entonces lo que también se pone en evidencia es la insufi-

ciencia de la todavía vigente separación entre ciencias humanas/sociales y ciencias naturales/exactas. Por esta vía, enfocándose en las prácticas que afectan la construcción del saber científico en todas sus dimensiones (las condiciones materiales de la investigación, la subjetivación de los investigadores, su relación con la financiación económica y política, su inserción institucional universitaria, estatal y privada, su circulación en el mundillo de los artículos y los congresos que se convierten en referentes del campo disciplinar) se advierte como en filigrana la estructura misma del patriarcado. Es así que, entre las tareas de entretejido que hay que proponerse, deben tenerse en cuenta aquellas perspectivas que desarmen la especificidad de las ciencias en pos de una repolitización y transformación de los abordajes más allá de las viejas divisiones disciplinarias. ¿Qué sentido tendrán las ciencias naturales y las humanas si desarmamos el par naturaleza/cultura? ¿Qué sentido la división espiritual y material del saber, una vez cuestionadas las viejas oposiciones entre espíritu y materia? Es aquí también donde se despliega una disputa cuyos alcances aún no hemos dimensionado.

La filosofía ejercida, entonces, desde el feminismo materialista y posthumano que queremos construir se plantea un problema ontológico que es también político: cómo pensar la necesidad evidente de una resistencia común que no solamente vincule el ambientalismo con las prácticas sociopolíticas de cuidado, tradicionalmente asumidas por las identidades feminizadas, sino que tome como punto de partida la disposición material de todos los cuerpos. Tal vez solo redistribuyendo la agencia (durante siglos atribuida únicamente al hombre) podremos resistir los embates del actual agrocapitalismo idealizante y patriarcal. Una perspectiva excéntrica y objetivante es cómplice de las prácticas que hacen del planeta un mero recurso, desentendiéndose de las fuerzas que operan en la superficie terrestre y desmaterializando la tierra para pensarla bajo la abstracción del capital. Esta forma de relación con el planeta como disponible para los humanos brota incluso en algunas formas del discurso ecológico. Resulta elocuente la metáfora que se utilizó a propósito del incendio en 2019 de parte importante de la Amazonia, que la refería como “pulmón de la humanidad” o, de forma un poco menos antropocéntrica aunque no menos zoomorfa, “pulmón del planeta”. Esta concepción de la Amazonia no deja de verla como un recurso al que se tiene derecho, y que debe ser defendido en tanto que recurso.

Estos son los límites de nuestra razón extractivista: si algo vale la pena es porque le es necesario o útil a la especie humana. Contra ella, hoy los feminismos reclaman que la mirada vuelva al ras del suelo y teja alianzas con lo inmirable, lo desechado, lo siempre mezclado, lo inidealizable, por lo demás ya descubierto por Platón en la mugre bajo las uñas o por Adorno en su recuerdo infantil del carro de cadáveres de la perrera.



Los feminismos en la actualidad

Partiendo de la urgencia que el cambio climático planetario ha generado al modificar las condiciones de habitabilidad del sistema Tierra para la totalidad de lo existente, creemos que la exploración de lógicas diversas de existencia y de posibles alianzas interreinos podría generar un pensamiento más ajustado a nuestro presente.³ Desde nuestra perspectiva, una de las cuestiones que se nos vuelve evidente es el modo en que se han pensado las totalidades en términos idealizantes, esto es, en última instancia, el modo en que se han resignado sistemáticamente las singularidades en favor de una generalidad que no hace justicia al caso por caso (o al cuerpo a cuerpo). Esto supone un punto de confluencia activo entre nuestro materialismo posthumano y el feminismo como práctica y como movimiento: al plantear que no podemos darnos el lujo de prescindir de las situaciones concretas pero tampoco de modos colectivos de organización conceptual y política, se generan prácticas teóricas que rechazan el coherentismo filosófico y que antes bien apuestan por el tránsito conflictivo entre materiales, niveles de análisis, relaciones con la tradición de nuestra disciplina y con los intentos de disciplinamiento a los que la disidencia filosófica es sometida por parte de las instituciones académi-

cas. Porque solo una perspectiva que se propusiera extraterrestre, fuera del suelo y con suficiente distancia como para recortar bordes y límites, formas claras y agentes distintos, podría todavía abocarse a una política de individuos e intereses, de líneas definidas y futuros ideales o infernales. Contra esa perspectiva extraterrestre todavía muy difundida, una perspectiva terrestre como la que buscamos se sitúa y enraza ya no culturalmente, sino materialmente, entre y en las cosas, sin aceptar la separación jerarquizante impuesta entre los términos, resistiendo toda individuación que se postule teleológicamente y en desmedro de los procesos y prácticas que la han hecho existir. Contra los futuros ideales y/o infernales, una resistencia de presentes en disputa.

³ Esta nueva perspectiva implica salir de la alternativa global-local a la que parece arrojarnos el neoliberalismo extractivista como una suerte de utopía modernizadora que reclamaría para las viejas colonias su turno extractivista. Lo que antes sucedía y quedaba bajo la órbita de la soberanía de los estados nación en cuanto al manejo de su suelo y de sus sistemas de producción, ahora pasa a ser impensable en términos de soberanía estatal, porque no solamente está globalizado el comercio sino que también están globalizados los recursos. El hecho de que los chanchos chinos coman la soja argentina supone que el poder financiero ejerce una actividad extractivista sobre el suelo latinoamericano. Se complejizan, así, todas las variables que tienen que ver con la soberanía estatal y con la consideración doméstica de los sistemas de producción y alimentación. Por ello, la respuesta ante estos hechos tampoco puede ser la de un ecologismo globalizado que en nombre de una agenda verde general garantice, ahora sí, el mejor provecho de los grandes productores de oxígeno o los más importantes reservorios de agua del planeta.